ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN Y CREACIÓN DE PROCESOS DE RADICALIZACIÓN E IDEOLOGÍAS DE ODIO

Universidad Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGON

Editado por:
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Gobierno de Aragón.

Elaborado por:

Maribel Casas Cortés (IP)
Jaime Minguijón Pablo (IP)
Amparo Gracia Bernal
Juan David Gómez Quintero
Laura Moya Santander
Sebastián Cobarrubias (Araid)

GISCI
GRUPO DE INVESTIGACION
SOCIEDAD, CREATIVIDAD
E INCERTIDUMBRE

Trabajo de campo:
Mayo-Octubre 2021

Informe:
22 de Noviembre de 2021

Índice

ÍNDICE 5

PRÓLOGO 7

1. INTRODUCCIÓN 9

2. DE DÓNDE PARTIMOS: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO 13

A) OBJETIVOS 13
B) METODOLOGÍA 14
C) APROXIMACIÓN TEÓRICA-PRÁCTICA A LA DISCRIMINACIÓN 17

3. RESULTADOS 37

A) ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO 37
B) PROPAGACIÓN DE LAS IDEOLOGÍAS DEL ODIO Y PROCESOS DE RADICALIZACIÓN 48
C) DISCURSOS Y NARRATIVAS: MENSAJES DE ODIO EN LA RED SOCIAL TWITTER 64

4. BUENAS PRÁCTICAS 83

A) INTRODUCCIÓN 83
B) PARTE I. APROXIMACIÓN EXPERIMENTAL A NIVEL REGIONAL Y LOCAL: 87
C) PARTE II. COMPILACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS POR SECTORES 94

5. CONCLUSIONES 113

A) INTRODUCCIÓN. 113
B) EL MARCO TEÓRICO: ¿CÓMO NOS APROXIMAMOS A ESTA REALIDAD? 113
C) EL ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO 114
D) LA LÓGICA DE LA RADICALIZACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS IDEOLOGÍAS DEL ODIO 115
E) LOS DISCURSOS Y NARRATIVAS DEL ODIO 117
F) LAS BUENAS PRÁCTICAS: TOP TEN Y SUMARIO DE RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS 119

6. BIBLIOGRAFÍA 125

PRÓLOGO

Cada 21 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en recuerdo de la manifestación pacífica contra las leyes racistas impuestas por el Apartheid en Sharpeville, Sudáfrica, en 1960, donde fueron asesinadas sesenta y nueve personas. Las Naciones Unidas proclamaron este día en 1966, y ya entonces instaron a la Comunidad Internacional a redoblar esfuerzos para eliminar toda forma de discriminación racial.

Sin embargo, desde entonces, y hasta la fecha, la escalada de discriminación y violencia motivada por componentes racistas y xenófobos, lejos de aminorar, se ha incrementado, especialmente en contextos, como el actual, de auge de populismos, que han quebrado consensos políticos y sociales, situando la vulneración de los derechos humanos de algunos colectivos de personas en el centro de su discurso, lo que ha provocado que se aviven relatos perversos que socaban las bases sobre las que deben asentarse todas las democracias consolidadas del mundo.

En la actualidad, atravesamos tiempos complejos en los que algunas realidades, como la de las migraciones, nos golpean con dureza. Se está produciendo el mayor número de desplazamientos forzados que jamás haya conocido la humanidad a lo largo de su historia, como consecuencia de los conflictos armados y las persecuciones políticas, pero también provocados por la desigualdad extrema, que está alcanzando niveles insoportables, y por los efectos nocivos del cambio climático, que ya han provocado que en muchas partes del planeta la vida no sea posible.

Es un tiempo, además, en el que la desinformación y los discursos de odio están reviviendo fantasmas de un pasado que creímos superado. En este momento, combatir el racismo y la xenofobia se ha convertido en una exigencia democrática de primer orden para garantizar la convivencia social pacífica que ha caracterizado a nuestra sociedad plural y diversa, y que

corre riesgo de quebrarse si el odio continúa avanzando.

Las instituciones internacionales y supranacionales, como Naciones Unidas o la Unión Europea, nos interpelan a los gobiernos a garantizar, especialmente en este momento, la convivencia, el respeto y los derechos y libertades de todas las personas, y a trabajar para eliminar cualquier atisbo de racismo o xenofobia que suponen una ruptura social, de lo que el pasado más reciente nos da buena muestra.

La posibilidad de disponer de buenos estudios y análisis que nos permitan trazar políticas públicas certeras siempre es importante, pero en esta coyuntura lo es todavía más. De allí, el impulso de esta investigación por parte de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración del Gobierno de Aragón, que busca poner luz a una realidad que vivimos en nuestra tierra, con el objetivo de implementar una hoja de ruta seria, responsable y rigurosa.

El Gobierno de Aragón apuesta clara y decididamente por un modelo social en el que nuestra diversidad sea nuestra propia riqueza. Aragón ha sido y es una tierra de encuentro entre culturas, como atestiguan, no sólo siglos de patrimonio e historia, sino la propia cotidianeidad de nuestras plazas, barrios y municipios. Aquí queremos construir nuestro futuro, no desde la separación, sino desde la equidad, la garantía efectiva de derechos para todas las personas y la gestión de nuestra diversidad cultural desde el respeto, la tolerancia, la vecindad y la plena igualdad de derechos y deberes para toda la ciudadanía que convive en Aragón.

Nuestra tierra tiene retos fundamentales que acometer y para abordarlos con éxito es fundamental una sociedad cohesionada desde los valores democráticos y constitucionales, que mire al futuro con esperanza y que entienda que un puente siempre construye más que un muro. Que como canta Marwan, *"para partir fronteras, la sonrisa es un serrucho"*, y que los mejores años de la historia de España y, por ende, de Aragón, los han protagonizado sociedades plurales, diversas y acogedoras. Es el momento de no dar un paso atrás en todo lo conquistado, pero también de continuar trabajando para construir, entre todas y todos, un Aragón cada vez mejor.

Natalia Salvo Casaús.

Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración del Gobierno de Aragón.

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO sobre Percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio.

Este Informe es la respuesta a un estudio encargado por el Gobierno de Aragón sobre la "Percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio". El interés principal del encargo reside en conocer la presencia de los discursos del odio ligados al ámbito de la inmigración en Aragón; discursos que se sustentan en una determinada percepción del migrante, así como los procesos a través de los cuales determinadas personas se van radicalizando e integrando en el colectivo de aquellos que comparten y transmiten esos discursos de odio.

La necesidad del estudio se justifica sobradamente en la constatación de que en los últimos años estamos asistiendo a un incremento de la preocupación por los discursos de odio, que viene explicado, en parte, por el aumento real de los mismos, especialmente en las redes sociales, en el marco del aumento genérico de los delitos de odio[1].

Decimos que "en parte" porque la preocupación tiene también un componente político, convirtiendo en "problema de convivencia social" comportamientos que antes no se problematizaban. Por ello, en la razón de ser del encargo, alcanza una relevancia elevada la toma de conciencia por parte de las autoridades[2] del hecho de que la existencia de

[1] Ver: http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/estadisticas. La serie se rompe en 2020, pero es difícil valorar las causas, debido al efecto de la pandemia

[2] - Por poner un ejemplo, en mayo de 2016 la Comisión acordó con Facebook, Microsoft, Twitter y YouTube un "Código de conducta para combatir el discurso de odio ilegal en línea". Ver:

discursos de odio supone un ataque frontal a los principios en los que se sustenta una sociedad democrática, lo que dificulta la construcción de una convivencia cohesionada, diversa e inclusiva.

El que a la hora de abordar los discursos del odio tengamos que hacer referencia a los delitos de odio, nos pone sobre la pista (ya puesta de manifiesto en otros estudios),[3] de que los discursos de odio pueden entenderse como un escalón más dentro la escalera del odio que va desde la elaboración y propagación de una serie de prejuicios y estereotipos sobre el que se considera diferente, hasta la discriminación y acciones violentas.

Sin embargo, no es objeto de nuestra investigación la delimitación detallada de los contornos y fronteras entre estos conceptos, es decir, la discusión en torno a cuándo un discurso se considera delito o no.[4] Nuestro enfoque será el propio de las ciencias sociales (fundamentalmente el sociológico, pero también el antropológico y geográfico), aunque es cierto que también es interesante reflexionar cuando y en qué circunstancias, una determinada práctica social se convierte en un acto punible jurídicamente.

Aunque este punto será desarrollado de forma más pormenorizada en el apartado teórico, con el fin de seguir avanzando en el desarrollo de esta introducción, podemos asumir provisionalmente la definición de discurso de odio que ofrece la ECRI en 2016:

> *"fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de "raza", color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condiciones personales".*[5]

---

https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/combatting-discrimination/racism-and-xenophobia/eu-code-conduct-countering-illegal-hate-speech-online_en#theeucodeofconduct
O los informes sobre la evolución de "los delitos de odio" en España, que realiza el Ministerio del Interior desde 2013. Ver: http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/estadisticas

[3] Pirámide del odio (Ciberespect).

[4] La distinción entre el delito de odio y el discurso del odio, así como la comprensión exacta de lo que podría entenderse como un discurso delictivo puede consultarse en: *Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal* (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-7771).

[5] Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI): RPG n15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y su Memorandum explicativo. Accesible en: http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/2016_12_21-Recomendacion_ECRI_NO_15_Discurso_odio-ES.pdf

En este estudio nos centraremos específicamente en analizar la creación, el fomento y la promoción de los discursos de odio dirigidos a determinadas personas en relación a su condición racial, desde una acepción amplia y compleja, ya que incluye una serie de dimensiones en torno a la “raza”, el color, la ascendencia u origen nacional o étnico, así como con la lengua y la religión. Como se verá más adelante, para entender en toda su extensión, esta condición debe ponerse igualmente en relación con otras, como la desigualdad social y la pobreza (aporofobia) o el género. Sería, pues, totalmente reduccionista hablar de discursos del odio dirigidos a la inmigración o a los inmigrantes y preferimos referirnos a discursos de odio dirigidos a personas racializadas negativamente.

Por otra parte, dada la gran trascendencia que están alcanzado las redes sociales, centraremos en este ámbito (concretamente en Twitter) el estudio de caso acerca de cómo nacen y se expanden los discursos del odio.

Este informe se ha estructurado en tres grandes capítulos. En el primero situamos al lector sobre cuáles han sido los objetivos que han animado el trabajo, así como de la metodología utilizada para alcanzarlos; igualmente presentamos las principales corrientes teóricas en las que nos hemos apoyado, así como los conceptos clave utilizados. En el segundo capítulo presentamos las principales conclusiones, en torno a tres ejes: las características sociodemográficas de la población objeto de estudio, la lógica de la radicalización (es decir, los procesos de creación y propagación de las ideologías del odio), sí como un análisis sobre los discursos y las narrativas, centrado en algunos casos concretos que se han dado en la red Twitter durante el verano de 2021. Terminaremos el informe presentando algunas Buenas Prácticas que pueden ayudar a la administración aragonesa en la lucha contra esta lacra.

2. DE DÓNDE PARTIMOS: OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO

a) Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Conocer los discursos y narrativas existentes sobre las personas inmigrantes en la sociedad aragonesa en su conjunto, analizando los fenómenos de radicalización y la propagación de las ideologías de odio.

El gran **Objetivo General** que ha guiado el estudio ha sido *"conocer los discursos y narrativas existentes sobre las personas inmigrantes en la sociedad aragonesa en su conjunto, analizando los fenómenos de radicalización y la propagación de las ideologías de odio"*.

A partir del análisis de esa visión general, así como de la coyuntura actual y específica de la realidad aragonesa en materia de percepciones hacia ciertos grupos de migrantes, se han desarrollado una serie de **Objetivos Específicos**, que siempre han tenido como mira final la elaboración de una serie de propuestas de Buenas Prácticas para prevenir y mitigar los efectos de los discursos del odio:

OE.1.) Conocer la realidad sociodemográfica de las personas de origen extranjero en el Aragón actual.

OE.2.) Identificar los discursos y narrativas existentes sobre la inmigración en Aragón.

OE.3.) Profundizar en el conocimiento de los procesos de radicalización política, social o religiosa.

OE.4.) Analizar los fenómenos de propagación del racismo, la xenofobia y las ideologías de odio.

OE.5.) Proponer planes de acción de sensibilización y prevención, así como determinar actuaciones necesarias para la lucha contra la radicalización y las ideologías de odio.

Es importante aclarar que hemos adoptado una perspectiva *feminista inter-seccional* para la consecución de estos objetivos. Este hecho tiene gran relevancia para entender cómo hemos procedido a lo largo del estudio, pues desde el mismo diseño de la investigación hemos pretendido trascender el discurso en sí mismo (así como sus actores individuales), para analizar las bases discursivas del odio, atendiendo a cómo se propaga, así como a su relación con las estructuras de desigualdad o de exclusión legal y socio-económica. De esta forma, como se podrá comprobar en los capítulos finales, a la hora de hacer propuestas de intervención institucional, se plantearán actuaciones en doble plano: un plano ideológico-discursivo-formativo (prejuicios del odio) y un plano de relaciones de poder (estructuras legales y socioeconómicas).

b) Metodología

Tal y como estaba previsto desde la propuesta inicial, esta investigación ha adoptado una orientación metodológica principalmente **cualitativa**, salvo en lo relativo a la caracterización sociodemográfica de la población objetivo del estudio.

La razón de ello se encuentra en la propia naturaleza de la cuestión a analizar: los discursos de odio. Estos se crean, proponen y propagan a partir de representaciones de ciertos grupos de población basadas en prejuicios que no están sustentados en datos contrastados, ni tienen detrás una evidencia científica que los apoye. Sin embargo, aunque con estas carencias de partida, logran fuerte resonancia social, que tiene impactos en múltiples esferas, como actitudes de rechazo y violencia. La metodología aplicada ha sido "multi-

focal", lo que nos ha llevado a abordar los discursos desde diferentes perspectivas: el contexto institucional que los permite (y, en ocasiones, ampara); la búsqueda de los actores (lobbies) que los generan, así como las estrategias que adoptan en su difusión a través de las redes sociales; los modos y maneras en los que se reproducen y circulan estos discursos (imágenes, textos, mapas, actos, etc.) por parte de asociaciones, partidos y/o personas a título individual; la capacidad que tiene la administración para luchar contra ellos y cómo deberían hacerlo, etc.

En el fondo, lo que se plantea en este estudio es de-construir las ideologías de odio y los discursos en ellas amparadas, de forma que desvelemos la relación entre las características y propiedades de los discursos con las estructuras de poder sobre las que se sustentan.

Como primera tarea abordamos una primera fase exploratoria, basada en la búsqueda y consulta de fuentes secundarias (citadas en la bibliografía), lo que nos permitió ir configurando una lógica explicativa del fenómeno, que fue reforzada a través de entrevistas a determinados actores clave, seleccionados precisamente por su gran conocimiento de esta realidad o de alguna de sus aristas. En concreto, se realizaron cinco entrevistas a este tipo de actores: una inicial doble, dirigida a investigadores de la realidad de la inmigración en Aragón; otra a la persona responsable de una página web que tiene como objetivo la lucha contra los discursos del odio; una tercera a una profesional del Institut de Drets Humans de Catalunya; la cuarta se hizo a un responsable de la Policía Nacional; y, finalmente, al responsable del Servicio de Inmigración del Gobierno de Aragón.

Con esa base teórica de partida, se abordó la siguiente fase, con una metodología fundamentalmente basada en la "net-etnografía" de redes sociales para identificar y analizar textos e imágenes del odio. En este caso, se realizaron dos "catas" de discursos que circulaban en la red social Twitter con ocasión de otros tantos acontecimientos que se consideraron relevantes (además del caso de contraste de Cataluña):

1) Mayo de 2021: Entrada de inmigrantes en Ceuta (se analizaron 3.560 noticias);

2) Septiembre de 2021: Refugiados afganos en España (4.760 noticias).

Igualmente, se fueron detallando algunas de las conclusiones "tentativas" de la primera y segunda fases, a través de entrevistas a informantes que actúan sobre el terreno (y que tienen un conocimiento más vivencial, además de que por su actividades también pudieran atesorar un conocimiento ligado a la gestión o a la investigación), esta vez con carácter

sectorializado, es decir, que nos prestaban opiniones, valoraciones, diagnósticos y juicios sobre aspectos parciales de la realidad analizada. Además, se aprovechó para pedir información sobre buenas prácticas de las que pudiesen tener conocimiento. En concreto, se realizaron otras 10 entrevistas, que fueron dirigidas a diferentes profesionales y/o activistas, tal y como se recoge en la siguiente ficha.

- **Revisión bibliográfica:** ver apartado bibliográfico.

- **Fuentes secundarias**: Instituto Nacional de Estadística –INE- (Padrón; Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes; Evolución de la población residente en España; Movimiento Natural de Población), Instituto Aragonés de Estadística –IAEST- (Estimaciones y Proyecciones de Población), Ministerio del Interior (Informe Quincenal sobre Inmigración en situación adminisrtativa Irregular), Statistical Office of the European Union – Eurostat- (Third country nationals found to be illegally present - annual data (rounded)).

- **Entrevistas actores clave (5)**: Investigadores de la realidad de la inmigración en Aragón; Responsable de una página web que tiene como objetivo la lucha contra los discursos del odio; Profesional del Institut de Drets Humans de Catalunya; Responsable de la Policía Nacional; Responsable del Servicio de Inmigración del Gobierno de Aragón.

- **Entrevistas a informantes (10):** Técnico del SAOJI; Representante de la Guardia Civil; Experta investigadora en redes sociales y fake news; Sección inmigración de sindicato UGT; Trabajadora social de programa de acción humanitaria; Periodista especializada en migraciones e interculturalidad; Técnica de migraciones del Gobierno de Aragón; dos responsables del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón; una técnica de Inmigración de una comarca; un miembro de una asociación de inmigrantes de Aragón.

- **Entrevistas a expertos sociodemográficos (2):** Investigadores de la realidad de la inmigración en Aragón; Geógrafo de UNIZAR; Antropóloga de la Comarca de la Litera.

- **Consultas (4):** Vicepresidente de *Migreurop*, red europea y africana de asociaciones dedicadas a los derechos de la movilidad y de los migrantes; Asesor de CICR y EuroMedRights y participante en varios experimentos de *"hospitalidad urbana"* como Palermo; Investigador y miembro de INES (*Institut Neue Schweiz- Instituto Nueva Suiza*), para el desarrollo de acciones, intervenciones y políticas multiculturales; Coordinador nacional de Proyecto Europeo MATILDE.

- **2 Catas en la red social Twitter** (mayo y septiembre de 2021).

Como puede comprobarse, dada la dificultad de acceder e interpretar los datos del apartado sociodemográfico, se solicitó la ayuda de cuatro profesionales, tanto investigadores de la realidad de la inmigración en Aragón, como profesionales de la DGA y de la Universidad de Zaragoza. Igualmente, se realizaron consultas a expertos internacionales sobre la materia.

A la identificación de las buenas prácticas se ha dedicado la última fase de la investigación. Además de aprovechar las entrevistas para indagar sobre esta cuestión, se ha buceado en diferentes páginas web que se dedican a este asunto. Igualmente, el equipo de investigación ha propuesto algunas iniciativas de su propia cosecha, a la luz de las enseñanzas obtenidas durante la realización de la presente investigación. Todas esas buenas prácticas han sido incluidas en el informe, aunque hemos seleccionado 10 para las conclusiones, atendiendo a:

- Su adecuación al objetivo del estudio.
- El impacto demostrado.
- Su transferibilidad a la realidad aragonesa.

c) Aproximación teórica-práctica a la discriminación

Introducción

Los procesos de diferenciación y jerarquización entre grupos sociales se pueden abordar desde varias disciplinas y desde diferentes prismas teóricos. El fenómeno del rechazo a “los que parecen de fuera”, específicamente a aquellos racializados negativamente, se ha estudiado desde el campo de la psicología social, centrándose en los procesos cognitivos, valorativos y conductuales de los individuos hacia aquellos percibidos como “Otros” etiquetados como inferiores. Este enfoque ha producido una serie de investigaciones académicas y estrategias aplicadas, necesarias para entender y enfrentar el fenómeno de los llamados “discursos del odio”. Éstos son expresiones verbales y escritas incitando al rechazo y a la violencia hacia un determinado grupo de personas.

Gracias a este enfoque en los “discursos del odio”, se está logrando cierta sensibilización hacia la discriminación racial y específicamente a sus expresiones “micro-racistas”, al igual que se ha ganado conciencia de la discriminación por género y de los “micro-machismos”. También, a través de este enfoque se está logrando que estos discursos violentos hacia determinados grupos de personas empiecen a codificarse a nivel de leyes, y al igual que los

delitos de violencia de género, se llegue a generalizar una actuación institucional en términos de “delitos de odio” con sus procedimientos y consecuencias legales correspondientes (denuncias, multas, cárcel, etc.). Las trayectorias históricas de diferentes casos nacionales lidiando con casos de discriminación, nos indican cómo las consecuencias legales-penales de agresiones y comportamientos discriminatorios, son una herramienta importante dentro de una serie de intervenciones públicas para evitar y mitigar expresiones de desprecio y rechazo hacia ciertas poblaciones.

Esquema de marco teórico:

1. Nuestro estudio comienza por **situarnos en el contexto político-institucional** donde se han formulado y desarrollado las campañas actuales de sensibilización hacia los denominados discursos del odio.
2. A continuación presentamos la **especificidad de nuestro análisis**, proveniente de nuestras disciplinas (Antropología, Sociología y Geografía) y especialidades (Feminismo Multicultural, Estudios Migratorios y Fronterizos). Desde estas ciencias sociales, perfilamos nuestra **hipótesis de partida** sobre “los discursos del odio” como la punta del iceberg de la “discriminación sistémica”. Es decir, el rechazo a nivel discursivo constituye uno de los síntomas, o expresiones tangibles, de un proceso latente con dimensiones estructurales e institucionales de discriminación.
3. La discriminación hacia ciertas minorías se entiende como un proceso colectivo y un fenómeno de carácter sistémico-estructural. Introducimos nuestras **principales líneas teóricas**, en relación a casos históricos como el de EEUU, donde el fenómeno de la discriminación se ha asentado a través de procesos de jerarquización laboral y maltrato legal-administrativo, así como de segregación espacial, con intentos de intervención y de revertir dichos procesos a través de políticas públicas. Añadimos los **términos clave** que han sustentado nuestra investigación posterior.
4. Finalmente, apuntamos la **bibliografía básica** para esta sección y que ha guiado la aproximación de la investigación.

1. Origen de las campañas sobre discursos del odio como estrategia para lidiar con la discriminación

La aproximación a los discursos del odio fue impulsada desde la Unión Europea a través de varias convocatorias amparadas en los valores democráticos de la tolerancia, y el equilibrio entre la libertad de expresión y aquellas expresiones que incitan a la violencia contra determinados colectivos. Concretamente, en 1997 entró en funcionamiento el *Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia* y, en 2007, se creó la *Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea* que asumió esa tarea. Posteriormente, el Consejo de Europa puso en marcha en 2013 la campaña europea **"No Hate Speech"**, contra el discurso de odio y la intolerancia, tanto en Internet como en general en la sociedad, así como en otros campos de las relaciones sociales. En España, el Instituto de la Juventud (Injuve), fue el organismo encargado de desarrollar esta campaña desde su lanzamiento hasta finales de 2017. Los recursos que desarrolló el Consejo de Europa han servido de base para desarrollar la iniciativa que se lleva a cabo en la actualidad a nivel de redes sociales, y que continúa el trabajo contra el discurso de odio, la discriminación y el radicalismo a través de la educación en derechos humanos y la tolerancia.

Unos años antes y en paralelo, la iniciativa de las redes anti-rumores surgieron en Barcelona en 2010 y se ha venido extendiendo por todo el estado (ZAS Euskadi, Stop Rumores Andalucía o la Red Ciudades Antirrumores). La estrategia anti-rumores consiste en desmontar falsos prejuicios a través de talleres en diferentes contextos (centros educativos,

de trabajo, de administración, etc.) e intervenciones en las redes sociales por una red de voluntarios formados previamente. Esta estrategia se describe en sus eslóganes como “programas de gestión de la convivencia intercultural” y “programas que construyen ciudadanía”.

La **“metodología anti-rumores”** se adopta a nivel europeo como una “estrategia de integración exitosa”, una “política pública” para promocionar ciudades interculturales y desarrollar una valoración positiva entre las poblaciones locales hacia las poblaciones migrantes en concreto.

De esta forma, surgió el *Antirumors Networks for Diverse Cities*. Esta estrategia está promovida por un programa llamado *Communication for Integration (C4I):*

> *C4i-Communication for Integration, co-funded by the Council of Europe and the European Commission (European Integration Fund), targets prejudices, rumours and stereotypes by using viral information techniques to provide evidence-based answers to common misconceptions. Active participation from citizens as “anti-rumor agents” is a key feature of C4i. The project is*

based on a partnership network of 11 cities, working together to implement an innovative public policy to promote life –peace, diversity and social cohesion. https://pjp-eu.coe.int/en/web/c4i/

Es decir, *Comunicación para la Integración* se trata de un programa piloto, que duró del 2014 al 2015, que promovió la estrategia anti-rumores en once ciudades europeas y fue financiado conjuntamente por el Consejo de Europa y la Comisión Europea, bajo el epígrafe del Fondo Europeo de Integración.

El Fondo Europeo de Integración financia también el programa de ***Intercultural Cities***, de más calado y amplio recorrido***.*** En España, se implementa a través del *Spanish Network of Intercultural Cities, o la RECI (Red de Ciudades Interculturales)* desde el 2011, en las siguientes ciudades españolas, incluyendo Zaragoza:

- *Barakaldo*
- *Barcelona*
- *Bilbao*
- *Cartagena*
- *Castelló de la Plana*
- *Donostia-San Sebastián*
- *Fuenlabrada*
- *Getafe*
- *Getxo*
- *Jerez de la Frontera*
- *Logroño*
- *Málaga*
- *Parla*
- *Sabadell*
- *Salt*
- *Santa Coloma de Gramenet*

- *Tenerife*
- *Tortosa*
- *València*
- *Zaragoza*

Este programa se concibe para “una gestión eficaz de la diversidad cultural”, basada en los principios de la “igualdad de oportunidades, interacción intercultural y valoración positiva de la diversidad.”

El **Programa de Ciudades Interculturales** contiene, entre sus herramientas, la estrategia de campañas anti-rumores de sensibilización, pero como una actuación más dentro de un listado más amplio de actuaciones. Según la documentación publicada en su web, el Programa de Ciudades Interculturales constituye una iniciativa institucional de mayor calado y recorrido, que intenta ir a las causas de la emergencia y propagación de la discriminación a nivel discursivo, incluyendo la cuestión de la discriminación sistémica como prioridad de urgencia pública para las ciudades inter-culturales.

Todos estos esfuerzos de sensibilización y actuación son diseñados para una ejecución a escala local, y sobre todo urbana. Sin embargo, es importante situarlos en una tendencia política-institucional a nivel europeo y de los estados miembros de carácter restrictivo hacia la migración extra-comunitaria durante varias décadas: el endurecimiento de entrada a la UE; la dificultad creciente de acceso a refugio; el blindaje del espacio fronterizo a través de tecnologías de vigilancia, incluyendo la creación y financiación desmedida de la agencia militarizada fronteriza (FRONTEX); y la política de externalización de las fronteras, ilegalizando la movilidad de las personas en otros continentes antes de que decidan ir a Europa.

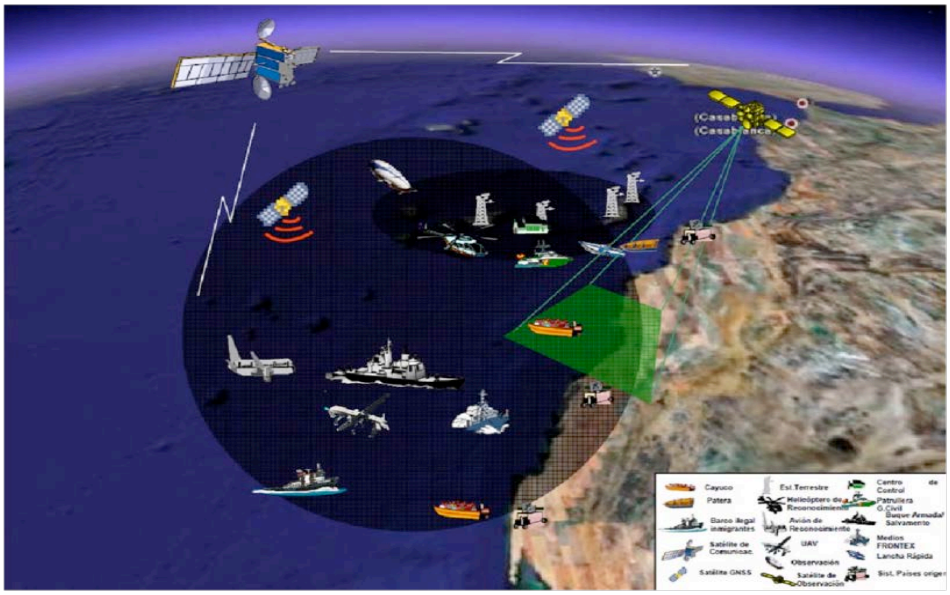

> “Externalización fronteriza” Imagen de Servicio Fiscal y de Fronteras de la Guardia Civil: operaciones marítimas y terrestres en la costa occidental de África. Objetivo: detener o prevenir embarcaciones pesqueras locales reutilizadas para el transporte de personas.

En paralelo a este desarrollo legislativo, administrativo y político, la representación mediática de la migración y de la diversidad no ha madurado a la velocidad de las sociedades europeas, que ya son sociedades fruto y producto de la migración. La cobertura mediática sigue centrándose en cruces irregulares de la frontera, con una serie de mantras: vigilancia eficaz, rescate humanitario y migrante victimizado. Esta atención desproporcionada a dichos episodios de entrada irregular llamativa distorsiona la realidad migratoria, como documentan los Estudios Migratorios: estas entradas constituyen un número muy poco representativo dentro de las migraciones. Además de ser un bajo porcentaje, las imágenes que acompañan esta cobertura son muy repetitivas y con un mensaje reiterado, por ejemplo, “las personas africanas están esperando saltar vallas y entrar ilegalmente”.

En consecuencia, la actual aproximación europea en la gestión de las fronteras y política migratoria es calificada como restrictiva hacia ciertas movilidades. Es decir, establece restricciones a través de mecanismos de vigilancia militar, policial y administrativa, discriminando ciertos pasaportes frente a otros, estableciendo un sin fin de obstáculos para que ciertas poblaciones no entren y no se queden fácilmente en territorios europeos.

A nivel Europeo se ha establecido una lista de países para los que otorgar visados y otros para los que denegarlo (es conocida como la *“Black List”*) y establece desde el punto de partida de los itinerarios migratorios una discriminación abierta: con pasaporte norte-americano entras y con pasaporte mauritano no entras. Esta aproximación es selectivamente restrictiva y discriminatoria, aumentando niveles de informalidad y de ineficiencia; frente a otras políticas migratorias receptivas y de gestión ordenada de movilidades y residencias, como la de Canadá. Las políticas migratorias no restrictivas, promueven las entradas, residencias y salidas de forma regulada, encaminadas a la gestión óptima de las movilidades. Por ejemplo, con permisos de residencia cíclicos para la visita de trabajadores en ciertos sectores y facilitar el intercambio circular entre sus lugares de residencia y sus lugares de trabajo de forma segura y legal. O gestión de permisos de residencia con fluidez para evitar la aparición de poblaciones desatendidas, con los males sociales que esta situación conlleva: fracaso escolar, desempleo o empleo irregular, infravivienda, criminalidad.

La política migratoria y fronteriza de la UE ha sido regida durante estos últimos treinta años por el paradigma de la restricción hacia ciertos flujos migratorios (Casas-Cortés y Cobarrubias 2020). Esta política migratoria es codificada por sus estados miembros, en jurisdicciones nacionales, como la *Ley de Extranjería* en España. Aunque muchos juristas han cuestionado y criticado dicha ley, ésta sigue en pie, estableciendo una situación insostenible de creciente división y jerarquización en las sociedades de acogida: la concesión y denegación de acceso a bienes y servicios según nacionalidades y estatus administrativos genera dos esferas paralelas, una formalizada y atendida, otra informal y desatendida. Esto conlleva consecuencias graves en la cohesión de las sociedades europeas, cada vez más asentadas en la discriminación sistémica que esta política migratoria sustenta. Todo ello constituye el caldo de cultivo para la aparición de discursos del odio y su radicalización. Además, estos procesos suceden en un entorno mediático que promueve ciertos estereotipos de las migraciones internacionales, centrándose en entradas irregulares con ciertos perfiles. Todo ello, promueve un *enfoque securitario* que se está permeando en numerosas esferas sociales, normalizando prácticas de control en estancias más allá de las fuerzas de seguridad, desarrollándose una *vocación de extranjería* con prescindibles rutinas de vigilancia en numerosas instituciones, públicas y privadas, normalizando la sospecha y el control hacia "los que parecen de fuera".

Dentro de este contexto **a nivel europeo y nacional** de políticas securitarias y leyes restrictivas, **la actuación a escala regional y local** en países con cierto nivel de autonomía interna**, es clave** para identificar y dirigirse a las causas de la emergencia y propagación de la discriminación en curso.

2. Discursos del odio, la punta del iceberg de la discriminación sistémica: De tratar los síntomas a tratar las causas

Nuestro estudio complementa a dicha literatura y a dichas estrategias (ver sección 1) aportando **un análisis de diagnóstico sobre las causas estructurales** de la emergencia y propagación de esos discursos del odio. Es decir, nuestra mirada se centra en procesos colectivos de estratificación de poblaciones que solidifican en situaciones sistémicas de discriminación. Estos procesos no son irrevocables sino determinados por la gestión de las diversidades internas y cómo se establece la intersección entre variables sociales como el género, la clase, el origen étnico, el estatus migratorio, la etiqueta racial, la afinidad religiosa,

la orientación sexual, las capacidades, etc. Este estudio es por tanto interseccional. Concretamente, identifica las tendencias transversales que dan forma a ese gran iceberg de la discriminación "hacia aquellos que parecen de fuera", y concretamente, los racializados negativamente, en este caso en la región de Aragón.

Este estudio utiliza herramientas metodológicas y conceptuales transdisciplinares con investigadores especializados en Antropología, Geografía y Sociología, así como del campo de los Estudios Migratorios y Fronterizos y el Feminismo Multicultural. Nuestra investigación indaga en procesos colectivos, como la emergencia y consolidación de la discriminación sistémica, en los cuales se naturalizan, sin generar escándalo, una serie de discursos y prácticas de exclusión, menosprecio, o maltrato, desde un "nosotros" hacia un "los otros", que tienen lugar cotidianamente dentro de estructuras institucionales (leyes, policía, administración), del mercado de trabajo, del acceso a la vivienda, o de la experiencia educativa. Por tanto, nuestra mirada identifica tendencias en lo social y desvela estructuras socio-económicas y político-culturales claves de discriminación sistémica, aquello sumergido que no es aparente y que, de vez en cuando, surge a la superficie como "discursos del odio". Sin quitar peso a la importancia de las consecuencias de éstos, **una aproximación que sólo se ocupe del nivel discursivo no será suficiente para solucionar el iceberg de la discriminación.** Es imprescindible identificar la presencia y los mecanismos de la discriminación sistémica, para lograr navegar en las aguas de una sociedad de creciente diversidad. Sólo así, se podrán aportar propuestas de intervenciones públicas capaces y solventes para prevenir la formación de icebergs de la discriminación, o mitigar su impacto.

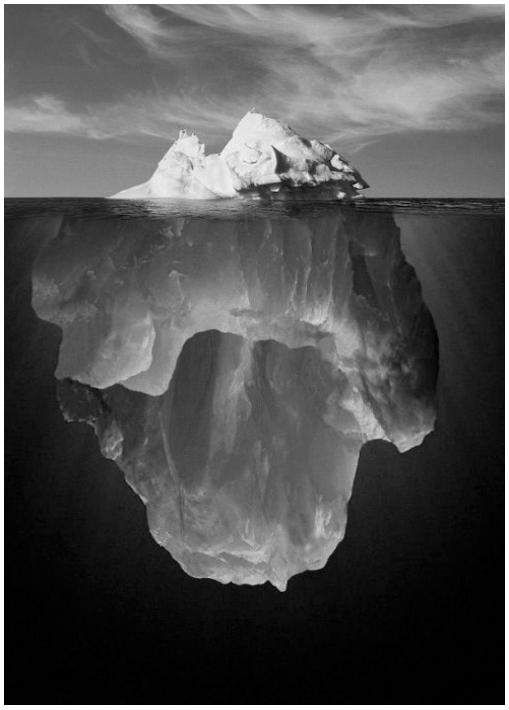

Iceberg de la discriminación:

Los *discursos del odio* constituyen la punta,
la sección visible de un
gran bloque de hielo en formación,
que es la *discriminación sistémica*
de dimensiones superiores y
de gran capacidad estructural,
aunque no aparente a primera vista.

Nuestro estudio indica que un enfoque exclusivamente en los discursos del odio (Hate Speech) y las Narrativas sobre la Migración (Migration Narratives), con fondos y apoyo institucional desde la Unión Europea para contrarrestarlos con campañas anti-rumores, tiene el riesgo de **individualizar y marginalizar** un problema que por el contrario es **colectivo y transversal** a muchas esferas. Al enfocarse en los procesos de percepción y generación de sentimientos de rechazo se concluye que estos son comportamientos "desviados" de ciertos individuos, que con programas de educación y concienciación pueden llegar a superar este estado de "ignorancia" del cual surgen pensamientos y comportamientos erróneos. Sin embargo, esta tesis de la "solución ilustrada" (*Enlightment fixing*) a problemas de discriminacion, ha sido cuestionada desde la experiencia estadounidense, como explicamos más adelante. Efectivamente, este enfoque individualiza un problema colectivo y lo establece como un fenómeno marginal de algunos extremistas, que es tratado de forma eficaz con campañas de sensibilización, será fácil de solucionar.

Nosotros queremos aprender de otras experiencias que ya han lidiado con el problema de la discriminación entre grupos que conviven en el mismo territorio como:

1) **Fenómeno colectivo** causante de una problemática social **y transversal** tan relevante como la segregación, y;

2) Problema social necesitado de soluciones basadas en un cambio a nivel de discurso, pero sobre todo de **cambios a nivel estructural,** con estrategias concretas de actuación a nivel institucional, penal, educativo y de mercado de empleo, o de vivienda.

3. Marco Teórico: Feminismo Interseccional y Teoría Racial Crítica

A nivel teórico, nos inspiramos en las teorías críticas desarrolladas en campos de estudio centrados en las llamadas "minorías": *Feminism, Critical Race Theory, Migration Studies, Queer and Disability Studies.* En todas estas tradiciones teóricas, se estudia cómo cierta población, en coyunturas históricas concretas, es objeto de discriminación, utilizando justificaciones basadas en diferencias físicas y/o culturales, para naturalizar su status inferior.

Nuestro estudio se centra en el análisis de las causas de los procesos de discriminación entre los que parecen de "aquí" y los que "no". Es decir, nos centramos en procesos de *otro-*

ización, por los cuales se asientan percepciones, situaciones, y estructuras donde ciertas personas y colectivos siempre son "otros" -hagan lo que hagan- a través de procesos de ***racialización.*** Ciertas apariencias físicas y culturales (la manera de hablar, vestir, o rezar) se identifican con una esencia intrínseca de los "de afuera", que determina determinada forma de ser, generalizable a toda una población. En este proceso de separación y jerarquización entre poblaciones, **todos somos racializados**, puestos a un lado de la balanza, y racializados positivamente o negativamente. Las personas racializadas negativamente suelen recibir tratos de no igualdad de oportunidades en muchos ámbitos de la vida social, administrativa, económica y cultural. Es decir, son procesos de estratificación social por los cuales, una población que comparte un territorio se imagina dividida y se organiza de forma jerárquica basada en presupuestos esencialistas sobre supuestas características intrínsecas asignadas a cada lado de un eje de opuestos: "un nosotros, los que parecen de aquí" y "un vosotros, los que parecen siempre de fuera". Esta división en base a apariencias físicas y culturales se establece de manera vertical y se describe como *supremacista* porque asume que unos valen más que otros, y *segregacionista*, pues se establece una separación espacial, legal, cultural, etc., entre una comunidad y otras. En nuestro caso, expresiones supremacistas y segregación ocurren entre unos que "pertenecen al lugar", con pleno reconocimiento y derechos y "otros", aunque compartan espacios y en la mayoría de casos, documentos de residencia, siguen sin derechos plenos ni sentimientos de pertenencia. Esta división jerárquica se asume y se retroalimenta a través de prácticas y discursos en las instituciones, legislaciones, acceso y no acceso a ciertos empleos, viviendas, servicios, centros y tipos de educación…llegando a situaciones de ciudadanía incompleta. Esta lectura y estos conceptos son aportados por los ***Critical Race Studies*** **(Estudios Raciales Críticos)**, una escuela de pensamiento jurista que analiza el contexto de jurisprudencia estadunidense a través de las décadas, y como se mantiene o se atenúa según la legislación vigente, la división y estratificación entre ciudadanos "negros", y sus compatriotas "blancos".

¿QUÉ PODEMOS APRENDER DEL CASO HISTÓRICO DE ESTADOS UNIDOS?

Cuando hablamos de discursos del odio hacia "otros diferentes", muchos piensan en el caso de los EE.UU. Por nuestra familiaridad con el caso, exponemos brevemente la particularidad histórica del contexto estadounidense para repensar después el caso de España, y en concreto el de Aragón, en relación a este tema de las agresiones verbales en contextos cuando la diversidad cultural se manifiesta en articulaciones de desigualdad y subordinación entre grupos.

> La experiencia estadounidense nos dice que actuar **a nivel discursivo**, contraponiendo prejuicios con datos objetivos, y actuar **a nivel individual**, educando y sancionando actitudes individuales o personales de descalificación y discriminación, **es insuficiente para prevenir y cortar ideologías de odio y procesos de discriminación sistémica,** los cuales ponen en riesgo un mínimo de cohesión social.

En el caso europeo, no se trata de la división estrictamente por el color, en términos de negro-blanco. A lo largo de su historia, Europa ha albergado procesos de generar poblaciones "otro-izadas" como el judío, la mujer, etc. Hoy en día, ¿quién es el "otro" más significativo a nivel de políticas públicas y atención mediática? Según Fátima El-Tayeb, en su libro de *Los Otros Europeos,* publicado por Minnesota University Press en 2011, el racializado más negativamente hoy en Europa, es el "extra-comunitario" o "migrante". Concretamente, cierto perfil de migrante racializado negativamente, que a pesar de trabajar, pagar impuestos, residir, tener documentación, formar familia, tener hijos nacidos y educados en países europeos, sigue siendo de "allí", de "fuera". El "otro" en Europa está constituido hoy en día por aquellos considerados eternamente de fuera. Este "otro" no equivale a la población migrante en general. Dentro de esa población de origen internacional, hay individuos y colectivos con múltiples marcas identitarias, algunas se *racializan* de manera positiva y otras negativas.

Esquema simple de escalera supremacista: espectro de poblaciones racializadas positivamente a racializadas negativamente en España hoy

británico rubio, no hindú
americano blanco, no negro
alemán, no turco
francés, no árabe

LOS DE AQUÍ vs. LOS DE FUERA _____ rumano, polaco, etc.

musulmán
negro africano
gitano

Esta lectura la extraemos de las aportaciones del **Feminismo de Color**, concretamente de la interpretación sobre la *"etnicidad queer"* para entender a los "europeos de color", una población en alza pero invisibilizada a nivel de políticas públicas. Feministas anti-racistas, como Fatima Al-Taheb o Alana Lentin, han identificado cómo hay un proceso europeo a nivel continental de racialización donde ciertas poblaciones que viven en Europa son entendidas como "no-europeas" por alguna diferencia cultural racializada negativamente. Estas

poblaciones, aunque hayan nacido ya en continente europeo, no se les hace objeto de política pública con una identidad diferenciada, ni siquiera se les ha dado un término acertado (siguen siendo inmigrantes, con la coletilla, de segunda y tercera generación). Estos ciudadanos europeos "diferentes, de color, que parecen de fuera" están omitidos del censo, sin políticas educativas específicas y con menos representación en las instituciones públicas. Al mismo tiempo que se les marca como "otros" -incluso después de compartir espacios por dos o tres generaciones- sin considerarlos del todo una parte de un "nosotros", el término racismo o discriminación racial se evita en el discurso institucional y político. El tema de la racialización -como separación entre poblaciones y jerarquización de las diferencias- no se ha reconocido como problema en Europa y se ha ignorado como prioridad política, viendo sólo el racismo en EEUU. Términos referidos a la racialización están ausentes de los documentos oficiales, siempre guiados por la **"ideología ciega-al-color" o *color-blind ideology*** (el ideal de la igualdad ante la ley no pregunta por el color de la piel ni los orígenes culturales). Sin embargo, el pensamiento racializado está muy presente en muchas de sus políticas, donde en general se evidencia cómo la diversidad y las minorías se perciben como una amenaza a la seguridad y estabilidad de las sociedades receptoras, y un reto a la esencia homogénea de la identidad europea. Las poblaciones racializadas están ausentes hasta de la historia de Europa, y si se las menciona, suelen ser presentadas como "elementos de fuera": ya sea como enemigos -invasiones musulmanas-; o como colonizados de los que se extrae mano de obra sin remuneración y a base de violencia, esclavos. Esta memoria histórica selectiva de narrativas del pasado y amnesia histórica de momentos clave en la configuración de la Europa actual, justifica aún más la visión actual de muchas poblaciones europeas como "otros" y "siempre de fuera", a pesar de siglos de roce dentro y fuera del continente de Europa.

Sin embargo, en respuesta de las protestas en Europa apoyando a las movilizaciones de *Black Lives Matter*, la cuestión del racismo ha entrado en la agenda política a nivel europeo. El Parlamento Europeo, en su resolución del 19 de Junio del 2020, condena abusos policiales basados en perfilación racial cometidos dentro de la Unión Europea y llama a los estados miembros a tomar medidas en contra del "racismo estructural" dirigidas a las causas de prácticas discriminatorias entre fuerzas de seguridad y discursos del odio en la sociedad en general:

> "Calls on the Member States to promote **anti-discrimination policies** in all areas and to develop national action plans against racism that address areas such as **education, housing,**

health, employment, policing, social services, the justice system and political participation and representation, in close cooperation with civil society and the communities concerned. Requests that all anti-discrimination policies have an **intersectional and gender approach** in order to tackle multiple discrimination". Parlamento Europeo (2020/2685(RSP)).

Este documento insta a las instituciones públicas a nivel nacional, y por ende regional y local, a tomar medidas a nivel estructural: acciones concretas correctivas de discriminaciones racistas en estructuras sociales como la educación, vivienda, salud, empleo, vigilancia policial, servicios sociales, sistema judicial, participación política y representación. El enfoque de estas políticas anti-discriminatorias se requiere sea "interseccional y de género". (Resolución n.19. 2020/2685(RSP).

Por tanto, nuestro estudio se compromete con este enfoque estructural, interseccional y de género. Para ello, hemos trabajado con un marco teórico que proviene de estas dos tradiciones teóricas: el *Feminismo de Color* y la *Teoría Racial Crítica*. Ambas convergieron en esta obra de recopilación de las dos tendencias en 1995, y que revisitada y actualizada, constituye la base de las actuales llamadas por parte de la UE a diseñar e implementar políticas de gestión de la diversidad y medidas anti-discriminatorias, con un enfoque estructural:

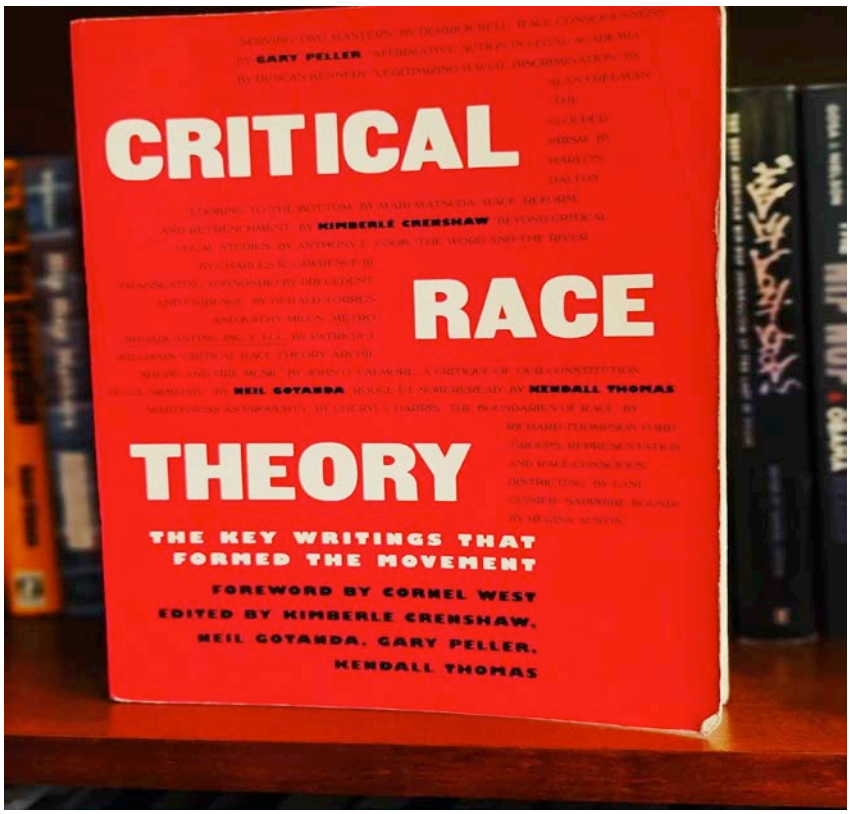

En esta recopilación encontramos el origen del término interseccionalidad, y los conceptos clave para un enfoque anti-discriminatorio estructural y que incluye la transversalidad del género, aprendiendo de los análisis feministas del poder y de su diseño de políticas inclusivas y correctoras. A continuación, presentamos cuatro conceptos clave de esta tradición teórica con los que ha trabajado nuestro equipo de investigación:

RACISMO (paralelo a Machismo o Patriarcado)

Sistema de clasificación y jerarquización social cuya base no está en victorias bélicas ni en posesión de bienes materiales (territorios, dinero, fábricas, minas, etc.). **Se trata de un proceso de clasificación y jerarquización social fundamentada en rasgos fenotípicos** (conjunto de caracteres visibles de un individuo). Es decir, se usan las **diferencias observables, tanto corporales** (textura del pelo, forma de la nariz, color de los ojos y de la piel, etc.) **como culturales** (formas de vestir, hablar, rezar, etc.) **para legitimar la estratificación de la sociedad y la división (racializada) del trabajo.**

ORIGEN: Este proceso de jerarquización, o biologización de las diferencias sociales, surge en la Edad Moderna con los **procesos de conquista y colonización.** Existen ejemplos históricos de sistemas de clasificación y jerarquía social con similitudes al racismo moderno, pero en muchos casos existía la posibilidad de escapar de la categoría “inferior”. Incluso la esclavitud históricamente no estaba tan ligada a un grupo étnico u origen geográfico. En la Edad Antigua el criterio no era “parecer diferente” para hacerte esclavo, o ser miembro de las clases bajas, sino carecer de recursos materiales, conexiones sociales o haber caído como prisionero de guerra. Por ejemplo, se sabe de la existencia de la esclavitud en el antiguo Egipto, Grecia o Roma. Los de Atenas tenían como esclavos a los de Esparta, fenotípicamente iguales a ellos. Y así ocurre en otras civilizaciones de la Antigüedad, como las de Mesopotamia y Mesoamérica, donde existían sociedades muy jerarquizadas, y prácticas esclavistas, pero no regidas por las características visibles de un individuo, sino que la condición de esclavo era temporal, como prisionero de guerra, y no hereditaria (se podían liberar al cumplir ciertos requisitos).

CONFUSIONES FRECUENTES:

“Raza” NO es igual a **esclavitud.** El origen histórico de la esclavitud viene mucho antes del uso de las clasificaciones raciales y de la ideología racista-supremacista (unas categorías raciales valen más que otras). Cuando se asientan los procesos de colonización, y la esclavitud se está convirtiendo en un mercado global de personas, se inserta el concepto de

“raza” en esa re-configuración del poder (de la primacía del imperio azteca al español por ejemplo).

“Raza” NO es igual a **Negritud.** El concepto de “raza” surgió en las Américas, cuando el “otro” diferente no era el de color negro sino el que visiblemente, parecía y hablaba indígena. Esa fue una de las primeras clasificaciones raciales de la Edad Moderna, que luego justificó su posicionamiento en la división social y laboral: aunque fuera parte de la nobleza inca o azteca, sus rasgos fenotípicos (corporales y culturales) se convierten en una etiqueta por todos observable para asegurar su rango de no poder.

TEXTO sobre genealogía del concepto de “RAZA” ligado a relaciones de PODER, clarificando las confusiones con su equivalencia a la esclavitud y negritud:

> **Anibal Quijano (2014) “Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina”** en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad del poder.* Buenos Aires: CLACSO. ISBN 978-987-722-018-6

RACIALIZACIÓN

La Racialización enfatiza cómo prejuicios y generalizaciones falaces sobre ciertas poblaciones surgen de estructuras socio-económicas y político-culturales, que a su vez refuerzan esos prejuicios y discursos discriminatorios. En este sentido, la racialización, un concepto muy influido por el feminismo multicultural, enfatiza una mirada procesual y constructivista de las interacciones entre poblaciones, sin tomar por dado que hay “razas” o “géneros” con características inamovibles. Por consecuencia, la óptica de la racialización está atenta a los mecanismos a través de los cuales un grupo de personas acaban en cierta posición y categoría, identificando como esta clasificación se sustenta en el tiempo. La racialización señala que las líneas de diferencia racial cambian según el contexto histórico y geográfico.

Desde esta perspectiva, en el contexto europeo, se ha identificado un proceso de “*racialización* de la religión” donde identidades colectivas de pertenencia a una denominación religiosa, se han asociado con ciertas capacidades intelectuales, tendencias morales, e incluso con características genéticas (ejemplos: la cuestión judía hasta mediados del s. XX y más recientemente la cuestión musulmana en Europa). Frente a esta visión esencialista de identidades colectivas, la teoría de la racialización explica cómo las categorías sociales son producto de procesos graduales de clasificación y jerarquización en los que interactúan varios actores e instituciones sociales generando *etiquetas racializadas*.

Desde esta perspectiva este estudio analiza las bases discursivas del odio atendiendo a cómo se propaga, y su relación con estructuras de exclusión legal y socio-económica que conforman -racismo estructural- con mecanismos invisibilizados de discriminación sistémica.

RACISMO ESTRUCTURAL

Es una manera de entender el racismo y los efectos socio-económicos y político-representativos de la racialización mucho más allá de los casos individuales de discriminación o del discurso mantenido a nivel interpersonal de prejuicios y estereotipos:

> A system in which public policies, institutional practices, cultural representations, and other norms work in various, often reinforcing ways to perpetuate racial group inequity. It identifies dimensions of our history and culture that have allowed privileges associated with "whiteness" and disadvantages associated with "color" to endure and adapt over time. Structural racism is not something that a few people or institutions choose to practice. Instead it has been a feature of the social, economic and political systems in which we all exist.

At the Urban Institute, we examine how structural racism continues to disproportionately segregate communities of color from access to opportunity and upward mobility by making it more difficult for people of color to secure quality education, jobs, housing, healthcare, and equal treatment in the criminal justice system. https://www.urban.org/features/structural-racism-america

El racismo estructural se refiere a cómo las clasificaciones que ocurren con la racialización está cimentado en leyes, normas, estructuras de poder, mercados laborales, estructuras y herramientas económicas, y un largo etc.

Este etc. puede incluir por ejemplo prácticas internalizadas de cuerpos policiales, y servicios públicos entre otros. Aquí entraría la práctica de *perfil racial* en donde la práctica policial de detener a alguien racializado como diferente no es el resultado de un policía racista sino de un actuar y un saber actuar institucionalizado (con algunos agentes peores que otros claro).

El racismo estructural incluye el sistema educativo, pues puede inculcar valores de la racialización, por los contenidos en los libros, o por el trato de diferentes compañeros en las aulas. Este trato puede ser intencional como accidental. En este caso, no se trata exclusivamente de un profesor con actitudes discriminatorias, sino más bien la manera de enseñar historia, de representar pueblos y territorios, de articular una identidad, muchas veces nacional y homogénea... En este sentido, el sistema educativo sirve como una

estructura donde se transmiten, justifican, incluso alzan a nivel casi de ciencia un conjunto de prejuicios que llevan a estructurar una sociedad de una forma concreta.

INTERSECCIONALIDAD:

La perspectiva feminista ha sido clave en el origen y desarrollo de los estudios del racismo con la introducción del prisma de la *interseccionalidad.*

Discriminación interseccional: Se entiende como el producto del cruce de múltiples ejes de opresión o exclusión. Por ejemplo en Estados Unidos, donde se acuñó el término, una mujer afroamericana sufre una doble discriminación tanto por ser mujer como por ser negra.

Pero esta doble discriminación no se podía entender simplemente como la suma de los análisis: "raza" más género. Sino que el cruce genera otras formas de exclusión distintas. Quizás la cuestión racial es primaria pero los efectos de esa exclusión son distintos para mujeres y hombres.

En el origen, el término sirvió como una herramienta en juzgados para que en juicios donde la acusación particular de afroamericanas presentaban casos de discriminación, los jueces no lo intentaran encajar en una discriminación singular, o por "raza" o por género, sino como un delito discriminatorio distinto, fruto de la "intersección" de las dos formas de exclusión.

Kimberlé Crenshaw

https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality.Fusion
Es importante apuntar, como esta perspectiva más estructural e interseccional aparece en el Programa de Ciudades Interculturales de la Unión Europea. De hecho, el Consejo de Europa tiene toda una sección sobre Discriminación Sistémica, cómo identificarla y tratarla a nivel local. En línea con esta perspectiva incipiente, añadimos entonces un cuarto término clave para entender las dinámicas locales como contexto

Discriminación sistémica: Reglas, normas, rutinas, actitudes y pautas de comportamiento en las instituciones y en otras estructuras de la sociedad que, de manera consciente o inconsciente, plantean obstáculos para que ciertos grupos o ciertas personas gocen de los mismos derechos y oportunidades que otros/as, y contribuyen a unos resultados menos favorables para ellos/as que para la mayoría de la población.

Las discriminaciones sistémicas son relaciones de poder estructuradas en torno al género, la clase, la racialización, la cultura, la orientación sexual, la diversidad funcional, etc.

Estructuras y relaciones de poder que conducen a una serie de valores y valoraciones, que se traducen en estereotipos de unos y de otros.

- En un sistema patriarcal, surge y se justifica, y no se ve, el machismo-misoginia.
- En un sistema clasista, surge y se justifica, y no se ve, la aporofobia.
- En un sistema supremacista o racializado, surge y se justifica, y no se ve, el racismo y la xenofobia.

4. Bibliografía empleada en este apartado

Perspectiva feminista multicultural sobre diferencia entre "raza" y racialización; identificación de *factores estructurales* que generan, propagan y radicalizan procesos de racismo.

Texto Fundacional del término **Intersectionality**

Crenshaw, Kimberlé, Neil Gotanda, Gary Peller, and Kendall Thomas, eds. 1995. *Critical Race Theory: The Key Writings That Formed the Movement*. New York: New Press.

Texto corto y claro sobre **racismo estructural:**

Garner, Steve. 2007. "The European Union and the Racialization of Immigration, 1985-2006." *Race/Ethnicity Multidisciplinary Global Contexts* 1 (1): 61–87.

Dos textos claves de feministas sobre **racialización** en Europa:

Lentin, Alana. 2008. "Europe and the Silence about Race." *European Journal of Social Theory* 11 (4): 487–503. https://doi.org/10.1177/1368431008097008.

El-Tayeb, Fatima. 2008. "'The Birth of a European Public' Migration, Postnationality, and Race in the Uniting of Europe.'", *American Quarterly* 60 (3): 865–969.

Texto reciente, sobre caso de España desde perspectiva feminista intersectional por autor de Huesca (periodista y ex-presidente de SOS Racismo):

Moha Gerehou. 2021. *Que hace un negro como tú en un sitio como este*. Editorial Planeta.

3. RESULTADOS

Se aborda a continuación el capítulo que da cuenta de los resultados del estudio centrado en tres apartados: el análisis sociodemográfico; los procesos de radicalización; los discursos y narrativas del odio.

a) Análisis sociodemográfico

En un trabajo como el presente, dirigido a analizar los discursos del odio y a conocer las lógicas sociales que permiten su creación y difusión por las redes sociales, presenciales y/o virtuales, no podemos limitarnos a realizar un análisis sociodemográfico al uso, en el que se detalle el volumen (relativo y absoluto) de la presencia de personas denominadas "extranjeras" en nuestra Comunidad y, a partir de ahí, establecer un criterio sobre la "importancia" de estos datos, llevando a cabo comparaciones entre territorios.

Si no deseamos hacer este tipo de trabajos al uso es por dos razones:

- La primera, aunque secundaria, es que en cualquier recurso estadístico dependiente del Gobierno de España (INE) o del Gobierno de Aragón (IAEST) puede obtenerse esta información, que, por otra parte, es tratada estadísticamente y comunicada a la opinión pública con cierta regularidad.
- La segunda, y fundamental, es que esta forma de actuar presenta serios límites, tanto al interior del propio proceso de investigación, como a la hora de valorar el impacto que la investigación produce en la sociedad.

Esta segunda afirmación requiere un poco más de explicación. Lo que nos preocupa es que poner el acento en conocer el nivel de presencia de la población inmigrante en un

determinado territorio, puede tener el efecto perverso de dar a entender (sin decirlo explícitamente) que el problema estriba precisamente en que esa población está entre nosotros. Es decir, se puede transmitir la idea de que si el porcentaje fuese menor no habría este tipo de problemas (comportamientos racistas, discursos y delitos de odio, etc.). Por lo tanto, se corre el riesgo de reforzar la cosmovisión contra la que precisamente se trata de luchar con este tipo de trabajos.

Pero es que, además, hay una cuestión mucho más de fondo. Nuestro estudio se ha basado en el concepto de "racialización", ampliamente explicado en el Marco Teórico. Bajo ese paraguas, se parte de la idea de que todos estamos racializados y que este atributo tiene que ver, evidentemente, con la procedencia (nacimiento) y con la nacionalidad, pero no exclusivamente. De esta forma, hemos podido comprobar cómo los discursos del odio no van dirigidos únicamente contra los extranjeros, sino que también van dirigidos a personas nacionalizadas, a los mal llamados descendientes de segunda o tercera (o más) generación[6], a personas con un largo número de antecedentes españoles, pero que poseen ciertos rasgos (piel, religión, cultura) que les hacen objetivo de estos ataques, etc.

En este trabajo, nosotros queremos recoger todas estas realidades, para ofrecer una muestra real de las personas-objetivo de los discursos del odio. Pero nos topamos con las limitaciones de las fuentes oficiales de información (padrón, censo), que nunca podrán llegar a identificar tal variedad de perfiles. Con todo, sí que queremos hacer una **estimación**, aunque sea imperfecta y aproximativa de la realidad que deseamos mostrar. La idea es que, aun con estas limitaciones, consideramos que ofrecemos a la sociedad una llamada de atención sobre el hecho de lo engañosos que pueden llegar a ser los datos y que es preciso tratar de hacer emerger lo que machaconamente trata de ser ocultado a los ojos de los analistas y de la ciudadanía.

El análisis que proponemos utiliza una terminología cuanto más descriptiva mejor para capturar la complejidad de la realidad migratoria y evitar etiquetas. Es decir, siguiendo una perspectiva de género que trata de no *esencializar o categorizar* a las personas según una serie de rasgos, en este caso, se evita la categorización de las personas según su procedencia, apariencia corporal, situación administrativa o prácticas culturales: evitamos

[6] Nos topamos aquí con un problema terminológico, ya que para referirnos a aquellas personas que tienen un antepasado internacional reciente (progenitor, abuelo o abuela, etc.), que le haya transferido ciertos fenotipos que se convierten en excusas para aplicar etiquetas raciales, seguimos utilizando el término "segunda o tercera generación". Sin embargo, dicha terminología no identifica con claridad la realidad a la que nos estamos refiriendo, además de ser un término que no es aceptado en general por dichas poblaciones, pues reproduce el estigma de "ser de fuera" indefinidamente.

entonces “los de siempre de aquí” vs. “los de siempre de afuera”, las personas en situación administrativa irregular y los “legales”, etc. De esta manera, proponemos, a modo muy inicial, y con la finalidad de mostrar ciertas tendencias socio-demográficas, el siguiente análisis poblacional, que esperamos sirva para apreciar dinámicas que desde otra óptica se tienden a ignorar:

Según el Instituto Nacional de Estadística, la población residente censal en España a 1 de enero de 2021, es de 47.394.223 habitantes[7], la población extranjera (es decir, sin nacionalidad española) es el 11,46% y el reparto de esta población es paralelo a la proporción que se produce en Aragón y provincias, proviene principalmente de la Unión Europea de los 27, y sigue por orden de importancia, la población de África, población de América del Sur y la población de América Central y el Caribe.

TABLA 1 - Población inmigrante en Aragón y las tres provincias, según continente y país de procedencia

	TOTAL Extranjeros	UNION EUROPEA	EUROPA NO UE	AFRICA	AMERICA CENTRAL Y CARIBE	AMERICA DEL NORTE	AMERICA DEL SUR	ASIA	OCEANIA
ARAGÓN	161.614	63.494	5.413	42.416	17.080	564	22.339	10.178	43
Huesca	28.566	12.296	1.215	8.569	2.148	78	3.382	856	12
Teruel	15.193	6.415	516	5.445	606	30	1.582	566	7
Zaragoza	117.855	44.783	3.682	28.402	14.326	456	17.375	8.756	24

[7] https://www.ine.es/prensa/cp_e2021_p.pdf

ESPAÑA	5.434.153	1.880.821	299.177	1.193.407	356.102	74.468	1.123.517	500.009	3.840

Fuente: Instituto Nacional Estadística. 2020. Elaboración propia.

En cada uno de esos ámbitos o zonas territoriales hay una serie de nacionalidades mayoritarias en cuanto a su presencia en Aragón y en cada una de sus provincias. De entre los que provienen de la Unión Europea de los 27, la nacionalidad mayoritaria es Rumanía y es la dominante en las tres provincias; de entre los que provienen del continente africano, es Marruecos y sucede lo mismo, ya que es la segunda nacionalidad presente en las tres provincias. Respecto a la tercera nacionalidad, ya se encuentran diferencias: Zaragoza (Nicaragua), Teruel (Colombia) y Huesca (Bulgaria).

Se presenta en la tabla dos el ranking comparado de nacionalidades prevalentes para la comunidad autónoma y para cada una de las tres provincias. Véase la diferente composición, de interés para el presente estudio y para los posteriores sobre la evolución sociodemográfica en el territorio.

TABLA 2 - Prevalencia de nacionalidades en Aragón y por provincias

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	RÁNKING	ARAGÓN
Rumanía	Rumanía	Rumanía	1	Rumanía
Marruecos	Marruecos	Marruecos	2	Marruecos
Bulgaria	Colombia	Nicaragua	3	Nicaragua
Argelia	Bulgaria	Colombia	4	Colombia
Colombia	Pakistán	China	5	China
Senegal	Reino Unido	Argelia	6	Bulgaria
Nicaragua	Brasil	Ecuador	7	Argelia
Ghana	Cuba	Bulgaria	8	Senegal
Mali	Italia	Senegal	9	Ecuador
Ecuador	Venezuela	Venezuela	10	Venezuela

Fuente: Instituto Nacional Estadística. 2020. Elaboración propia.

En términos relativos la población extranjera asciende al 12,2% de la población total de Aragón y por provincias se mantiene en valores similares, siendo en Huesca el 12,5%, en Teruel del 11% y en Zaragoza del 12,3%.

TABLA 3 - Población en Aragón y provincias. Proporción extranjeros

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
Total	1.329.391	222.687	134.176	972.528
Extranjeros/as	162.048	27.825	14.756	119.467
% población extranjera	12,2%	12,5%	11,0%	12,3%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Enero de 2021.

Por otra parte, atendiendo a la estructura territorial de Aragón, hay que decir que el reparto de población inmigrante en el territorio no es uniforme. Según los datos publicados en enero

de 2021 por el Instituto Aragonés de Estadística, en varias comarcas el porcentaje de población extranjera supera la media regional, colocándose en valores más superiores al 20% (véase en la tabla 4), para la comarca del Bajo Cinca (22,7%), la comarca de Valdejalón (22,6%), la comarca de Bajo Aragón-Caspe (25,3%) y la comarca de Cariñena (21,8%). Por esa razón y porque el 92 % de los municipios aragoneses tienen menos de 2.000 habitantes, Aragón es una de las trece regiones europeas seleccionadas para formar parte de la *red europea Matilde,* cuyo objetivo es promocionar la integración de los migrantes en el medio rural y resaltar su contribución al desarrollo local.[8] Bajo el lema *"La inmigración también mantiene vivo al Aragón rural"*, el proyecto europeo muestra los beneficios de la llegada de personas de origen extranjero al medio rural, como el rejuvenecimiento, la mejora de las redes de apoyo comunitario, el impulso económico o el mantenimiento de los servicios, todo ello, buenas prácticas contra el racismo.

TABLA 4 - Población extranjera por comarcas en términos absolutos y relativos

Comarca	Total	Extranjeros/as	% Extranjeros/as
La Jacetania	17.825	1.189	6,7%
Alto Gállego	13.434	1.412	10,5%
Sobrarbe	7.490	934	12,5%
La Ribagorza	12.171	1.652	13,6%
Cinco Villas	30.664	4.162	13,6%
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	68.840	6.664	9,7%
Somontano de Barbastro	23.782	2.331	9,8%
Cinca Medio	24.108	3.702	15,4%
La Litera / La Llitera	18.535	2.711	14,6%
Los Monegros	18.405	2.067	11,2%
Bajo Cinca / Baix Cinca	25.069	5.696	22,7%
Tarazona y el Moncayo	13.811	974	7,1%
Campo de Borja	13.704	1.564	11,4%
Aranda	6.341	510	8,0%
Ribera Alta del Ebro	27.310	2.911	10,7%
Valdejalón	29.350	6.619	22,6%
Central-ZRZ	764.071	88.974	11,6%
Ribera Baja del Ebro	8.446	710	8,4%
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	14.998	3.797	25,3%
Comunidad de Calatayud	36.822	5.536	15,0%
Campo de Cariñena	10.023	2.182	21,8%
Campo de Belchite	4.544	331	7,3%
Bajo Martín	6.270	743	11,9%
Campo de Daroca	5.472	664	12,1%
Jiloca	12.183	1.565	12,8%
Cuencas Mineras	7.891	719	9,1%
Andorra-Sierra de Arcos	9.777	840	8,6%
Bajo Aragón	28.695	3.845	13,4%
Comunidad de Teruel	46.387	4.396	9,5%
Maestrazgo	3.158	295	9,3%
Sierra de Albarracín	4.305	251	5,8%

[8] https://cordis.europa.eu/project/id/870831

Gúdar-Javalambre	7.359	896	12,2%
Matarraña/Matarranya	8.151	1.206	14,8%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Enero 2021.

A pesar del detalle de estos números sobre población migrante según provincia y comarca, estos datos no logran facilitar por sí mismos qué porcentaje de población es objeto de discriminación. Gracias a las entrevistas realizadas a expertos en esta materia, hemos podido matizar que estos números no hablan por sí solos. Según los entrevistados en este estudio, las dinámicas de discriminación a nivel laboral, de vivienda, de educación, etc. van más allá de estos números. La vivencia como extranjero, ya sea de convivencia o discriminación, oportunidades o segregación en el mercado laboral, de vivienda, etc. varía según el contexto socio-demográfico de cada comarca (ejemplo: diferencia entre lo que vive el mismo porcentaje en la comarca central-urbana y otras comarcas rurales).

La recopilación de datos bajo la categoría única de "extranjeros" además no es capaz de mostrar la realidad migratoria en curso en Aragón. Por ejemplo, el proyecto Matilde se ciñe al padrón municipal para datos cuantitativos, reconociendo que es una aproximación limitada de la realidad sociodemográfica en marcha: el aumento de la diversidad, de personas de familia con uno o dos progenitores inmigrantes, pero ya nacidos con la nacionalidad española: *"Esta población se nos escapa en nuestro estudio de la inmigración en el mundo rural, no podemos contabilizar pero observamos una tendencia al alza."* Los censos no pueden capturar a aquellos con un padre o una madre de origen internacional, y que nacen en territorio español, y que logran a los meses de nacer, la nacionalidad española. Esta población que legalmente es española, pero que se percibe como "de fuera", desaparece de los datos. Sin embargo, esta población es objeto de prácticas de discriminación laboral, de vivienda, de perfil policial, etc.

También, una vez que un progenitor internacional logra la ciudadanía española, no hay manera en la estadística oficial de identificar a sus descendientes, es decir a ese tipo de personas nacidas en el territorio español como segunda generación. El censo no distingue las segundas generaciones de la población local.

Por un lado, este censo ciego a los orígenes (*color-blind*), tiene el aspecto positivo de neutralidad legal, pues a efectos legales, son iguales a sus conciudadanos. Pero, por otra parte, y en lo que concierne a este estudio, a través de estos censos sin identificador cultural-étnico, no es posible cuantificar el número las personas posiblemente objeto de

discriminación por parecer extranjeros, específicamente aquellos racializados negativamente (no precisamente los inmigrantes europeos).[9]

Respecto a la evolución de la adquisición de nacionalidad española en los últimos años, no se observa una tendencia uniforme, sino que sufre importantes vaivenes a lo largo de los años. Se disponen de datos absolutos desde 2013,[10] que desvelan que en España se ha incrementado la nacionalización en el año 2020 respecto del 2019 en el 27,5%, y en Aragón para el mismo periodo en el 56,5%. También se observa que los años 2013 y 2014, tanto en el territorio nacional como en Aragón, se concedieron el doble de nacionalizaciones que en la actualidad (coincidiendo con un Real Decreto que regulaba la nacionalización). Si se observa la evolución de la población residente en España publicada por el INE para 2020, se puede ver que el número de españoles nacidos en el extranjero a 1 de enero de 2021 es de 2.430.819 personas, de los que 1.079.358 se han nacionalizado en los últimos ocho años. En cuanto a Aragón,[11] de los 53.707 nacionalizados españoles en Aragón, 30.391 lo han hecho en los últimos ocho años.

TABLA 5 - Nacionalizaciones en términos absolutos en España y Aragón

Años	España Nacionalizaciones	Aragón Nacionalizaciones
2020	126.164	3.431
2019	98.954	2.191
2018	90.774	2.828
2017	66.498	1.385
2016	150.944	4.847
2015	114.351	3.371
2014	205.880	5.756
2013	225.793	6.582
TOTAL	1.079.358	30.391

Fuente: INE elaboración propia. Varios años.

Respecto a la presencia de personas en situación administrativa irregular en nuestra Comunidad, el proceso de cuantificación presenta muchas mayores dificultades, ya que no se contabiliza en las cifras oficiales que detallan los números de población residente en España y, por lo tanto, no pueden incluirse ni cuantificarse en los sistemas sociales.

[9] Esta misma situación, es decir, el crecimiento de una población paralela que, por una parte, se establecen como iguales ante la ley, pero que son discriminados de facto, se observa en el caso francés. Por los valores ilustrados de la República Francesa se evita resaltar el origen étnico-religioso-cultural-racial de millones de ciudadanos, y aunque legalmente son ciudadanos franceses, viven sistemáticamente numerosas experiencias de segregación y discriminación.

[10] https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177001&menu=ultiDatos&idp=1254735573002

[11] https://servicios3.aragon.es/iaeaxi/tabla.do?path=/02/01/02/03/&file=0201020304.px&type=pcaxis&L=0

Atendiendo a los datos publicados por el Ministerio del Interior,[12] tan sólo podemos contrastar las personas con entrada irregular desde 2015, porque el sistema de difusión anterior no es homogéneo (es importante anotar que la mayoría de la población en situación administrativa irregular no proviene de entradas fronterizas no oficiales. Sin embargo, se trata de escenarios de "irregularidad sobrevenida", estas situaciones incluyen caducidad de visado, solicitudes de renovación de permisos con tiempos de resolución extendida, sobrepasar el tiempo estipulado de un visado o permiso de residencia, etc.). En términos absolutos en el territorio nacional se produce la **llegada** con vaivenes de varias decenas de miles de inmigrantes al año.[13] Sirvan los datos para observar que se produjo un repunte en 2018, que al año siguiente se redujo a la mitad y que desde 2019 sigue una línea creciente.

TABLA 6 - Número de inmigrantes en situación administrativa irregular llegados a España, por año

Año	Inmigración adm. irregular
2021 (hasta 14.09.21)	24.077
2020	41.861
2019	32.449
2018	64.298
2017	27.834
2016	14.078
2015	16.292

Fuente: Ministerio del interior. Elaboración propia.

Algunas fuentes no oficiales[14] informan que las expulsiones de los últimos cinco años han oscilado entre los 7.000 y los 4.000 inmigrantes anuales, de la misma forma para dicho periodo las devoluciones han oscilado entre los 3.700 y los 7.000 inmigrantes anuales. Los datos de llegada y los diferentes datos y formas de salida, solo son la punta del iceberg, que indica una población flotante no cuantificada.

Eurostat presenta un *Atlas de la inmigración en Europa* y en cada uno de sus países.[15] En él, aparece el dato relativo a *"el número anual de personas del país / territorio que han sido determinadas por las autoridades del Estado Miembro de la UE como "presentes*

[12] http://www.interior.gob.es/prensa/balances-e-informes/2021
[13] Las dificultades de medición se ven incrementadas por la complejidad a la hora de seguir el curso de la evolución de su situación, de modo que no es posible saber cuántos de ellos permanecen actualmente en territorio nacional, cuántos han salido por devolución, expulsión o rechazo en frontera y cuántos se han ido a otros países (siendo España país de llegada, pero también de paso hacia otros países de la UE).
Por otra parte, además de las entradas irregulares en frontera, hay personas que caen en la irregularidad, cuya situación administrativa irregular es sobrevenida, puesto que no logran cumplir los requisitos de las renovaciones. No podemos cuantificar el volumen de este tipo de situaciones.
[14] https://es.statista.com/estadisticas/472512/poblacion-extranjera-de-espana-por-nacionalidad/
[15] http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_eipre&lang=en

ilegalmente" en virtud de sus leyes nacionales relativas a la inmigración". Atendiendo a esta información, para 2020 en España habría unas 72.265 personas en esa situación administrativa irregular. Si estimamos que se distribuyen por las comunidades autónomas de manera proporcional al peso poblacional de la población extranjera, corresponden a Aragón unas 2.150 personas en situación administrativa irregular.[16]

Por último, queda por considerar el análisis de las siguientes generaciones, es decir, personas nacidas en España de padres nacidos fuera de España. Este es el punto más complicado del análisis, pues los censos oficiales no recogen estos datos, ni siquiera de forma aproximada, lo que obliga a tener que hacer una estimación, necesariamente por lo bajo. De entrada, vamos a tener que conformarnos con analizar exclusivamente la llamada "segunda generación", dejando de lado la "tercera". Esto es así porque los datos a los que tenemos acceso nos dan alguna pista sobre la segunda generación, pero ya es imposible acceder a la información sobre la tercera.

Los hijos heredan la situación administrativa de sus progenitores, pudiendo ser una segunda generación compuesta por múltiples situaciones administrativas: con ciudadanía española, residencia permanente, o situación administrativa irregular. En el caso de que uno de los progenitores sea ciudadano español, (tanto por ser hijo de español, como por naturalización), esa segunda generación ya adquiere al nacer de un ciudadano español la ciudadanía española (teniendo en cuenta, que el nacimiento puede ser dentro o fuera del territorio español siguiendo el llamado *Ius Sanguinis*). De esta población de segunda generación integrada por los hijos de inmigrantes nacionalizados españoles, y matrimonios mixtos, no tenemos datos, aunque estimamos que está en alza.

Además, dentro de esta segunda generación, los censos de población aportan datos acerca de personas que han nacido en España, y por el hecho de que no se conceda automáticamente la nacionalidad española al nacer en territorio español (el llamado *Ius Solis*), mantienen la nacionalidad extranjera. Sin embargo, al año de nacer pueden optar a la nacionalidad si los padres están en situación regular. Las estimaciones apuntan a unas 593.823 personas en esta situación.[17]

[16] En los estudios migratorios se habla de un largo spectrum (rango) de situaciones administrativas de irregularidad (Anderson 2013), con múltiples escenarios y zonas grises. Por ejemplo, alguien con permiso de residir, pero no trabajar, necesita un empleo y termina en el mercado informal (estudiantes de otros países, personas llegadas por agrupación familiar, o solicitantes de asilo).
[17] Evolución de la población residente en España (2020). Resultados provisionales. INE (https://www.ine.es/prensa/cp_e2021_p.pdf)

Si se aplica ese porcentaje a la población aragonesa, hablamos de unas 17.815 personas que corresponden a esta categoría dentro de la población de segunda generación, cuando ninguno de los padres son ciudadanos españoles a la hora de nacer sus hijos (I). Otra parte de la segunda generación la componen el grupo cuyos padres no tienen la nacionalidad española, pero si la residencia permanente, y optan por no nacionalizar a sus hijos para no perder su ciudadanía de origen.

Podemos utilizar otros registros para hacer una estimación más aproximada, aunque nunca va a ser exacta. Para ello, vamos a proceder a analizar, a través de diferentes registros y encuestas, el volumen de personas nacidas de padre y/o madre extranjera.

El número de matrimonios[18] sufre cierta variabilidad de un año a otro. Si se toma como referencia el año 2020 (a modo de ejemplo), se puede comprobar que de un total de 90.416 matrimonios, el 3,33% lo fue entre personas que eran extranjeras y otro 17,31% fueron mixtos (es decir, uno de los cónyuges era de nacionalidad española y el otro extranjera). Por lo tanto, en el 20,6% de los matrimonios había al menos una persona extranjera.

[18] INE: Movimiento Natural de Población.

Eso nos indica la importancia de las personas nacidas en segunda generación de al menos una persona de nacionalidad extranjera.

Pero todavía es más interesante analizar los resultados de la *Encuesta Continua de Hogares (ECH)* del INE. En ella podemos consultar las personas residentes y nacidas en España, de padre y/o madre nacidos en el extranjero, es decir, independientemente de que en el momento de cada encuesta estuviesen o no nacionalizados. Según esa Encuesta, en 2020 había en España 2.512.600 personas que responden a ese perfil, que llamamos de segunda generación. Pronto caemos en la cuenta de que dentro de ese grupo estarán incluidas las 593.823 personas que habiendo nacido en España son extranjeras, por lo que para evitar duplicidades, las restamos del grupo llamado de segunda generación (17.815, en Aragón). Si aplicamos a ese volumen de personas el porcentaje general de personas residentes en la comunidad de Aragón, se puede estimar que residen en nuestra región unas 75.378 personas de segunda generación, a las que habría que restar las comentadas 17.815.

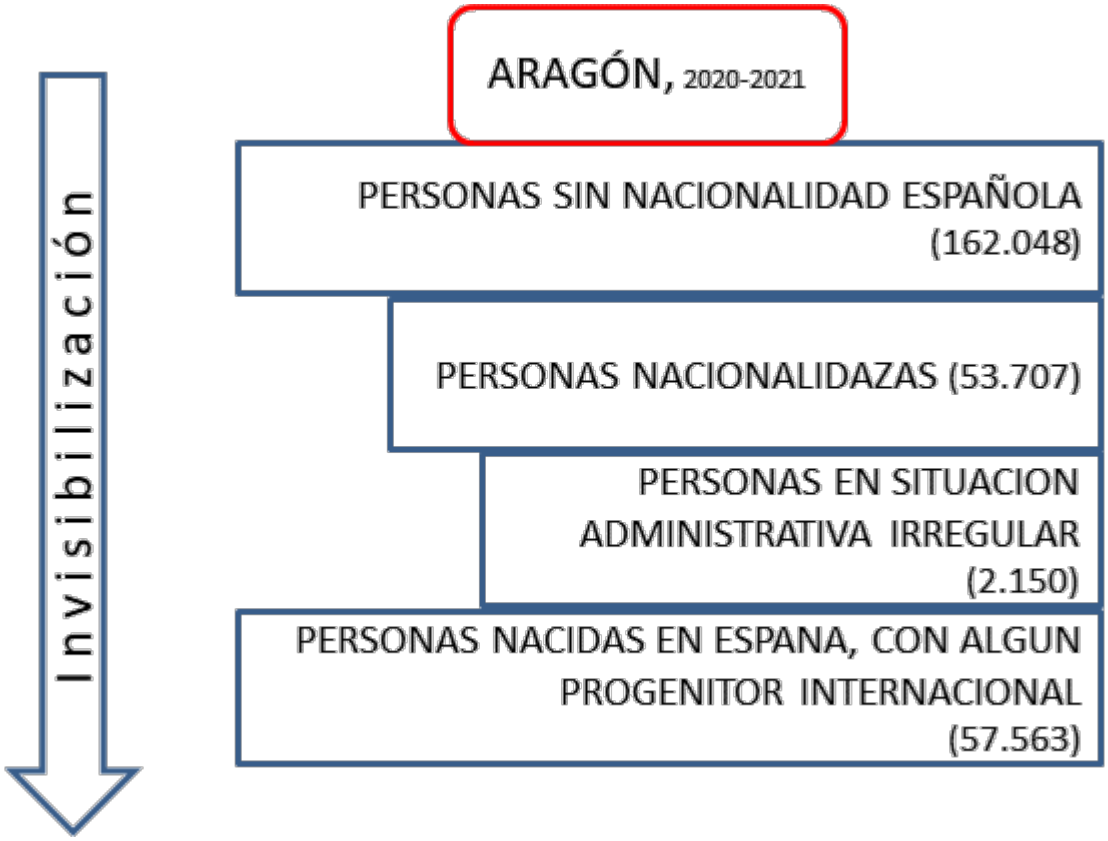

En consecuencia, **el discurso del odio dirigido hacia personas de origen inmigrante tendría una población objetivo de 275.468 personas, un 20,7% de la población**

residente en nuestra Comunidad, es decir, uno de cada cinco residentes en Aragón. Aun así, somos conscientes de que nos dejamos fuera otras situaciones.[19]

Como se ha argumentado desde el principio, este estudio sociodemográfico no pretende ser exhaustivo, ya que las fuentes de información no lo permiten. Pero sí que da muestra de la complejidad de la realidad analizada y de la necesidad de establecer políticas contra el racismo que tengan una perspectiva mucho más amplia que la simple referencia a los procesos migratorios o a las situaciones legales y/o administrativas.

Un estudio socio-demográfico enfocado en contabilizar migraciones no ayuda a identificar los procesos de diferenciación, categorización, y racializacion en curso. Los discursos del odio están sostenidos en procesos sistemáticos de separación y jerarquización de poblaciones que comparten un mismo territorio, procesos que se manifiestan en el tipo de trato administrativo, y en el tipo de acceso al mercado laboral, de vivienda, en el mundo educativo y otras esferas sociales.

b) Propagación de las ideologías del odio y procesos de radicalización

Con el objetivo de mejorar la comprensión de determinadas realidades sociales, éstas se presentan habitualmente como si fueran estáticas, aunque lo cierto es que lo social responde más bien a un sinfín de procesos dinámicos. De hecho, desde un punto de vista sociológico no es tan importante conocer la magnitud de una determinada cuestión (por ejemplo, cuántas personas difunden discursos del odio o cuántas son objeto de los mismos), como llegar a comprender los procesos a través de los cuales han llegado a adoptar ese tipo de comportamientos (procesos de radicalización[20] y procesos de racialización).

La comprensión de esa lógica también tiene pleno sentido desde la perspectiva interventora de la administración, cuando pretende poner en práctica una serie de programas y actuaciones dirigidas a prevenir y corregir esos comportamientos. Eso es así porque para alcanzar este objetivo es mucho más importante atajar las **causas** (sólo cognoscibles a

[19] Como la llamada 3ª generación, o también es posible que se produzcan otras duplicidades. Esto se dará en los casos en que las personas nacidas como extranjeras se hayan nacionalizado.
[20] Somos conscientes de que el término "radicalización" se ha utilizado normalmente en el entorno del análisis de ideologías extremistas, con contenido político, social o religioso, en el ámbito de las acciones terroristas (Khosrokhavar, 2014). Aquí lo entendemos, de forma amplia, más cercana a la propuesta de Coolsaet (2016), como aquellos procesos a través de los cuales una persona se va impregnando poco a poco de las ideas radicales, se adoctrina progresivamente y es reclutada alrededor de comunidades de odio, que pueden llegar a provocar acciones violentas.

través de una comprensión profunda de la lógica de los procesos de radicalización de determinados colectivos) que las **manifestaciones** (los propios discursos del odio), aunque sean estas últimas las que mayor impacto social y mediático puedan tener.

Asumir estos criterios supone aceptar otro que se deriva de ellos: los discursos del odio y los procesos de radicalización que los hacen posibles tienen lugar en un espacio y en un tiempo, es decir, son **realidades "situadas"**. Decir esto supone, como ha sido convenientemente explicado en el Marco Teórico, que para entenderlos en toda su extensión, es preciso en primer lugar comprender las características básicas de la sociedad en la que se producen. Y al referirnos al término "sociedad" estamos tomando en consideración tanto los aspectos sistémicos (por ejemplo, la globalización, las tecnologías de la información, el sistema capitalista, etc.), como los aspectos micro, centrados en la interacción y en las redes sociales (presenciales y virtuales); solo la conjunción de estas dos dimensiones nos permitirá ser sensibles a la percepción de lo que sucede en lo social y, en este caso, a los procesos de radicalización.

Dicho esto, no podemos tampoco olvidar cuál es nuestro objetivo central: conocer la lógica de los procesos de radicalización. Por eso, aunque para alcanzar este objetivo presentaremos las reflexiones que sean necesarias desde el punto de vista contextual, estas no podrán ser en ningún caso exhaustivas, pues desbordan con mucho el sentido y alcance de este informe. Por lo tanto, se nos permitirá la licencia de apuntar muchos de los aspectos que consideramos necesarios para comprender los procesos de radicalización, pero sin profundizar de la manera que sería pertinente en un trabajo académico al uso.

1.- Elementos sistémicos: desigualdades por clase, por género y por clasificación étnico-racial

La **desigualdad** es una de las características de las sociedades desarrolladas en las que vivimos, en las que se ubican tanto España como Aragón. La tradición sociológica reconoce tres fuentes de desigualdad, fuertemente interrelacionadas entre ellas (es decir, con un carácter interseccional): una económica o de **clase** (marcada por el diferente acceso a la renta y la riqueza, vinculadas ambas cuestiones a la formación y a las ocupaciones, que derivan, a su vez, en un acceso y control del capital y otros bienes de consumo, poder, reputación, etc., en función de la clase social de pertenencia), una de **género** (en este caso, el diferente acceso a todos esos bienes, servicios, etc., se da entre géneros) y otra de **clasificación étnico-racial** (la fuente de la desigualdad, en este caso, está marcada por la

atribución de determinadas identidades étnicas, no solo vinculadas al nacimiento o la piel, sino también a la religión y otras manifestaciones culturales).

Este tipo de afirmaciones pueden encontrarse en cualquier manual que analice la desigualdad en las estructuras sociales. Sin embargo, aunque estamos acostumbrados a aceptar la existencia de esos niveles de desigualdad, nos resulta más complicado dar el paso de calificar como "clasista, patriarcal y racista" a las sociedades en las que se producen. La razón de ello es que se nos hace más complicado comprender que gran parte de las causas que se encuentran detrás de que esto sea así se ubican en los elementos estructurales que definen y dan forma a nuestras sociedades. Asumir que una sociedad es desigual implica asumir que esa estratificación social apunta a unas **estructuras "institucionalizadas"**, que tienden a hacer esas desigualdades estables y a reproducirlas. Para mantener y reforzar estos procesos de desigualdad, se utilizan dos fenómenos de carácter ideológico y discursivo: la legitimación hegemónica a la Gramci (dicho brevemente, la justificación de las desigualdades, como naturales y/o justas) y la atribución de la situación de desventaja a la responsabilidad de los propios individuos que las sufren (individualizando y marginalizando la cuestión), difuminando la responsabilidad colectiva y/o sistémica.

Estas ideologías -clasista, patriarcal, racista- establecen desigualdades entre poblaciones emergidas históricamente en un lugar y tiempo concretos, como una realidad social incuestionable y casi predeterminada. Estas ideologías conciben una parte de la población como *superior,* y otra como *inferior,* -los ricos mejor que los pobres, los hombres mejor que las mujeres, los blancos mejor que los negros- y esta asunción se reproduce en todas las esferas sociales. Dada esta jerarquización entre individuos y grupos, clasificando algunos como superiores y a otros como inferiores, se ha denominado a esta manera de concebir las relaciones sociales como **"ideologías supremacistas"**. En retroalimentación, las estructuras sociales aseguran y reproducen estas desigualdades, siendo mucho más difícil para los clasificados como "inferiores" la posibilidad de avanzar social, económica y políticamente hablando. Las estructuras sociales se sustentan en mecanismos de discriminación sistémica manteniendo así el *status quo* de superioridad de un sector de la población, auto-percibida como la *mayoría* (frente a las *minorías*, los sectores subordinados). Así, se generan procesos de discriminación sistémica tanto a nivel estructural como discursivo: *aporofobia* a los pobres, *machismo* hacia las mujeres, *xenofobia* hacia los "de fuera de la norma étnico-racial".

Disponemos pues, de un primer encuadre o marco en el que tenemos que entender los procesos de radicalización que son objeto del presente estudio:

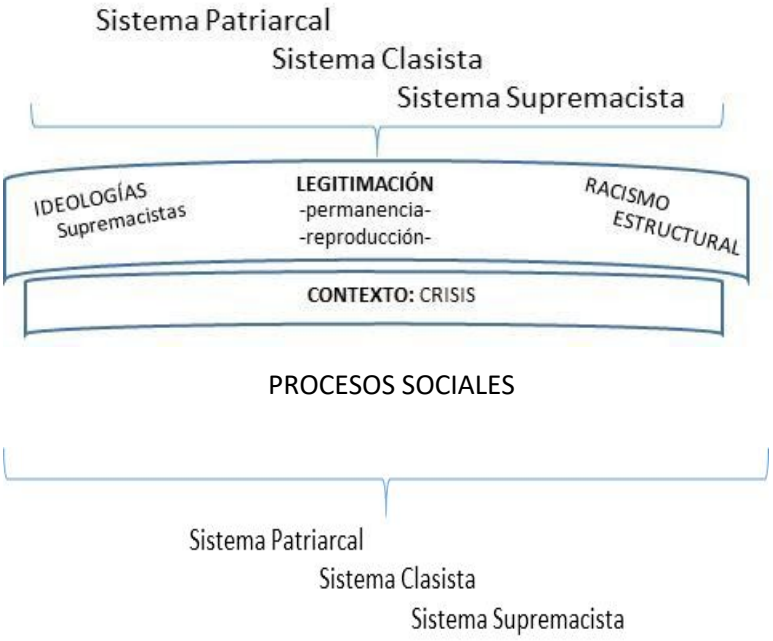

En esta figura hemos incluido un aspecto que consideramos relevante para nuestro estudio y hace referencia a la situación de crisis en la que nos encontramos, al menos desde la crisis provocada por las *subprimes* de 2008, a la que ha sucedido sin solución de continuidad la provocada por la pandemia de la COVID-19, en la cual todavía nos encontramos. Esos periodos de crisis, en los que determinados grupos de personas ven amenazado su *status quo*, son más proclives a la radicalización de algunas de ellas y a la expansión de las ideologías del odio, buscando culpables.

Igualmente, queremos resaltar con la figura cómo los sistemas de jerarquización entre poblaciones se reproducen para que un sector continúe en su posición de favorecido, y otros en sus situaciones desfavorecidas, siendo difícil saltar de un estrato a otro. Identificar los procesos ocultos que se producen en lo social es fundamental para entender cómo se reproduce el sistema. Un sistema supremacista en términos de clase, género y étnico-racial, que se estructura y se auto-legitima para seguir siéndolo.

2.- Radicalización y racialización: dos caras de la misma moneda

El siguiente paso argumentativo se dirige a poner de relieve un aspecto central para entender la lógica analizada: no es posible comprender los procesos de radicalización si no se observan a la par los procesos de racialización, que son necesarios para llevar a cabo ese proceso de “otredad” que requiere el racismo.

Para entender esto correctamente, previamente tenemos que tener en cuenta dos cuestiones importantes. Primero, en el caso del racismo, como en la mayoría de las desigualdades existentes en nuestras sociedades, se aprovechan diferencias biológicas y culturales para justificar la desigualdad social. Para entenderlo mejor, hay que fijarse en el paralelismo entre cómo se utilizan las diferencias de sexo para construir las desigualdades de género, y cómo se utilizan las diferencias fenotípicas (apariencias biológicas y culturales) para construir las desigualdades étnico-raciales.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, hay que recordar que el proceso de *racialización* afecta a todo el mundo, no solo a los que son marcados por ser diferentes respecto de lo que se considera "normal". Están racializadas y marcadas positivamente las personas de apariencia "europea" (ciertas maneras de vestir, hablar, rezar, junto a ciertas complexiones físicas), de la misma forma que otros fenotipos lo pueden estar negativamente o de forma más neutral. En términos similares, en lo que respecta a las diferencias de género, el masculino está marcado positivamente y el femenino negativamente.

Por lo tanto, el proceso de racialización es "relacional", no afectando exclusivamente a las personas damnificadas (las discriminadas), por lo que hay que entenderlo en el marco de las interacciones entre diferentes grupos sociales (todos ellos marcados racialmente). Pero esto no debe sorprendernos, pues es lo mismo que sucede en otras formas de desigualdad: de la misma forma que hablamos de "relaciones de género" y de "relaciones de clase", también se habla de "relaciones raciales".

Una vez aclaradas estas dos cuestiones, podemos retomar nuestro hilo argumentativo: explicar la vinculación entre los procesos de radicalización y los procesos de racialización. Esos dos procesos se encuentran en constante interacción (en torno a las víctimas y los verdugos), lo que permite que determinadas personas (y las estructuras que los acogen y mantienen) vayan caminando en su proceso de radicalización por la denominada **"Pirámide del Odio"** (Ciber Respect). Una pirámide que no es unidireccional ni compuesta por departamentos estancos, ya que en ella determinados escalones van alimentando (o sustentando) el resto de escalones:

Como puede observarse, en la base encontramos un conjunto de elementos, pertenecientes al nivel cognitivo-emocional (los estereotipos y los prejuicios, ligados a los procesos de "otredad" y de "deshumanización"). Después, se encuentran los discursos del odio, que son nuestro objeto de investigación. Estos son los primeros comportamientos visibles a ojos del analista, pues toman forma de rumores, señalamientos, amenazas, acosos, insultos, etc., y corren por las redes sociales (físicas y virtuales). Sin embargo, son la primera manifestación de una serie de niveles superiores del odio: exclusión y discriminación en el acceso a servicios y espacios; violencia contra propiedades y símbolos; violencia física y genocidio.

A ese modelo nosotros añadimos una perspectiva bidireccional, es decir, que los elementos superiores de la pirámide (las violencias más o menos agresivas y la discriminación en el acceso) permiten alimentar igualmente los discursos del odio y los elementos del nivel cognitivo-emocional. Esa es la única vía que permite ir ensanchando el volumen de personas que odian, a través de diferentes estrategias de captación, que luego serán analizadas.

Nuestra intención es que tomemos conciencia de que partiendo de la perspectiva relacional comentada, no es posible escalar en la pirámide del odio si, a la vez, no hay un proceso de racialización estructural y aceptable que justifique y alimente (a ojos del que odia) ese odio.

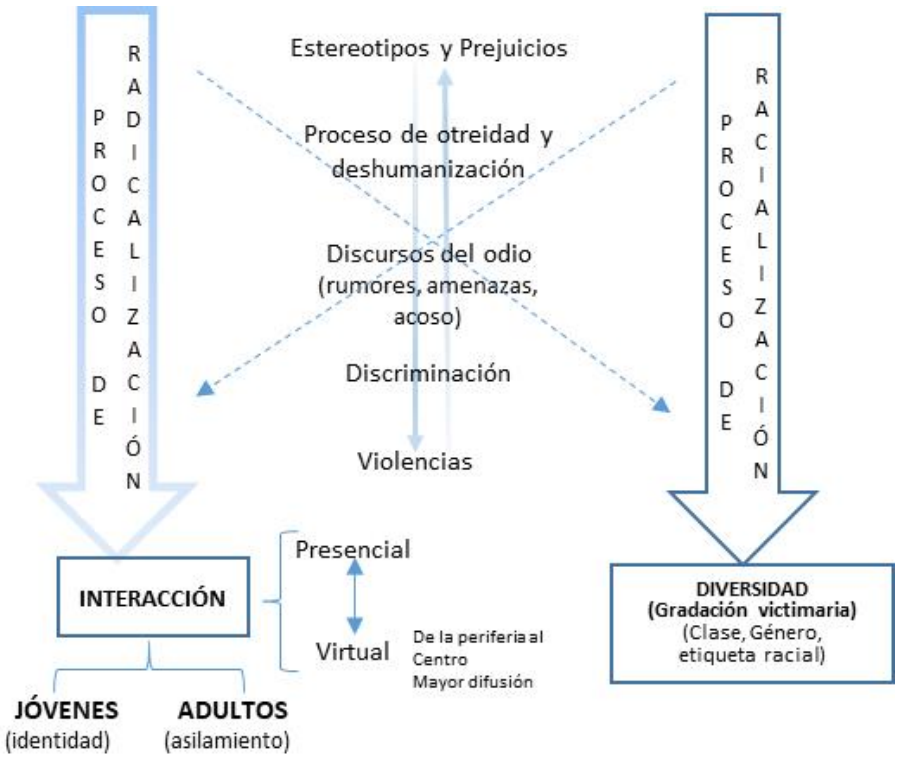

Esta figura intenta captar de forma visual la bidireccionalidad explicada hasta el momento. Por otra parte, la figura sirve, además, para poner el acento en la **diversidad** que caracteriza a las personas racializadas, por lo que podría hablarse de una cierta gradación victimaria e **interseccional,** en la que además de las etiquetas raciales, influyen la clase y el género, así como otras que no son tan obvias en la estructuración social. La idea es que no puede considerarse como un grupo homogéneo, sino que está compuesto por personas y colectivos que responden a múltiples situaciones estructurales y condiciones vitales.

Además, sirve para señalar la trascendencia de la interacción y divulgación (presencial o virtual) en los procesos de radicalización. A este último respecto sí que queremos señalar una diferencia fundamental que las personas entrevistadas nos han señalado entre el **mundo presencial y el virtual**: el paso de la periferia a la centralidad de los discursos y comportamientos de odio. Es cierto que ambos ámbitos se retroalimentan, pero hay que señalar que lo virtual añade unos componentes nuevos, que hacen que este tipo de discursos y comportamientos puedan ser mucho más virales. En concreto, nos referimos a la capacidad de llevar desde la periferia al centro de las relaciones sociales este tipo de discursos, o la capacidad que tienen de aumentar su difusión.

Esto es así porque lo virtual permite la generación de **comunidades de odio** con fuertes vínculos, uniendo en su vida cotidiana a personas separadas físicamente por cientos o miles de kilómetros. Comportamientos y actitudes que desde la perspectiva de las relaciones cara

a cara eran claramente minoritarias, por lo que mantenían a los individuos que las profesaban aislados, lo que llevaba a considerarlos como algo anecdótico y muy poco relevante en el seno de grandes comunidades, las redes sociales virtuales hacen posible que esos individuos entren en contacto, se alimenten y pierdan la sensación de rareza o anormalidad, para encontrar apoyo, sustento y confirmación de la receptividad de sus opiniones. Este proceso es el que nos permite afirmar que las redes sociales (virtuales) hacen posible el paso de los discursos del odio desde la periferia a la centralidad de la vida de estas personas y, con el discurrir del tiempo, de las sociedades de las que forman parte.

Otro elemento sobre el que nos interesamos en las entrevistas era conocer cómo las personas se iban incorporando a estos discursos del odio. En este sentido, encontramos dos explicaciones complementarias, una que tendría mayor presencia y potencia explicativa respecto de la **juventud** y otra sobre las **personas adultas**. Respecto a los jóvenes, los expertos han puesto el acento en el proceso de construcción de la personalidad y la búsqueda de identidad del joven. En un mundo hiperconectado, sigue siendo una necesidad la construcción de una identidad, normalmente en oposición al mundo adulto. Mensajes rupturistas con el discurso dominante y bienpensante suelen ser de gran atractivo para los jóvenes. Además, estos mensajes circulan libremente y sin cortapisas por las redes sociales y son fácilmente accesibles, aunque muchas de las veces sean mensajes falsos y estén fabricados en contra de la evidencia científica. En el caso de los adultos, los informantes nos comentan que se trata de personas solitarias, que encuentran una comunidad (virtual) acogedora en la que se sienten uno más, no excluidos, y partícipes de un mensaje y un proyecto social que les hace sentirse por primera vez como relevantes. Este perfil de personas es más proclive a aceptar introducirse en esta espiral del odio.

Una vez dicho esto, tampoco puede perderse de vista que la interacción entre el mundo virtual y el físico existe y, de hecho, se hace presente en determinados momentos. Un caso paradigmático fue la toma del Congreso de los USA, cuando estas comunidades de odio dieron el paso de juntarse y acudir en masa a un acto que tuvo una gran repercusión mundial. Por lo tanto, se confirma lo expuesto en la Pirámide del Odio, ya que el discurso (sea real o virtual), llega a tener un impacto en los siguientes escalones de la espiral del odio.

Todavía hay que explicar cuáles son los **elementos sistémicos e institucionales** que en mayor medida coadyuvan para mantener (y reproducir, e incluso incrementar) los procesos de racialización y radicalización. Queremos hacer mención especialmente a la

responsabilidad pública (a nivel europeo y nacional, como se describe en el marco teórico) en materia de racialización, ya que, aunque es cierto que las instituciones europeas y nacionales, a través de sus políticas migratorias, no son los únicos factores que operan en la realidad social, consideramos (y así lo confirman las entrevistas) que son factores clave para mantener la desigualdad social en base a las etiquetas raciales y, a la vez, podrían serlo para reducirlas con medidas legislativas y administrativas. Son muchos los ejemplos que nos han puesto encima de la mesa y que van mucho más allá de la condición de extranjero, en el ámbito educativo, en el de la relación con diferentes administraciones, en el trato con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, etc. Cuando hablamos de racismo estructural, nos estamos refiriendo tanto a limitaciones en el acceso a determinados derechos, recursos y servicios, que la legislación de extranjería veta a las personas que no tienen la nacionalidad española o autorización administrativa de residencia, como a todas las cuestiones comentadas más arriba. Por eso, encontramos un nexo entre estos elementos, que podemos situar en la siguiente figura:

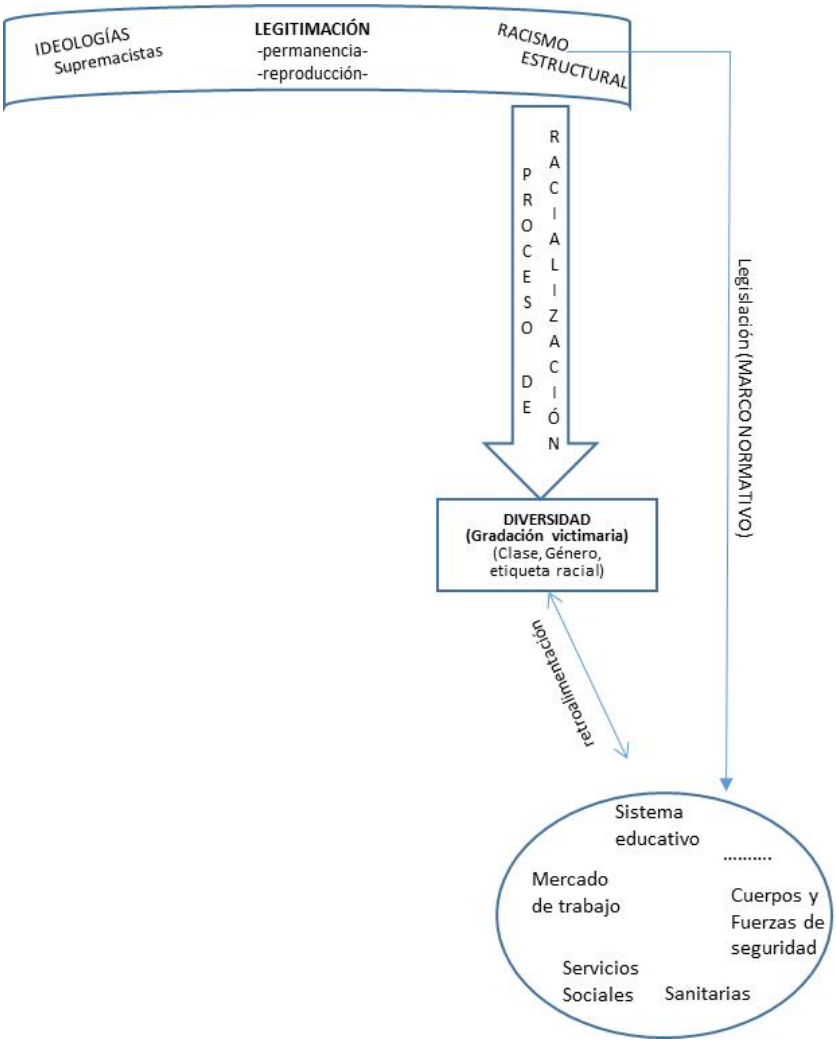

Para entender los procesos de radicalización, sin embargo, tenemos que fijarnos preferentemente (aunque no exclusivamente) en la dimensión ideológica y discursiva del esquema, por lo que serían mucho más importantes las ideologías supremacistas.

En primer lugar, hay que señalar que ese tipo de ideologías, con los argumentarios que las acompañan, circulan por el extenso mundo de la comunicación cara a cara o virtual entre individuos, así como por las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales; es decir, no son exclusivas de un solo medio, sino que se propagan y difunden por cualquier vía de comunicación que pueda existir. Es más, de crearse nuevos espacios para la comunicación (por ejemplo, nuevas redes sociales), es seguro que aquellos mensajes más radicalizados anidarán en ellas en primer lugar, como modo de situarse al margen del control institucional.

Otro elemento de trascendental importancia para entender la génesis y difusión de este tipo de mensajes es el papel que juegan determinadas instituciones sociales. Así, según señalan algunas de las expertas analizadas, aunque en un primer momento pudiera parecer que el protagonismo en el surgimiento de este tipo de mensajes recayera en algunas personas pertenecientes (o cercanas) a partidos y/o asociaciones supremacistas, con intenciones claras de promover la radicalización de determinados perfiles o colectivos, la cuestión es mucho más compleja.

Poniendo únicamente la mirada en las redes sociales (y, específicamente, en Twitter), una de las informantes nos comenta que se pueden diferenciar varios tipos de usuarios de Twitter:

- Altavoces: son los creadores o generadores de mensajes. Los hay con tres niveles de influencia: Alta (el 80% de los mensajes provienen del 1% de las personas o cuentas), Media o Baja.

- Retwitteadores: es lo que hace la mayoría de las personas, pero hay que tener en cuenta que el 85% de ellos son máquinas o están semiautomatizados.

- Replicadores: son personas que contestan a los mensajes. Aquí hay un gran porcentaje de troles.
-

- Monologuistas: generan contenido propio, pero no tienen apenas repercusión ni difusión en la red.

Evidentemente, ante cualquier tema que alcanza notoriedad en cualquier asunto, lo primero que hacen los analistas es conocer con detalle quiénes son los Altavoces, porque lo demás podría decirse que viene por añadidura. En este sentido, las conclusiones de las investigaciones (yendo a las fuentes o Altavoces en muchos conflictos en la red) es que existen **Agencias de desinformación** (que tienen unos niveles extraordinarios de ingresos y beneficios) que trabajan para cualquier tipo de cliente y que lo hacen a través de:

a. Unos pocos perfiles reales (20-30), manejados por personas que se dedican a crear contenido propio y a ir generando red.

b. Una gran cantidad de perfiles falsos (es decir, no hay ninguna persona detrás), automatizados, que se dedican a retwittear objetivos.

c. Con ese entramado, se va poco a poco generando red (grupo), recogiendo a personas que más o menos tienen la misma ideología o que simplemente se ven atraídos por los mensajes.

Otra idea que hay que resaltar es que muchos de estos mensajes creados por estas agencias son "falsos", en el sentido de que están creados con escasa o ninguna referencia a la realidad, y su objetivo último es, claramente, generar esos grupos y mantenerlos "alimentados". El hecho de "alimentarlos" es muy importante, porque no puede decaer el flujo de información, de forma que se corriese el riesgo de que el grupo fuese perdiendo adeptos y consistencia. Y es aquí donde encontramos una de las estrategias más claras de todo este proceso: existe una intención clara de crear comunidad o, más concretamente, "**comunidades de odio**".

Los expertos entrevistados han hecho seguimiento de esas cuentas y han detectado e identificado muchas de ellas, pertenecientes a las agencias de desinformación, que un día están en un tema (por ejemplo, disputa política) y pasado el tiempo en otro (por ejemplo, en cuestiones ligadas con la telebasura… como el caso de *Rociito*). Es decir, los mismos perfiles están en deporte, en política, en telebasura, etc. Todo lo dicho le lleva a afirmar que las cuentas en Twitter de los líderes de los partidos o de algunas personas significativas de

los mismos (como sus líderes o lideresas), no son realmente trascendentes o lo son en la medida en que coadyuvan al entramado. Son mucho más importantes las cuentas de otros *influencers* (con un abanico de seguidores más plural política o ideológicamente) a los que las agencias de desinformación "contratan" para ser altavoces de determinados mensajes.

Para una de nuestras informantes clave, el contenido del mensaje está orientado única y exclusivamente a radicalizar y a elevar la agresividad del grupo, con lo que se fidelizan los adeptos y se pueden captar más: es decir, el verdadero objetivo es la **polarización social** y, para conseguir tal fin, ahora funciona muy bien el discurso del odio. Por eso, el hecho de que un mensaje alimente el odio o no, es secundario. Si alimentando el odio se produce el efecto deseado (polarización), se hará; si no, se buscará otra estrategia y otro tipo de mensajes.

Por lo tanto, en el fondo lo concluyente sería poder saber quién maneja los hilos de todo este entramado. Es cierto que estas agencias de desinformación son contratadas por partidos políticos, empresas y otras instituciones, pero ninguna de ellas podría dedicar las ingentes cantidades de dinero necesarias para algunas campañas.

Los expertos consultados no han llegado a identificar nominalmente a las verdaderas **fuentes financiadoras** (lobbies) de estas estrategias, pero están convencidos de que existen. Uno de los que parece estar presente en todos los conflictos es Rusia, pero no pueden ir más allá de las especulaciones que aparecen en los medios de comunicación. Pero además de este país, hay otras muchas fuentes financiadoras y, como siempre, se mantienen agazapados en la sombra, pero moviendo los hilos. Una de las informadoras hizo mucho hincapié en que debemos tomar conciencia (como ciudadanos, analistas o administradores) de que en el cuerpo social siempre ha habido una lucha de intereses, entre grupos sociales, entre grupos económicos, etc., y ahora Twitter (y el conjunto de redes sociales) se ha convertido en otro campo de batalla, y así hay que entender muchas de las cosas que pasan (y de mensajes que circulan).

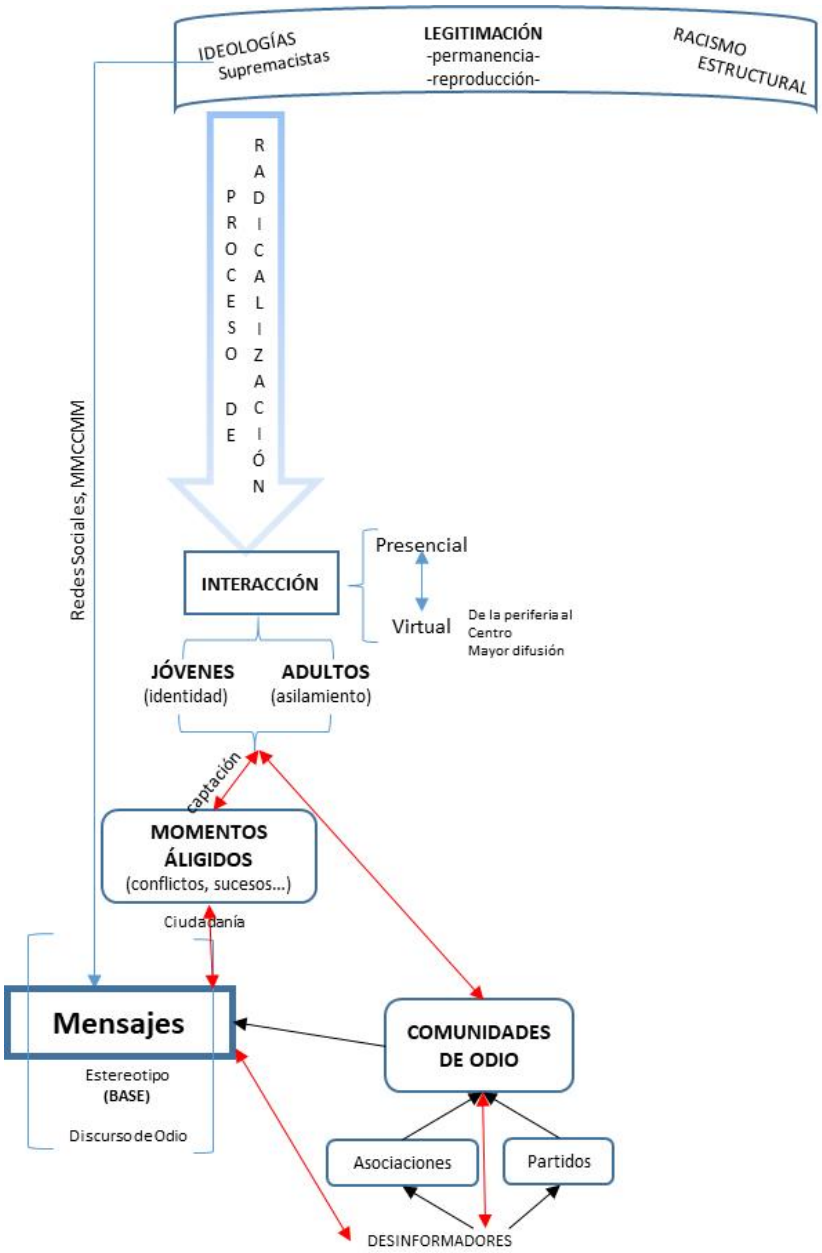

Más allá de la búsqueda de este origen último de la radicalización (y polarización), otro aspecto importante es poder identificar aquellos momentos en los que se produce un mayor "efecto llamada" que concluye con la **captación** de nuevos adeptos en las diferentes comunidades virtuales-físicas. Atendiendo al tráfico de información y al comportamiento de los usuarios de las redes sociales (Twitter), nuestros informantes confirman que existe una ideología supremacista de la que emana un argumentario (que explica, justifica y legitima el supremacismo), que se va extendiendo con diferentes niveles de agresividad y contundencia por redes y medios de comunicación. Estos mensajes supremacistas se construyen en torno a una serie de estereotipos que son compartidos en gran medida por la ciudadanía (a diferentes niveles también). Por lo tanto, aunque en principio, determinadas formulaciones de los mismos puedan ser rechazadas por algunos ciudadanos, van calando y reforzando los estereotipos sobre los que se sustentan. Todos estos mensajes son replicados por

profesionales (pertenecientes a partidos y/o asociaciones supremacistas) con intenciones claras de mantener alimentado a su grupo y hacer visibles los estereotipos en los que se basan.

Lo interesante de cara a conocer el fenómeno de la “captación” de nuevos adeptos, es que en determinadas situaciones, según se nos comenta, al calor de algún acontecimiento especialmente relevante dentro de esta cultura del odio (salto de la valla en Melilla, algún acto de delincuencia, etc.) es cuando se produce una mayor intensidad en los mensajes, lo que favorece que personas “cercanas” al discurso supremacista vayan acortando las distancias con estos grupos, incrementando la probabilidad de inserción en ellos. En consecuencia, el proceso de radicalización requiere de un caldo de cultivo constante, que no deje decaer determinados prejuicios, a la vez que se intensifica en los momentos de mayor tensión, haciendo posible el paso hacia las comunidades del odio. Estas “Comunidades de Odio”, fundamentalmente virtuales, son constantemente alimentadas con mensajes de este tipo y pueden tener sus derivadas e impactos en la incorporación a asociaciones y partidos racistas, así como en la participación en acciones de odio (violencias) en determinados momentos.

3.- Lucha contra los discursos del odio: de los síntomas a las causas.

Queremos terminar este apartado incidiendo en algo que será abordado posteriormente a colación del análisis de buenas prácticas: Si aceptamos la hipótesis sobre la que se sustenta la lógica del proceso de radicalización que ha sido presentada en este capítulo, abordar la lucha contra los discursos del odio como acción enfocada exclusivamente contra los mensajes, sus creadores y difusores, será una **estrategia claramente insuficiente**, ya que irá dirigida fundamentalmente a los síntomas (los discursos) dejando fuera de la intervención aquellos elementos que tienen realmente una potencia causal en el modelo: los elementos estructurales que jerarquizan una sociedad según criterios de clase, de género y de pertenencia étnico-racial.

Podríamos decir, tal y como aparece de forma visual en el esquema global que reproducimos a continuación, que existe un “salto” entre los elementos estructurales y los discursos, y esto requiere trabajar de forma distinta con cada nivel para ser eficaz. Los discursos se reproducen y transmiten en lo cotidiano, en la interacción, en el día a día, primando la idea de contacto, incluso de afectividad, en algunos casos. El nivel de los elementos estructurales es el mundo de lo institucional, lo estable, lo burocrático, el

mercado, los espacios públicos, etc… Desde esta perspectiva, se están poniendo en práctica intervenciones públicas de carácter punitivo, pero éstas atienden fundamentalmente a los “delitos” de odio, dejando fuera de su área de influencia gran parte de lo que es nuestro objeto de interés.

Por ello, hay que buscar una estrategia de acción que sea conforme al modelo y que termine impactando en lo cotidiano a través de lo que las administraciones son capaces de hacer, siguiendo el itinerario que conecta ambas realidades (lo micro y lo macro) a nivel sistémico. En este sentido, las acciones más potentes serán aquellas que vayan desde las políticas públicas sectoriales (educativas, laborales, etc.), pasando por un cambio significativo de las leyes, que incida de forma significativa en las estructuras sociales, en las ideologías y en los procesos de legitimación. De esa forma, se podrá incidir tanto en los procesos de radicalización como en los de racialización y, en consecuencia, se impregnará como lluvia fina en el resto de los elementos que componen el siguiente esquema (página siguiente):

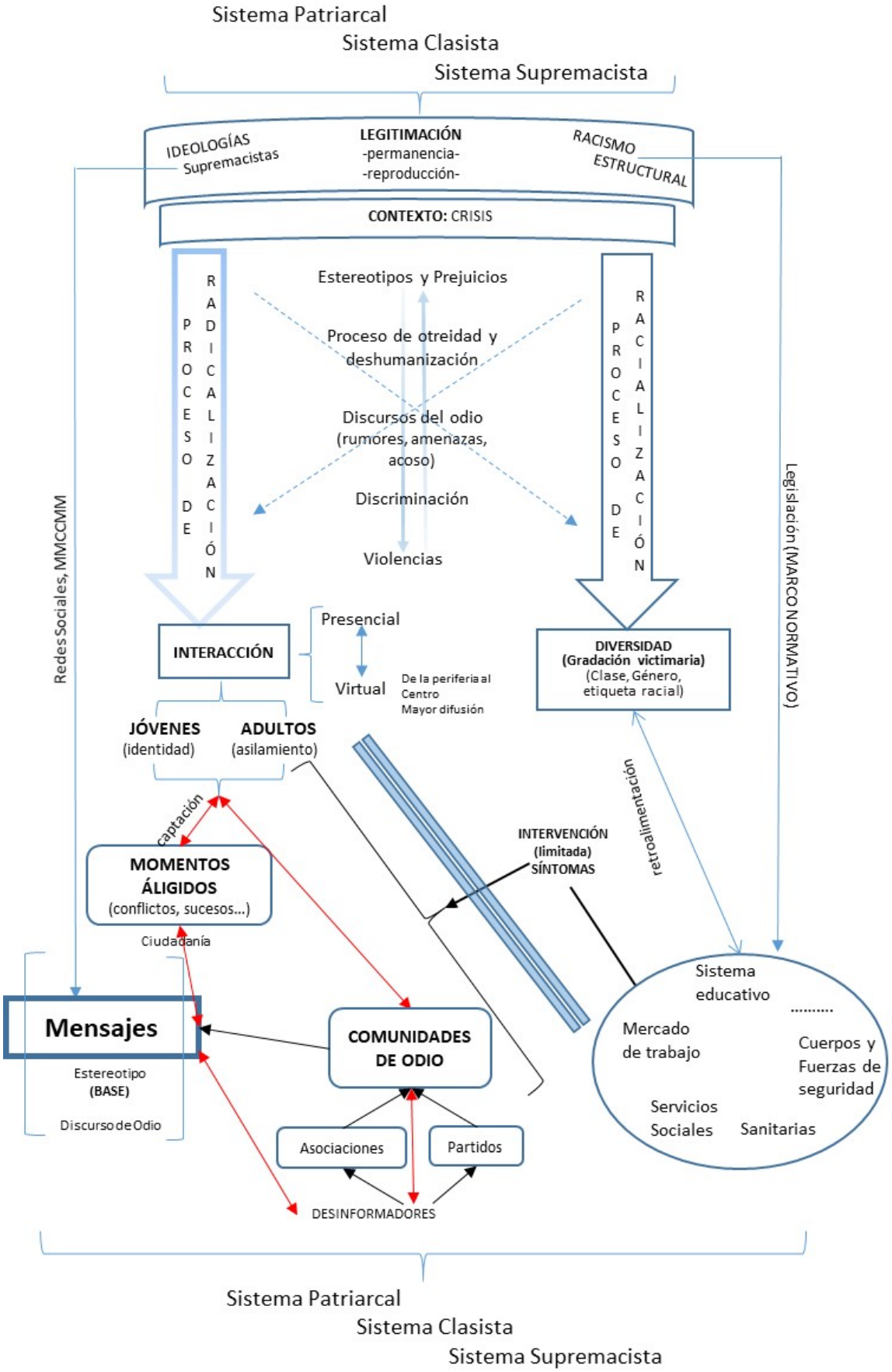
Sistema Patriarcal
Sistema Clasista
Sistema Supremacista
IDEOLOGÍAS Supremacistas
LEGITIMACIÓN
-permanencia-
-reproducción-
RACISMO ESTRUCTURAL
CONTEXTO: CRISIS
PROCESO DE RADICALIZACIÓN
Estereotipos y Prejuicios
Proceso de otreidad y deshumanización
Discursos del odio (rumores, amenazas, acoso)
Discriminación
Violencias
PROCESO DE RACIALIZACIÓN
Redes Sociales, MMCCMM
Legislación (MARCO NORMATIVO)
INTERACCIÓN
Presencial
Virtual
De la periferia al Centro
Mayor difusión
DIVERSIDAD (Gradación victimaria)
(Clase, Género, etiqueta racial)
JÓVENES (identidad)
ADULTOS (asilamiento)
captación
retroalimentación
INTERVENCIÓN (limitada)
SÍNTOMAS
MOMENTOS ÁLIGIDOS
(conflictos, sucesos...)
Ciudadanía
Mensajes
Estereotipo (BASE)
Discurso de Odio
COMUNIDADES DE ODIO
Asociaciones
Partidos
DESINFORMADORES
Sistema educativo
.....
Mercado de trabajo
Cuerpos y Fuerzas de seguridad
Servicios Sociales
Sanitarias
Sistema Patriarcal
Sistema Clasista
Sistema Supremacista

c) Discursos y narrativas: Mensajes de odio en la red social Twitter

El objetivo del presente apartado es identificar y describir los mensajes de odio relacionados con la inmigración, publicados en la red social twitter entre los meses de mayo y septiembre de 2021.

Siguiendo la definición proporcionada en la introducción (ECRI, 2016), los mensajes de odio son información de incitación a la violencia y al odio, de humillación o menosprecio contra una persona o un grupo.

Para llevar a cabo la identificación de estos discursos, se ha empleado la metodología del **análisis de coyuntura y del análisis de contenido**. El primer tipo de análisis supone la delimitación de un momento histórico en el que confluyen varias circunstancias sociales. En este caso, la delimitación no se ha realizado únicamente por un criterio histórico coyuntural, sino por una delimitación temporal. Para el caso del presente informe, se ha tomado como muestra los meses transcurridos entre mayo y septiembre de 2021. Una vez definido el intervalo temporal, se han observado los hechos noticiosos, fruto de coyunturas históricas nacionales o internacionales, que pudiesen despertar, amplificar o incentivar la proliferación de discursos de odio sobre la inmigración en España.

Estos discursos suelen ser reactivos a tales coyunturas, de tal manera que permanecen en estados de hibernación hasta que son estimulados por sectores políticos o líderes de opinión que interpretan los hechos noticiosos bajo unos marcos (*frames*) determinados.

La selección de los hechos se ha basado en el volumen de producción informativa de noticias en España según Google noticias en intervalos completos (día 1 al 30/31) de tres meses: mayo, junio y septiembre. Los hechos seleccionados según la descripción correspondiente son:

- Mayo. Entrada de inmigrantes en Ceuta, 3.560 noticias
- Junio. Indultos a políticos presos catalanes, 2.130 noticias
- Septiembre. Refugiados afganos en España, 4.760 noticias

Además del volumen de noticias, el segundo criterio fue el de las tendencias de determinadas etiquetas o *hashtags* en Twitter. Son muchas y variadas las etiquetas que pueden acompañar los comentarios e interacciones de los participantes de la red durante una coyuntura noticiosa. No obstante, se buscaron aquellas etiquetas que tuvieran un componente emocional negativo hacia la inmigración con la ayuda de la herramienta *TalkWalker*. De este modo, los principales *trending topic* que acompañaban las reacciones críticas o negativas en estos acontecimientos fueron: *#StopIslam* y *#CeutaSeDefiende* (mayo); *#13JIndultosNo* (junio); *#cristianosafganos* (Septiembre).

Si bien los indultos a los presos catalanes no suponían una referencia explícita a la inmigración, algunos de los mensajes podrían ser considerados muy cercanos a la xenofobia por algunos mensajes que humillaban a la población que no hablaba castellano (los catalanoparlantes), a la jerarquía y superioridad de la nacionalidad española sobre las identidades autoproclamadas nacionalistas e independentistas. No obstante, se ha prescindido del análisis de esta etiqueta para priorizar y profundizar en los acontecimientos más estrechamente relacionados con la inmigración y la radicalización de los discursos antiinmigración en el conjunto de España.

Otro de los criterios iniciales era depurar la información teniendo en cuenta sólo aquella que hiciera una referencia implícita o explícita a Aragón. Sin embargo, la aplicación de ese criterio suponía eliminar la mayor parte de la información seleccionada con base en los criterios anteriores. Este criterio de inclusión de la información es un hallazgo preliminar que ha permitido observar a la **comunidad autónoma aragonesa como parte de un sistema que consume y reproduce los mensajes de odio, pero que escasamente los genera y difunde**. Pero este asunto será descrito en las conclusiones.

El análisis de contenido se ha realizado bajo la definición de un conjunto de criterios de selección de la información. Los contenidos seleccionados han sido etiquetas con un elevado número de interacciones (*likes, retuits*, comentarios) que cumplen con la definición de discurso de odio.

En la siguiente gráfica se puede apreciar el número de noticias generadas por los tres hechos noticiosos preseleccionados y el volumen de información producido por algunas etiquetas que acompañan las reacciones e interacciones en la red social. Son muchas las etiquetas que suceden a las noticias producidas, pero las limitaciones de tiempo y de herramientas de análisis nos han llevado a seleccionar las más reiteradas y significativas.

. Gráfica 1 - Distribución de las noticias y de los tuits seleccionados, entre mayo y septiembre de 2021

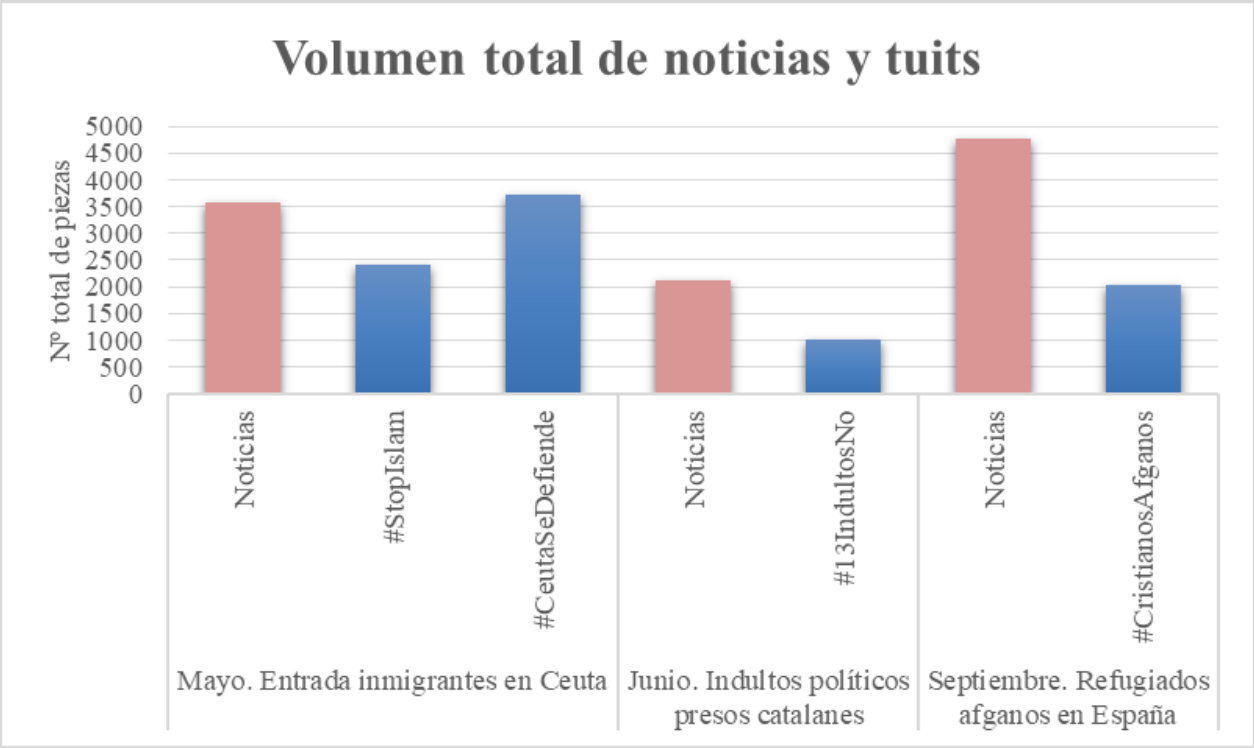

La selección, descarga y análisis de los tuits se realizó con el software cualitativo MaxQDA que permite descargas de hasta 10.000 tuits publicados en las dos semanas previas a la búsqueda de la información en la red social.

Con la información descargada en el software mencionado, se realizó una codificación en torno a los cuatro *hashtags* seleccionados y posteriormente un análisis de contenido que detallaba los participantes en el discurso, el contenido textual y visual (memes, fotos, dibujos, collage,…) del mensaje, así como las emociones que acompañaban.

1.- #CeutaSeDefiende o la defensa agresiva de la identidad territorial-nacional

El 17 de mayo de 2021 miles de personas procedentes de Marruecos cruzaron los espigones que separan la ciudad española de Ceuta del territorio marroquí. Los medios de comunicación hablaron de una situación sin precedente debido al volumen de personas que cruzaron a nado o bordeando a pie el muelle que separa ambos países. La mayoría de los migrantes eran jóvenes de entre 16 y 30 años de la zona de Castillejos, así como familias con niños en una situación económica difícil achacada a la Pandemia.

El 19 de mayo de 2021 el *hashtag* #CeutaSeDefiende alcanzó 23.6K tweets, #invasiónMarroquí y #StopIslam menos de 10K. Muy lejos de etiquetas consideradas neutrales por la aplicación *TalkWalker* tales como #Marruecos, #EspañayMarruecos que superaron los 100.000K (getdaytrends.com).

El perfil de los participantes bajo esa etiqueta era principalmente hombres jóvenes, entre 18 y 34 años, que se auto identifican con la familia y la paternidad, procedentes del ámbito de intereses y aficiones "legal" y hostelería, y dedicados principalmente a la política. En los perfiles de los principales *influencers* se aprecia a militantes y dirigentes de algunos partidos políticos de España.

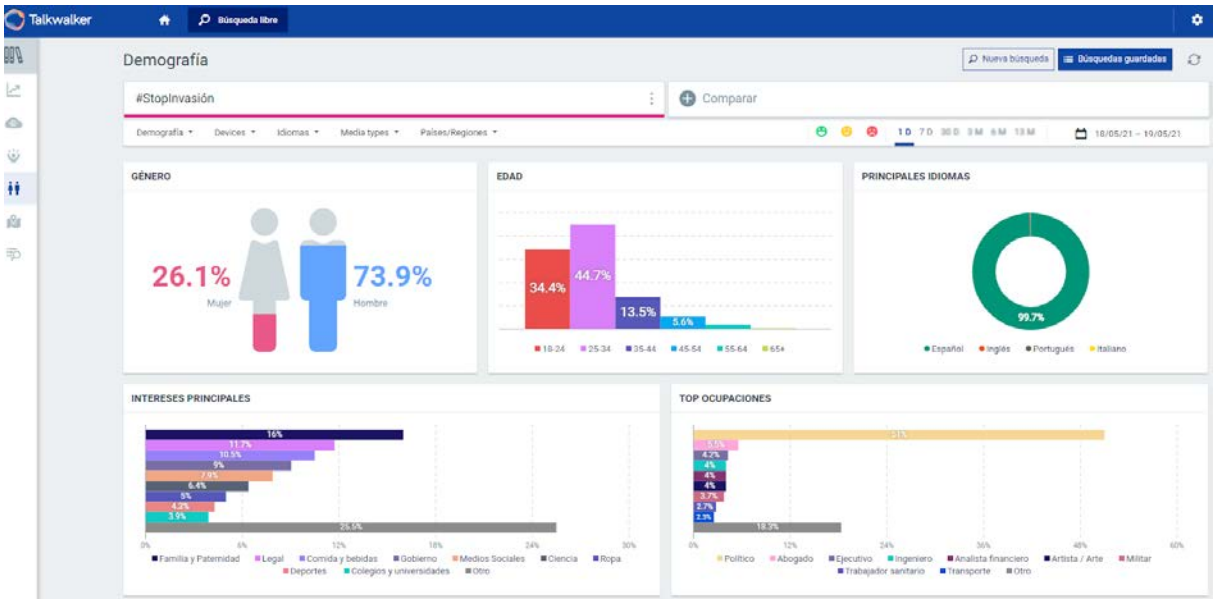

Fuente: *TalkWalker*

La etiqueta nuclear seleccionada para el análisis #CeutaSeDefiende estaba acompañada de una amplia estela de etiquetas asociadas a la dimisión del presidente del Gobierno, del Ministro de Interior y de la Ministra de Exteriores, a la petición de elecciones adelantadas, a insultar y destacar los errores ("inacción", "inutilidad" y "traición") del gobierno de España. También hay otro conjunto de etiquetas relacionadas con la idea de invasión y defensa: "invasión de Marruecos", "invasión a Ceuta", la "defensa de España", "Ceuta es España", y llamadas al boicot de productos marroquíes.

A continuación, expondremos los contenidos de los mensajes que acompañan la etiqueta seleccionada para el análisis. La identificación de los mensajes se ha basado en el requisito de hacer referencia explícita a los elementos semánticos próximos al odio. Por razones de brevedad y claridad, sólo citaremos algunas evidencias de los mensajes excluyendo a los/as

autores del mensaje. También se expondrán algunas imágenes vinculadas a la etiqueta seleccionada y que evidencian un contenido que promueve el odio.

La estructura de los mensajes está cimentada sobre **tres ejes discursivos**:

1. Incitación a la violencia a través del recurso de las armas o de la necesidad de la respuesta bélica.
2. Calificación de los sujetos (menores no acompañados, inmigrantes y solicitantes de protección) como violadores, saqueadores y delincuentes reales o potenciales.
3. Rechazo, ridiculización o comentarios ofensivos hacia la religión musulmana y la cultura árabe.

Los ejes discursivos son palabras e ideas que permiten ser agrupadas por analistas e investigadores, ya que generan un campo semántico y albergan unidades de sentido con un mínimo de coherencia.

El primer eje discursivo contiene, a su vez, ejes secundarios que detallan diferentes mecanismos de incitación y legitimación de la violencia. En tal sentido encontramos tres ejes secundarios: la declaración de guerra y la consecuente acción defensiva; el uso de las armas como acción ejemplarizante y el sustento moral e histórico de la acción armada.

Respecto a la incitación a la violencia como recurso defensivo, algunos de los mensajes se refieren a la voluminosa llegada de inmigrantes como una “declaración de guerra” por parte del Reino de Marruecos. De este modo, la invocación a las armas tiene un matiz defensivo, de un ejercicio patriótico de soberanía y de protección del territorio nacional ante el “inminente riesgo” de perder una parte del territorio. Algunos mensajes hacen un llamado explícito a tomar las armas como un deber de los españoles ante la supuesta pasividad del gobierno y describen los pasos estratégicos para realizarlo: “neutralizar y expulsar”. Otros mensajes incluyen llamadas explícitas a la violencia, con etiquetas tales como “#MuerteAlInvasor” y evitan la diplomacia como recurso para resolver los conflictos fronterizos:

> *Esto es una declaración de guerra en mi tierra y en Pekín.*
> *Es deber de los españoles defenderse de la invasión allá donde estén #AlasArmas #InvasionMarroqui #CeutaEsEspaña*
> *A las armas. Si el gobierno no actúa el deber de los españoles es defendernos de la invasión. Lo primero es neutralizar y expulsar a la quinta columna marroquí. #InvasionMarroqui #MuerteAlInvasor*

#MarruecosInvadeEspaña empieza en #Ceuta y Melilla después y este #GobiernoCriminalyCorrupto dejará q lo haga!! Es la misma táctica q usaron con el Sahara! Por no plantar cara perderemos parte de nuestro territorio! pq no hay cojones. A tomar x culo la diplomacia!
(Twitter, #CeutaSeDefiende, 18-22 de mayo, 2021)

El siguiente eje secundario incluye palabras propias de la acción armada, reclamando específicamente el uso de armamento, e invocando la necesidad de "tiros", "disparos" y "plomo". El uso de "un tiro" sería una acción ejemplar para frenar la llegada de más personas. Otro mensaje aventura a predecir que, provisionalmente "los inmigrantes entran con piedras", pero próximamente lo harán "con ametralladoras". Asimismo, uno de los mensajes acompaña la palabra "disparos" para poner orden y acabar con los "malos y delincuentes" que son los inmigrantes que entran a territorio español.

Un tiro al primero y no pasa ni uno más.
Disparos, en Ceuta hacen falta disparos, que el ejército ponga orden y expulsen o acaben con los malos, si, son malos los delincuentes que incumplen e intentan entrar de forma ilegal. #CeutaEsEspaña #Ceutainvasion #MorosGoHome
Ceuta estoy contigo, dios quiera que esto pase pronto, como decía uno, ahora son piedras, la próxima serán metralletas y no pararán hasta sacarnos de nuestra tierra #MenasFuera #StopInvasion #Ceuta
Esto es una invasión disfrazada!!! Señores esto es #Invasionceuta# Plomo esto es una #Invasionceuta #Plomo
(Twitter, #CeutaSeDefiende, 18-22 de mayo, 2021)

Por último, la incitación a la violencia no solo se legitima bajo la necesidad de la defensa del propio territorio, sino con la invocación de acontecimientos histórico-fundacionales del Reino de España como la Reconquista. La mención de una gesta militar, política y religiosa de tales dimensiones, se acompaña de la necesaria colaboración de patriotas que, de forma voluntaria, se unan al ejército español, militaricen la frontera y construyan una muralla infranqueable:

#CeutaSeDefiende Quien tiene ganas de Reconquista??
Estos quieren la Reconquista del reino de Granada, a mi no me la dan. #CeutaSeDefiende #Invasionceuta
De que algunos musulmanes queráis que Andalucía sea vuestra a que lo sea o lo vaya a ser, hay un abismo. #stopInvasion
Que abran convocatoria de voluntarios para unirse al ejército e ir a #Ceuta/#Melilla a defender nuestras #FronterasSeguras, me apunto. #CeutaYMelillaSeDefienden #CeutaSeDefiende #MelillaSeDefiende #Invasionceuta #InvasionMarroqui #StopChantajeMarroqui #stopInvasion #priegodecordoba

Creo que es hora de actuar con contundencia contra una INVASION. Militarizar ceuta y melilla y amenazar seriamente a marruecos con toda nuestra potencia militar. #CeutaSeDefiende #Melilla #Invasionceuta

Llamadme lo que queráis pero estoy totalmente de acuerdo con Abascal: - Construir muro infranqueable en Ceuta y Melilla. -Militarizar fronteras. - Ilegal en España nunca vivirá legalmente entre nosotros ni recibirá ayudas sociales. #StopInvasion #CeutaSeDefiende https://t.co/VZsM8XnR3A

(Twitter, #CeutaSeDefiende, 18-22 de mayo, 2021)

El primero de los ejes discursivos se acompaña de un amplio repertorio de imágenes, memes o fotografías de imágenes bélicas o de las fuerzas y cuerpos de seguridad. A continuación, se exponen sólo dos de las imágenes. La primera recrea un pelotón de los tercios españoles, concretamente piqueros, con enormes picas en posición defensiva sobre un fondo de las banderas de España y Ceuta superpuestas. La segunda es un cartel de convocatoria de concentración frente a la embajada de Marruecos con las imágenes del Rey Mohamed VI y del presidente de gobierno Pedro Sánchez con una llamada personal a defender la nación. Muchas otras imágenes incluyen la exaltación de la Legión, el apoyo a la Policía Nacional y la valentía del Ejército; así como la llamada al boicot de productos importados de Marruecos.

No estáis solos! #EspañaSeDefiende #CeutaSeDefiende #CeutaResiste
18 may

Bandera de España
20 may

El segundo eje del análisis es la calificación de los sujetos de los que se habla en los mensajes de tuit. La mayor parte de las noticias de los medios de comunicación nacionales hablaban de menores no acompañados, de inmigrantes y, posiblemente, solicitantes de protección internacional de origen marroquí y subsahariano. No obstante, en los tuits seleccionados bajo el *hashtag*, se habla de estos sujetos como violadores, saqueadores y delincuentes, reales o potenciales. Esta calificación supone el menosprecio de un colectivo

cultural, etario o nacional. Dentro de estas calificaciones se incluye la atribución del delito, la intencionalidad de delinquir y la criminalización de un grupo o colectivo.

Buena parte de los mensajes están acompañados de varios signos de admiración. Algunos describen asaltos, saqueos, robos, peleas, apuñalamientos y apedreamientos y se aventuran a pronosticar próximas violaciones sexuales, asaltos a colegios y a domicilios particulares. En estos mensajes también se habla de estos sujetos como un conjunto uniforme de personas que reciben ayuda y, paralelamente, buscan hacer daño. En algún mensaje se utiliza el pronombre personal "ellos" en la misma frase que destaca el sentido humanitario de un "nosotros" que acoge y que simultáneamente es victimizado, dando a entender que quienes reciben alimentos y cuidados son los mismos que destrozan la ciudad. De igual manera se utiliza denominaciones tales como "violadores moros", "okupas", y "ejército civil".

> *!!□Nuestra diputada [nombre] cuenta el caos de #Ceuta, ilegales asaltan comercios, viviendas, apedreando agentes. El Gobierno sin reaccionar ante el ejército civil enviado por Marruecos.*
> *Dentro de poco tendremos más casos de manadas de violadores moros en Ceuta y Melilla que para los medios serán casos esporádicos de abuso de hombres blancos contra mujeres libres.*
> *#Ceuta #CeutaSeDefiende Saqueos en masa a la vista para esta madrugada...*
> *Primero comercios cerrados por el Covid y ahora por culpa de estos okupas. #Marruecos #CeutaSeDefiende*
> *Están en las naves del tarajal la cruz roja, dándoles alimentos e intentando cuidarlos en lo que sea posible. Lo retransmiten desde teleceuta, no me invento nada. Pero, aun así, ellos quieren moverse de allí y seguir con los destrozos de la ciudad.*
> *Desde anoche solo se ven este tipo de estampas. De verdad, no es racismo, es miedo. Pq no vienen a buscarse el pan, vienen a hacernos daño. #Ceuta #CeutaSeDefiende #Invasionceuta #InvasionMarroqui #CeutaEsEspaña https://t.co/E7HRhMopR0*
> *Pero ellos no vienen a eso, estan robando, apuñalando, increpando, se cuelan en colegios, intentando entrar en casas y portones desde anoche. Esto tampoco es justo para nosotros.*
> *#CeutaSeDefiende #CeutaEsEspaña #Invasionceuta ⬇□*
> *Ceuta registra durante la noche 200 llamadas a emergencias por intentos de robo, allanamiento y peleas, ya se están haciendo notar los recién llegados😟*
> *#GobiernoDeInutiles #StopInvasion #Marruecos #CeutaSeDefiende https://t.co/qp3LAL4kzN*
> (Twitter, #CeutaSeDefiende, 18-22 de mayo, 2021)

Si los participantes en el discurso perciben a "invasores" y a "delincuentes" que cometen agresiones contra los nacionales del país vecino, no hay derecho internacional que justifique tales acciones y demandan, por tanto, devoluciones inmediatas. Algunos mensajes ridiculizan el carácter humanitario de la crisis, alaban las devoluciones en caliente y

cuestionan el carácter infanto-juvenil de los migrantes y sus motivaciones de estudio y trabajo.

> *Devoluciones en caliente, templado o en frío! Todos a su casa!*
> *No son refugiados. No es crisis migratoria ni humanitaria. España está siendo invadida y atacada. #CeutaSeDefiende #DevoluciónEnCalienteYa*
> *1000 #menas que no van a ser devueltos??? Q coño es esto??Q se hagan cargo de ellos las autoridades marroquíes!!Cuando devolvieran al primero se acababa el problema!! Y te lo envuelven en lágrimas y pena y yo no veo a nadie famélico ni enfermizos!! #CeutaSeDefiende #StopInvasion*
> *Buenos días ES. Qué les parece, #Free_ceuta_melilla llamando a la invasión y ocupación, y luego tenemos que oír que "pobres chicos(tíos) que quieren trabajar y estudiar aquí".*
> (Twitter, #CeutaSeDefiende, 18-22 de mayo, 2021)

Otros invocaron repetir la respuesta en Tarajal, que supuso la muerte de 15 inmigrantes. Algunos participantes crearon una etiqueta titulada #ApadrinaUnTiburon para explicar que "la invasión de Marruecos se para soltando tiburones en el Estrecho" (@AlicanteIndepen) ya que "los españoles" no podemos "salvar gentuza que viene a delinquir". #ApadrinaUnTiburon #menas #Ceuta #tarajal #MaskSinger #VivaEspaña

18 may.
Pero somos unos racistas sin corazón...

Algunos medios de comunicación, como El Pueblo de Ceuta, informó de la quema de contenedores por parte de "un grupo de inmigrantes" y algunos tuiteros lo reenviaron incluyendo comentarios irónicos.

El tercer eje discursivo es el rechazo, ridiculización o la emisión de comentarios ofensivos hacia la religión musulmana, los/as musulmanes/as y la cultura árabe. Las características de la nación vecina son definidas como medievales, teocráticas y absolutistas que quieren convertir a Ceuta en "morolandia". De forma análoga se afirma que el Islam está anclado en el siglo XIII y quiere violar y acuchillar a los infieles. Otros mensajes juzgan la

irresponsabilidad de las madres marroquíes que ponen a sus bebés en flotadores, alguno usa el diminutivo “moritos”, para decir que no siente pena por los inmigrantes, y otra habla de “perros moros”. Por último, se amenaza con la contundencia y el arrojo decidido de la Guardia Civil y de la Legión que humillará a los musulmanes con el jamón, un alimento impuro para el Islam.

> *Qué duro es para una democracia tener que convivir con un vecino medieval, teocrático y absolutista. #CeutaSeDefiende*
> *señores!! miren lo que me sale en sugerencias de hashtags!! quieren hacer tendencia que ceuta es de m0r0landia!! todo el mundo a escribir estos hashtags*
> *#HayMorosEnLaCosta. #CeutaSeDefiende. #CeutaEsEspaña https://t.co/xu5Gox8HPd*
> *El islam sigue anclado en el siglo trece. Dispuesto a la guerra santa. Dispuesto a provocar el terror, a violar y a pasar por cuchillo al infiel. #StopInvasion #StopIslam*
> *Esas madres marroquíes que ponen a un bebé en un flotador para que llegue a nado a Ceuta con su hermana de 4 años... En qué c0ño están pensando????????*
> *#Ceuta. #CeutaSeDefiende. #MarruecosInvadeEspana*
> *Creo que voy a ir al infierno... no me dan nada de pena los moritos de #Ceuta #CeutaSeDefiende #InvasionMarroqui #InvasionCeuta*
> *@TheRealMarroqui Presa del pánico dicen los perros moros. 😂*
> *#VivaLaGuardiaCivil. #VivaLaLegión. Os van a meter el jamón por donde se expulsa en cuanto salgan del cuartel.*
> (Twitter, #CeutaSeDefiende, 18-22 de mayo, 2021)

La identidad religiosa de los anteriores mensajes aparece en un segundo plano, pero está presente. Hay mensajes que imploran la ayuda de Dios para que la “invasión” pase pronto, otros afirman que irán al infierno por sus sentimientos antipáticos hacia los musulmanes y otros atribuyen al Islam la reedición de una guerra santa. Además de la identidad religiosa, nacional y territorial, también aparecen sentimientos de enfado, indignación y miedo. De hecho, en uno de los mensajes lo afirma claramente: “no es racismo, es miedo”. Buena parte de los mensajes están acompañados de signos de puntuación, palabras y emoticonos que evidencian la existencia de estas emociones. La escritura plagada de errores ortográficos y gramaticales puede ser un signo de una escritura rápida, impulsiva que estaría detrás de las motivaciones para participar en las interacciones discursivas. En las conclusiones de este apartado del informe retomaremos el asunto de la identidad y de las emociones.

2.- #CristianosAfganos o salvar solo a los nuestros

El domingo 15 de agosto el ejército Talibán entró en Kabul, capital de Afganistán. Este cambio en la estructura de gobierno generó una crisis humanitaria, social y política que supuso la salida desesperada de miles de personas del país y los intentos fallidos de huida de otros tantos por temor a las represalias del nuevo régimen y la implantación de su doctrina Sharía.

Las reacciones de estos acontecimientos en las redes sociales como Twitter fueron masivas y algunas etiquetas fueron tendencia mundial y nacional. El 18 de agosto #Kabul tuvo más de un millón de tuits, #Afganistan tuvo 967.6K y #Talibanes 373.3K (getdaytrends.com). Sin embargo, la selección y análisis de las etiquetas neutras como las descritas supondría una doble dificultad. Es muy probable encontrar mensajes cercanos o directos de odio, pero supondría hacer un trabajo de exploración muy exigente para revisar cada uno de los mensajes emitidos bajo alguna de esas etiquetas. Por otra parte, son pocas las investigaciones que cuentan con herramientas de análisis que permiten descargar y analizar los volúmenes de información que implicaría un millón de tuits.

Entre las tendencias nacionales de las semanas siguientes, la etiqueta #CristianosAfganos ocupó el noveno lugar el día 26 de agosto, rondó los 10K y se mantuvo hasta el 15 de septiembre (getdaytrends.com). Lo particular de esta etiqueta era la identificación de un sujeto compuesto que iniciaba con los creyentes de una religión y se complementaba con la nación de pertenencia. Según el Banco Mundial, Afganistán tiene 39 millones de habitantes, de los cuales se estima que el 0,03% es cristiano, lo que arroja una minoría religiosa de 11.700 personas.

Hubo casi un tuit por cada creyente, lo que resulta significativo cuando la mayor parte de los medios de comunicación (4.700 noticias en un mes) alertaban del riesgo que implicaba el régimen Talibán para las mujeres afganas de las zonas urbanas, para las estudiantes y para los colaboradores con los aliados occidentales. Por tanto, la etiqueta señalaba la preferencia por un grupo religioso concreto en medio de una grave crisis humanitaria y una clara omisión por otros grupos vulnerables.

El análisis de la etiqueta permitió la identificación de dos ejes discursivos. Por una parte, autoidentificación de los hablantes bajo un gran paraguas del “nosotros cristianos” que se extiende más allá de las fronteras y se hace extensivo a personas de otra nacionalidad, lengua y etnia (Pastún, Tayiko, Uzbeka, etc.). Por otra, la caracterización de un “otros” no

cristiano, musulmán y refugiado que son especialmente protegidos por el Papa Francisco y por el Gobierno Español. En el segundo eje se aprecia un vínculo que une al Papa y al presidente Sánchez. Ese vínculo está caracterizado por la simpatía con el "socialcomunismo" y por privilegiar a los seguidores de Mahoma por encima de los de Jesucristo.

Los principales autores de estos mensajes están vinculados a algunos partidos políticos conservadores. Es muy recurrente el uso de la primera persona del plural para referirse a sí mismos como españoles y cristianos. De este modo, merecen ser ayudados solo los que han colaborado con "nosotros" y aquellos que tienen que ver algo con "nosotros", es decir, compartir la misma religión cristiana. Otros mensajes hablan de orar por "nuestros hermanos cristianos" y del deber moral de España de salvarlos. Los mensajes destacan que los cristianos afganos "sí son asimilables" a Europa.

Este tipo de mensajes encierra un evidente subtexto de islamofobia, ya que el 99% de los afganos son musulmanes y, por tanto, estos mensajes rechazan la acogida a refugiados de esa religión por su dificultad de "asimilarlos" a Europa.

> *[El partido] defiende traer: 1- a aquellos que han colaborado con nosotros y 2- a los pocos #CristianosAfganos que sí son asimilables en Europa.*
> *7 #CristianosAfganos salvados por la fe y el trabajo de distintas organiza…"*
> *Terrible panorama el de los #CristianosAfganos pero al menos hay gente movilizada para intentar que haya esperanza... Gracias! https://t.co/aN1qUeJDFT*
> *"!!□ #URGENTE*
> *Hemos pedido al Gobierno que permita la llegada a España de familias cristianas que corren peligro en Afganistán, localizadas y esperando subir al avión. Llevamos 24 horas sin respuesta. #CristianosAfganos*
> *Oremos por #Afganisthan. Oremos por nuestros hermanos cristianos, #CristianosAfganos*
> *Oremos por lo que sucede allí, que se haga la voluntad del Señor siempre. A #Dios la gloria en todo* 🙏🏻
> *Pues yo estoy completamente de acuerdo en esto. Son minorías que están en el punto de mira, directos a una muerte segura por sus creencias religiosas. #CristianosAfganos"*
> *Miles de #CristianosAfganos están atrapados en Afganistán. España tiene la obligación moral de hacer algo por nuestros hermanos perseguidos.*
> (Twitter, #CristianosAfganos, 1-15 de septiembre, 2021)

Algunos mensajes también incluyen el sujeto "familias cristianas" que corren peligro. Mencionar a las familias supone privilegiar a unidades de parentesco sobre personas individuales, lo cual refleja un valor conservador que privilegia a un sujeto colectivo de

elevado valor histórico y cultural, esto es, la familia cristiana. Por omisión, se elude el deber moral de ayudar a familias musulmanas, a niños, a mujeres, etc. Prácticamente todos los mensajes incluyen quejas a la inacción del gobierno español.

Algunas de las imágenes que acompañan a estos mensajes suponen que la sociedad española debe enfrentarse a una encrucijada urgente, a una disyuntiva en un momento desesperado por la que la sociedad debe elegir entre no poder acoger a más refugiados o acoger solo a los cristianos afganos.

#CristianosAfganos

Pasando al segundo eje del análisis, un amplio conjunto de mensajes define por mención y omisión, las características de los otros sujetos que no son cristianos afganos. En muchos de estos casos se prescinde del sujeto religioso y se habla solamente de “afganos” o de “refugiados”. De este modo, el elemento legitimador del discurso protector, que salvaguarda los derechos a la vida, a la protección internacional, no proviene de la condición de refugiado sino de su creencia religiosa, el cristianismo.

En algunos mensajes se pueden apreciar las críticas al Gobierno por acoger simplemente a afganos, sin ningún calificativo, mientras descuida a los cristianos afganos, que deberían ser prioridad para el gobierno español. Otros son más explícitos y advierten que el Gobierno Español privilegiará a los musulmanes (a los de “la media luna”). Algunos mensajes advierten que los cristianos están en la diana del fanatismo talibán y que los países musulmanes no acogerán a refugiados cristianos.

> *"@sanchezcastejon se jacta de ser centro de recogida de afganos mientras abandona a los #CristianosAfganos que están en la diana del fanatismo talibán, que, sin duda, son un blanco fácil y a los que ningún país musulmán va a acoger!*

Son discriminados y vejados por defender su fe! https://t.co/hMHHHw7Uad"
"Hagamos que se sepa que el gobierno no quiere ayudar a los cristianos afganos #CristianosAfganos. #AyudadALosCristianosdeAfganistan https://t.co/WQMNCA0xLP"
"Para este desgobierno socialcomunista, los cristianos somos ciudadanos de tercera división, ya sean afganos, romanos o de Toledo. No habrá respuesta por su parte, se admiten apuestas. #CristianosAfganos ✝ https://t.co/YxyoCIB9SY"
Se trata de salvar vidas, de acuerdo... ahora que este gobierno corre al rescate de los de la media luna...sin duda.
(Twitter, #CristianosAfganos, 1-15 de septiembre, 2021)

En buena parte de estos mensajes también se critica al Papa Francisco por no privilegiar a los cristianos afganos y a quienes sufren por defender la fe. Critican que el Obispo de Roma sea más partidario de pedir respeto a las costumbres musulmanes que de defender a los cristianos afganos. En esa línea argumental se señala que, ante una Europa arruinada, el Vaticano debería acoger a los "todos" los refugiados; que el Papa pretende llenar a Europa con el islam y se ensalza, por el contrario, a la figura de Juan Pablo II por luchar contra el comunismo.

El Papa tiene gran capacidad de olvido: olvida a las personas que viven bajo el yugo de las dictaduras, olvida a los #CristianosAfganos, blanco del fanatismo talibán y olvida a los que sufren por defender la fe en Cristo! Es más de pedir respeto hacia las ""costumbres"" musulmanas!
El Papa, que pide a una Europa arruinada que acoja a los refugiados, debería acoger en el Vaticano a todos! Pretende llenar Europa con el Islam cuando tendría que estar removiendo cielo y tierra para salvar a los #CristianosAfganos que serán blanco del fanatismo talibán! https://t.co/UqUP4LlLuv
Gracias por recordar a Juan Pablo II! Representa el amor, la fe y la lucha contra el comunismo y por los derechos de las personas! Frente a su recuerdo, Francisco, preocupado por respetar las ""costumbres"" del Islam y olvidando a los #CristianosAfganos! https://t.co/DBtdqoA3eg
(Twitter, #CristianosAfganos, 1-15 de septiembre, 2021)

Las imágenes que acompañan la etiqueta seleccionada suelen incluir el binomio Oriente-Occidente, Europa-Islam y Cristianismo-Islam. En todas aparece la interrelación entre un "nosotros" y un "otros". La presentación de estos binomios es la comparación gráfica del extremismo religioso y cultural de los "otros", mientras se refleja la sumisión, la ceguera y la debilidad propia.

En estos mensajes visuales se aprecia un "nosotros" victimizado que sufre o sufrirá los efectos reales o potenciales de una islamización de Europa y Occidente. Estas visiones de "Oriente" y del "islam" reflejan una amenaza que se cierne sobre "nosotros" queriendo alertar

y despertar (o quitar la venda) de una realidad inminente. El conjunto de imágenes puede ser indicadores de un temor desmedido hacia esas amenazas; lo cual nos sitúa en el marco interpretativo de la fobia y del rechazo extremo hacia una religión.

D. A.
10 sept.

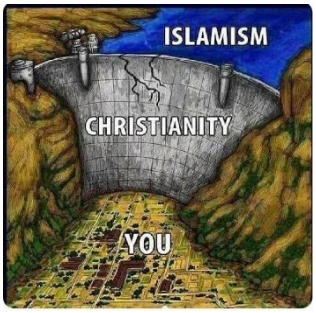

Mr. W
26 ago.

3 sept.

En la primera de las imágenes aparecen dos mujeres, una con hiyab y el rótulo “oriente” y otra con una venda en los ojos, que es occidente. Llama la atención la evidente generalización, al equiparar “oriente” con el islam. En la segunda imagen se observa una represa con un pueblo a sus pies. El cristianismo es un gran muro de contención del islamismo que empieza a resquebrajarse y destruirá al pueblo, que es el observador (usted), cuando se termine colapsando. En la última observamos que Europa es un avestruz que había metido su cabeza en la tierra y un personaje malvado le corta el cuello y las patas. Este personaje tiene barba larga, turbante, chilaba, babuchas y hace el gesto de usar su espada nazarí para decapitar al animal que lleva el rótulo de Europa. Aunque el personaje no tiene un nombre que le identifica, su atuendo y gesto pretenden reflejar que es un musulmán radical.

3.- Conclusiones

Sería muy complejo teorizar o formular explicaciones profundas sobre este tipo de mensajes. Al menos, podemos atrevernos a ofrecer algunas líneas de reflexión. Después de describir las dos etiquetas seleccionadas, concluimos que estos mensajes encierran dos fuertes motivaciones que estriban, como se ha señalado en otros apartados de este informe, sobre el binomio cognitivo-emocional:

- El plano cognitivo es la construcción mental y defensa argumental de una idea sobre sí mismo, es decir, sobre una identidad determinada, unívoca y monolítica que, en el caso analizado, descansa sobre el territorio, la nación-patria y la religión.

- Y, por otro lado, en el plano emocional, encontramos la alimentación y retroalimentación de estados colectivos de miedo y enfado.

a) Respecto a la identidad, entendida como la conciencia que una persona o grupo tiene sobre sí misma y sobre los demás. En el análisis de las dos etiquetas, la **identidad** está claramente **asociada al territorio español**, pero fundamentalmente a un sentimiento de territorialidad, es decir, un elevado sentimiento de pertenencia y una profunda fuente de sentido que confiere un espacio determinado. El territorio adquiere un protagonismo especial porque la entrada de inmigrantes se percibe como una invasión al hogar propio.

   También observamos la **identidad nacional-patriótica** como un binomio indisoluble. Esto es, la participación en una comunidad de ciudadanos que **comparten la nacionalidad** y, especialmente, un fuerte arraigo a la tierra natal, a **los símbolos que la representan**, a los **vínculos históricos** y a la **autoridad paternal** (y patriarcal) que le reconocen. La "defensa" de Ceuta delinea un nacionalismo proteccionista y defensivo. En el marco teórico hemos hecho mención a las expresiones supremacistas y de segregación por parte de quienes se apropian, como pertenencia natural, un lugar que "otros" pretenden usurpar.

   Esta construcción identitaria ya fue documentada por el trabajo fundacional de Colectivo IOÉ (1995), que en su análisis de los discursos de los españoles frente a los extranjeros encontró posiciones nacionalistas caracterizadas por la naturalización del Estado-Nación. En concreto analizó el nacionalismo proteccionista que reclama una acción urgente del Estado hacia los autóctonos porque percibe una amenaza externa.

   Por último, encontramos una fuerte **inercia histórica** que se asienta sobre cierto pasado cuando la adscripción a la religión cristiana se afirmaba con un rechazo al musulmán. En ambas etiquetas analizadas aparecen los musulmanes como los "otros", como una amenaza y un peligro que podría cambiar el orden actual de las cosas y que está (o estaría) acechando a las puertas de España y Europa.

b) Respecto a **la percepción de un ataque o de una amenaza a la identidad**, se activan emociones diversas. Algunos mensajes de Twitter hablan directamente de la sensación de **miedo** ante la llegada masiva de extranjeros por la frontera entre Ceuta y Marruecos. Otros mensajes están acompañados de emoticonos y signos de admiración que denotan **enfado y rabia**, la propia escritura plagada de errores

ortográficos puede ser sintomática de una escritura precipitada e instintiva. También se observa la atribución de intenciones violentas ("violar, atacar, invadir, recuperar Al-Ándalus") y la generalización en el lenguaje a un supuesto colectivo uniforme ("invasores, musulmanes, delincuentes") son expresiones de rabia y enfado. Según Plutchik (2001) el estímulo que desencadena el enfado es la percepción de un obstáculo o un enemigo y la respuesta conductual es el ataque. De modo análogo, el desencadenante del miedo es la percepción de la amenaza y el comportamiento que produce es la **búsqueda de seguridad**.

El siguiente esquema resume la interacción de los mecanismos emocionales y discursivos según las etiquetas analizadas.

Esquema 1 - Mecanismos activadores de los discursos de odio según el análisis de las etiquetas *#CeutaSeDefiende* y *#CristianosAfganos*

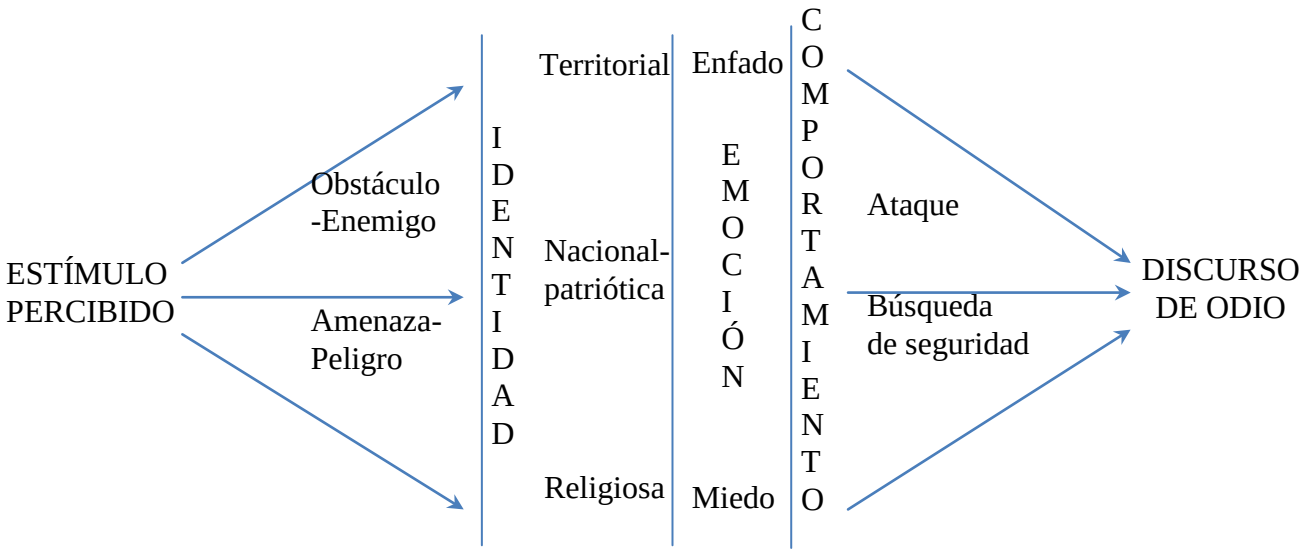

Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de Plutchik, R. 2001. *The Nature of Emotions.*

Estos mecanismos psicológicos son simples pero funcionales. Los modelos dicotómicos que simplifican la realidad entre conjuntos simples del tipo: nuestro/vuestro, propio/ajeno, amigos/enemigos, peligro/seguridad, enfado/ataque, etc., reducen la complejidad de un mundo diverso, facilitan la comprensión de realidades poliédricas y, especialmente, ayudan a fijar una postura. Actúan como atajos cognitivos (Fiske y Linville 1980) que tienen su origen en pseudo-conocimientos previos organizados que, abstraídos de la experiencia concreta y directa, guían *"el procesamiento de nueva información y la recuperación de la información*

almacenada" (Fiske y Linville 1980: 543). Estos atajos nos evitan tener que dedicar tiempo y energía en obtener una cantidad elevada de información sobre el tema en cuestión, analizarla y sacar nuestras propias conclusiones. Pero nos dan una clave de acción: promover la experiencia directa y el intercambio material, cultural y social con las "personas que parecen de fuera".

De forma similar, las **imágenes** analizadas contienen una cantidad enorme de información que también **activa emociones** y sitúa claramente unos determinados marcos interpretativos. Como nos recuerda Lakoff (2017, 11), el "lenguaje activa marcos" y estos marcos incentivan la emergencia de imágenes sustanciales relacionadas con el sustrato psico-afectivo de los seres humanos, tales como la familia, la sexualidad, el parentesco o el dinero. En algunos mensajes de Twitter se habla, para referirse a los #CristianosAfganos como "familias afganas" y como "nuestros hermanos". Este sustrato psico-afectivo que involucra a hermanos y familias busca conectar con las emociones de los participantes de la red social para vincularlos afectivamente y persuadirles políticamente.

Discursos del odio en redes sociales: el caso de Aragón

Debemos señalar que el papel de **Aragón** en la producción de discursos de odio es minúsculo. Solo **es una parte más de la amplia caja de resonancia que suponen los mensajes de odio en las redes sociales**. A través de las herramientas de análisis utilizadas (TalkWalker, getdaytrends y MaxQDA) durante los meses del análisis, concluimos que el nodo de las interacciones está ubicado en militantes y simpatizantes de algunos partidos políticos a nivel autonómico y municipal. El papel de los participantes consiste en retuitear y presionar la opción "me gusta" en los mensajes de carácter nacional. Tal y como se ha mencionado en un apartado anterior, la tipología de los internautas aragoneses se sitúa entre los retuiteadores y los replicadores.

4. BUENAS PRÁCTICAS

En este Capítulo abordamos la tarea de presentar una serie de recomendaciones para abordar tanto las causas como las manifestaciones de los discursos del odio.
Para ello, nos hemos fijado en los contextos europeo, nacional y regional.

a) Introducción

Uno de los objetivos de este proyecto de investigación sobre los "Discursos del Odio" en Aragón es un recopilatorio de posibles Buenas Prácticas para instituciones públicas. Este apartado recoge tanto experiencias, experimentos como sugerencias para las instancias públicas interesadas en reducir y/o evitar los contextos y ambientes que sirven de base para la emergencia, reproducción y radicalización de los discursos de odio. En esta investigación, nos centramos en ejemplos destinados a combatir prácticas de discriminación y segregación hacia poblaciones de inmigrantes, personas consideradas "de fuera" o no parte de un "nosotros" por diferentes motivos y, en consonancia con esta investigación, racializados negativamente.

Como se ha mencionado en otros apartados, los resultados surgidos a lo largo del transcurso de nuestra investigación, apuntan a que el problema específico de los discursos de odio no parece tener un eco tan fuerte dentro de esta comunidad autónoma en comparación con otras. Lo que sí se ha identificado es una tendencia latente hacia la discriminación sistémica: es decir, se percibe la existencia de prácticas cotidianas que diferencian entre poblaciones -los temporeros de los lugareños, por ejemplo-, por cuestiones legales, culturales, y percepción de la diferencia. Estas diferenciaciones se establecen en una jerarquía de accesos o exclusiones del mercado laboral, de ciertos bienes y servicios, de capital simbólico y reconocimiento social. En muchas ocasiones, este proceso de diferenciar

a personas como un “otro”, abocado a ciertos resultados académicos, vías laborales o situaciones judiciales -los escenarios imaginados para el menor no acompañado o el hijo del temporero-, sucede por políticas públicas que no han integrado **la diversidad multicultural, interétnica y racial de forma transversal** en sus actuaciones.

Cuando el género se introduce transversalmente en las políticas públicas de forma afirmativa y promocional, esta decisión política tiene efectos correctivos y propositivos: no solo a nivel representativo de más mujeres en las esferas públicas, sino también a nivel estructural, evitando discriminaciones sistémicas y garantizando equidad de género en las diferentes esferas sociales. De esta misma manera, cuando se introduce la diversidad de forma transversal se está trabajando para que crezca una sociedad no discriminatoria, sino inclusiva, capaz de repensarse como producto de múltiples migraciones internas e internacionales. Se necesita entonces, trabajar desde las instituciones atendiendo a la especificidad de poblaciones concretas, reconociendo sus puntos de partida diferenciados en acceder a bienes y servicios, a carreras educativas y profesionales, etc. Además de concebir a esas poblaciones como contribuciones a la sociedad receptora, “capital humano” con capacidad de esfuerzo, adaptabilidad e innovación, familiaridad con el bilingüismo y el aprendizaje de otros idiomas.

Esta perspectiva explícitamente consciente de una sociedad multi-origen contrasta con el enfoque “neutral” que dice no hacer distinción entre color de la piel, ni filiación religiosa, ni otros elementos étnico-culturales entre poblaciones y además se presenta como el modo más justo y efectivo de gestionar la diversidad. Sin embargo, casos históricos y actuales señalan los límites de este enfoque aplicado a políticas públicas lidiando con procesos de discriminación sistémica en escenarios de diversidad en alza. Así, tenemos el caso de EEUU o Francia, donde a pesar de su legislación de derechos civiles, o de sus valores de la República Francesa de la igualdad, no han logrado frenar procesos de discriminación sistémica entre poblaciones, generando brechas sociales con situaciones de segregación, fuentes de numerosos problemas para la cohesión social. En la literatura, se han identificado los límites de esta aproximación a la diversidad que se denomina como *“color-blind” (ciega al color, ciega a la diferencia)*: por un lado, pretende no discriminar al hablar de todos como iguales, pero por el otro lado es incapaz de reconocer las especificidades y necesidades concretas de los diferentes sectores de una sociedad. Frente a una ***igualdad*** que no pone atención a las diferencias, el modo de gestión de la diversidad utilizado en Canadá con diferentes modelos de multiculturalismo, se basan en el concepto de ***equidad,*** donde las

instituciones reconocen las necesidades específicas de cada sector de la sociedad, y toman acciones en previsión de posibles procesos de jerarquización y discriminación.

Reiteramos estas observaciones preliminares de la investigación aquí porque las **buenas prácticas identificadas van encaminadas a lidiar o evitar dicha formación y consolidación de prácticas discriminatorias a nivel sistémico, prácticas que llegan a pasar desapercibidas a nivel cotidiano y a ser ignoradas a nivel institucional.** En opinión de nuestro grupo, Aragón se encuentra en un momento donde se puede luchar contra las causas de los discursos del odio. Esto es una ventaja comparativa considerable, dado que lidiar con los discursos ocurre en el plano de la retórica, la narrativa y la psicología del odio y contra-odio. Este es un campo mucho más resbaladizo y que suele generalizarse cuando ya existe una separación y jerarquización racial enquistada.

De este apartado se han seleccionado las *Top Best Practices,* para un resumen rápido de leer, pero sin el detalle de la siguiente sección.

Las fuentes para realizar este apartado son las siguientes:

- Entrevistas a expertos en la materia.
- Las entrevistas en profundidad con informantes en el territorio aragonés.
- Bibliografía, documentos y estudios elaborados por las organizaciones entrevistadas y/o organizaciones afines.
- Bibliografía académica sobre políticas regionales y municipales en estas materias.
- Consultas con asesores internacionales y nacionales (redes europeas, organizaciones de países del entorno y expertos nacionales).
- Búsqueda de documentación sobre casos ejemplares.

La lista de posibles buenas prácticas que surgió durante el curso de la investigación es larga y va desde medidas concretas ya existentes dentro de la región, a recomendaciones realizadas por organismos internacionales, pasando por sugerencias de actores que tienen que enfrentar procesos de discriminación o racialización en su día a día.

Para organizar y sintetizar todo este material, esta sección prosigue en 3 partes:

Primera parte, identificamos una posible aproximación a nivel regional y local para la DGA en esta materia conocida en inglés como *regional* ***policy entrepreneurship*** (política regional emprendedora), basada en los conceptos de ***ciudad-anía y ius domicili***. Según la literatura académica existente, esta aproximación intenta interpretar los ejemplos y posibilidades en diferentes regiones de Europa para gestionar diversidad de origen migratorio y enfrentar procesos de discriminación, especialmente racismo estructural. También, en términos de enfoque general, reiteramos cómo el tratamiento transversal del tema de género constituye un modelo o experiencia paralela de exclusión-inclusión del cual se puede aprender para la gestión de la diversidad étnica-cultural. La manera en que se intenta incluir la perspectiva de género para contrarrestar el patriarcado en aspectos tan distintos como contratación, trato, y conciliación entre otros (aunque falta mucho camino por recorrer), nos da una pista de la actitud y postura que se debe adoptar para contrarrestar el racismo y los discursos de odio que puedan de ahí surgir.

La **segunda parte**, y la más gruesa, son las ideas concretas de buenas prácticas. Estas las hemos agrupado en secciones según la esfera legal y política a la que pertenecen.

1. Marcos de referencia
2. Reglamentos
3. Educación
4. Policía y seguridad
5. Vivienda
6. Servicios Sociales
7. Mediación y Asesoramiento legal
8. Redes Sociales
9. Datos e Investigación
10. Representación.

En algunos de estos apartados hay sub-apartados para ayudar a organizar las varias sugerencias. Otros ejemplos de buenas prácticas cruzan sectores, por ejemplo, el papel de la mediación ante la policía. Intentamos evitar la repetición en el documento, pero señalamos esta dinámica porque creemos que es una muestra más de como los procesos de discriminación racializada, y los discursos de odio que pueden generar, se tienen que acatar por múltiples frentes interconectados entre sí. Dentro de estas sugerencias indicamos cuando una “buena práctica” existe ya como experiencia que se puede estudiar, o si es una

sugerencia o recomendación en base a la experiencia de diferentes actores o el análisis de otros estudios.

Tercera parte, una **bibliografía** que incluye la literatura y consultas hechas exprofeso para esta sección. Las entrevistas realizadas por el proyecto y la bibliografía general de nuestro grupo de investigación también son fuentes importantes ya citadas en otras secciones del informe.

b) Parte I. Aproximación experimental a nivel regional y local:

En una entrevista consulta con uno de los directores de la red europea para los derechos de los inmigrantes, *Migreurop*, realizada en septiembre del 2021, al preguntar sobre buenas prácticas a nivel regional y local dirigidas a la gestión de la diversidad y a evitar problemas de discriminación, nos señaló una literatura académica existente: la literatura sobre *'regiones y ciudades en política pública hacia personas de origen migrante'*. En ella, se describen políticas municipales en torno a la inmigración y cómo muchas veces estas políticas complementan, rellenan vacíos, o incluso compiten con las posturas y políticas migratorias a nivel estatal y supra-estatal (Unión Europea). Mientras la escala municipal está más tratada, la escala regional está menos desarrollada en la literatura. De todos modos, se pueden extrapolar varias lecciones de las experiencias de varias ciudades y algunas regiones dentro del entorno nacional y europeo. A continuación, exponemos cómo esta literatura está desarrollando conceptos y experimentando con sus aplicaciones para estas escalas gubernamentales.

En base a esta literatura, señalamos la importancia de desarrollar un modelo de ***Regional Policy Entrepreneurship*** (Garcés-Mascareñas and Gebhardt 2020). Esto es, desarrollar una actitud de experimentación en políticas regionales en torno a la inmigración y la gestión de la diversidad cultural. Aquí, se requiere de un equilibrio entre las competencias de la Comunidad Autónoma, los esfuerzos municipales que pueden apoyar al gobierno autonómico, y las competencias exclusivas del estado. Con frecuencia, los temas de política migratoria se conciben como campo exclusivo del estado y a escala nacional. Esto se entiende por la relación de la política migratoria con la política fronteriza, y con el papel preponderante de los Ministerios de Interior, Exteriores, y Justicia, así como el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la concesión de visados, permisos de residencia y de nacionalidad. Además, como uno de los ministerios involucrados más

prominentes en materia migratoria es justamente el Ministerio de Interior, se asocia muchas veces migración a seguridad, una conexión altamente criticada en la literatura de los Estudios Migratorios (ver obra de Sergio Carrera, Elspeth Guild y Hein de Haas). Esta tendencia a la *securitización* no se limita a los cuerpos de seguridad encargados de materia migratoria, sino que se difunde a otros sectores y niveles de la administración. En muchos casos, las normativas europeas, nacionales y autonómicas son mas abiertas e inclusivas que las mismas prácticas administrativas del día a día. Dentro de esta generalización de la cultura de la vigilancia hacia "el de fuera", sin embargo hay espacio para promocionar una cultural regional de inclusión. De hecho, hay abundantes ejemplos de cómo **las regiones y gobiernos locales** son claves a la hora de proporcionar un ambiente de accesibilidad a la sociedad (sus servicios, escuelas, mercado laboral, etc.), con lo cual se les puede considerar **un actor clave en las políticas migratorias y en la políticas de inclusión *de facto*.** Dado este papel, recomendamos una actitud de experimentación por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, y una auto-identificación por parte del Gobierno de Aragón como un actor relevante en estas materias migratorias, reforzando su labor en esta materia y determinando ámbitos prioritarios en los que puede haber una mayor necesidad de actuación.

En parte, esto ocurre ya con algunas experiencias ejemplares ya en curso en la Comunidad Autónoma de Aragón, como la relación con el colegio de abogados que se explica más adelante como buena práctica en la sección 7. La idea es convertir estos ejemplos ya en marcha, no en algo aislado y ocasional, sino en un modelo de desarrollo de políticas públicas hacia la gestión de la diversidad. Los casos de otras ciudades y regiones del entorno demuestran que, aunque hay varios sectores de políticas públicas que quedan fuera de las competencias autonómicas o locales, muchas veces hay espacio para desarrollar programas que responden a necesidades en el terreno. Mientras el estado tiene competencias exclusivas en el proceso de solicitud (documentación identificativa) – Ministerio de Interior- y el proceso de acogida - Sistema de Acogida de Protección Internacional del Ministerio de Inclusión, SS y Migraciones, el Gobierno de Aragón tiene competencias en la integración social de todos los habitantes en Aragón, incluyendo aquellas personas que nacieron en un lugar distinto al que ahora residen.

Buena parte de esta literatura en los últimos años se basa en el estudio del asilo, debido, en gran parte, a los debates en torno al asilo a partir del 2015 y la supuesta "crisis de refugio". De este contexto, surgieron una serie de experimentos y medidas concretas para hacer

viable la estancia de estos refugiados mientras se concedía el status oficial de “asilo”. A partir de aquí vemos cómo la literatura desarrolla dos conceptos claves que consideramos útiles para que la DGA elabore su “política regional emprendedora o experimental” (*regional policy entrepreneurship)*. Estos conceptos están conectados entre sí y son: la noción de la *ciudad-anía* a través del *ius domicili* (Gebhardt 2016). Estos conceptos pueden servir como posible marco para los gobiernos regionales y locales en el campo de la gestión de *sociedades fruto de las migraciones*.

Ciudad-anía o *City-zenship* consiste en desplazar la práctica de la ciudadanía de la escala nacional a la escala local. Basado en su uso originario y su misma etimología, se trata de una noción de pertenencia a una comunidad que históricamente se aplicaba a escala de las ciudades-estado de la antigua Grecia. Estos ejemplos históricos nos muestran cómo el estatus de ciudadanía se puede aplicar a nivel local: los habitantes de una determinada polis, o población, acceden tanto a cuestiones técnicas de servicios, derechos, y políticas concretas, como a una noción de identidad y pertenencia.

Ius domicili o el Derecho por domicilio: El *Ius domicili* fundamenta los derechos de la ciudadanía en el acto de “residir” en un lugar: el hecho de habitar en el mismo territorio que una comunidad, compartiendo espacios a nivel cotidiano. Esta conceptualización contrasta con las dos bases principales que usan actualmente para la legislación sobre la nacionalidad: *Ius sanguis* o derecho por sangre (la nacionalidad se hereda de la madre o el padre); o *Ius solis* (la nacionalidad es determinada por el lugar donde se produce el nacimiento). Aunque la nacionalidad se rija por estos dos criterios, otorgando la ciudadanía a nivel nominal, la ciudadanía en la práctica puede aplicarse a escala regional o municipal a través del *Ius domicili*. Sobre todo, gracias a la existencia del padrón municipal accesible y el mecanismo de “arraigo”, que facilitan una serie de medidas y políticas más inclusivas basadas en el *Ius domicili,* facilitando una aplicación local de la *ciudad*anía.

Aplicaciones

La aplicación del concepto de *ciudad-anía* y del *Ius domicili* hoy en día presenta un dilema práctico y teórico a la vez. Por un lado, la adquisición de ciudadanía nacional y acceso a sus derechos correspondientes, supone un proceso administrativo de larga duración, mientras el aplicante permanece en situación legal vulnerable, situación de impasse que en los últimos años ha experimentado más demoras y obstáculos burocráticos. Por otro lado, dado el énfasis securitario sobre los flujos migratorios en las últimas décadas, los debates en torno a

la apertura de fronteras y redefinición de la ciudadanía en el contexto de la globalización ha quedado marginado en un país multicultural como es ya España. Debates en torno a entradas, vigilancia en la frontera o acuerdos con países para la readmisión y deportación, han dominado el debate y muchas veces los fondos para la inmigración, tanto a nivel nacional como europeo. La gestión de flujos por parte de un estado central no resuelve las tareas urgentes a nivel local y autonómico que puede tener una administración. Estas tareas pueden incluir temas prioritarios, como garantizar salud pública a todos para evitar epidemias locales, promover convivencia pacífica y evadir conflictos étnicos, y sortear la creación de bolsas de exclusión, explotación laboral, trata, infra-vivienda, etc. Problemas que una política migratoria basada en el control puede fomentar aunque sea de forma no-intencional.

El tipo de política migratoria depende de qué visión de la migración, A o B, se maneja: A) la migración como amenaza que requiere medidas restrictivas y selectivas en la frontera, y una serie de obstáculos administrativos y medidas de control policial a "los no deseados" que se cuelan, dificultando su integración; o B) la migración como recurso que requiere medidas de gestión de movilidades en la frontera y de gestión de la diversidad en la sociedad de acogida, atentos a las diferencias en busca de equidad. Este conflicto entre modos de percibir la migración es evidente en los debates a nivel de la UE: la primera perspectiva representada por los estados miembros, el Consejo de Ministros y algunas partes de la Comisión; y la segunda por redes como *EuroCities*, el Comité de Regiones de Europa o la *Network of Intercultural Cities* del *Council of Europe*. Hoy en día en Europa, la visión A tiene más prioridad política y más fondos: cuando la migración se entiende principalmente como un tema de seguridad nacional, es imperativo "acatar sus causas raíz" financiando programas de desarrollo para que "se queden en sus lugares de origen" (desarrollo por contención). Para los que ya están en curso, es imperativo frenarlos en camino o en las fronteras, aumentando presupuestos para patrullas costeras, fondos que se convierten prioritarios en las agendas de los estados miembros. En este contexto, la visión B de la migración emerge entre autoridades e iniciativas a nivel europeo, nacional y local, que promueven políticas más allá del *control*, hacia una *gestión* de la diversidad en casa: las agendas de ayuntamientos y/o regiones donde lo que urge es presupuesto y entrenamiento (Gebhardt 2016) para gestionar una sociedad fruto de las migraciones, donde es imperativo evitar la creación de poblaciones enfrentadas entre un "ellos" y "nosotros".

Dado el alto grado de descentralización en el estado español, la comunidad autónoma de Aragón tiene competencias en educación, salud, vivienda, empleo y servicios sociales. A través de estas áreas, hay varias herramientas en manos de las administraciones autonómicas para llevar a cabo políticas de inclusión basadas en la noción de *ciudad-anía*. Hay que recalcar que este tipo de ciudadanía a escala local en algunos casos ya está ocurriendo de facto, o al menos en parte. La capacidad de **empadronar** a las personas por residencia y no por permiso legal, es una gran ventaja del estado español a la hora de pensar esta *ciudad-anía*. Por ejemplo, en se puede acceder a los servicios básicos del sistema sanitario acreditando tres meses de empadronamiento. Además, gracias al Real Decreto-ley 7/2018, el acceso a servicios básicos del sistema sanitario no se niega por criterios de estatus administrativo, consiguiendo un servicio de salud universal en la práctica, de hecho y de derecho[21]. Estas prácticas facilitan medidas de salud pública beneficiosas para la sociedad en general y no deben ser objeto de propaganda o anti-propaganda de un determinado gobierno, sino prácticas rutinarias tanto en la normativa como en los mismos centros de salud.

A nivel internacional, y con intención de producir modos de inclusión a nivel local, varias ciudades han implementado una clase de **carné municipal** que, aunque accesibles a todos los residentes, da un amparo de protección local a personas con un estatus legal que limita su acceso a servicios en el país de residencia. Uno de los más conocidos es el ID-NYC de la ciudad de Nueva York. La idea es que esta identificación sirva para no sólo servicios públicos de la ciudad sino también para interacciones con la policía local, e incluso, por acuerdo previo, para a acceder servicios privados (como poder abrir cuentas bancarias en ciertas instituciones)[22]. Una actuación clave fue agregar varios beneficios al carné para residentes que ya tienen su estatus legal resuelto (por ejemplo, descuentos o accesos a eventos culturales) y así asegurar que el carné no acabe asociado exclusivamente a "no-documentados". El ayuntamiento de París ha adoptado un programa parecido llamado Carte Citoyenne.

[21] - En realidad, el acceso a la sanidad pública y gratuita es "casi" universal, puesto las personas reagrupadas como ascendientes (mayores de 65 años) y los familiares de ciudadanos de la UE, ascendientes mayores de 65, no pueden acceder gratuitamente a la sanidad, si no es a través de un convenio especial, cuyo coste asciende a 176€ / mes.

[22] Es importante anotar el fenómeno de la exclusión bancaria en España hacia personas con status administrativo irregular, e incluso regular, pero en situación vulnerable: no se abren cuentan, se deniegan servicios o se bloquean cuentas cuando se caduca la documentación administrativa. https://www.eldiario.es/desalambre/exclusion-financiera-migrantes-papeles-no-abrir-cuenta-bancaria-espana_1_8116076.html

En varias ciudades de España, existe una **ID de ciudad** o población que permite acceder a varios servicios. En el caso de Aragón, existen programas como la 'tarjeta ciudadana' en Zaragoza, que está vinculada con el uso de variados servicios municipales, sobre todo acceso a bicis urbanas, pago de transporte público y parquímetros. El origen de esta tarjeta está ligado a la celebración de la Expo 2008 y la inauguración del carril urbano y su sistema de alquiler de bicicletas. Todo este proceso facilitó el empadronamiento de la población que de hecho residía en la ciudad de Zaragoza. Se podría estudiar si esta experiencia local se podría ampliar a las funciones de identificación y de acceso a otros recursos locales, como los que han logrado en los experimentos de Nueva York o París. La idea es que la tarjeta sirva además como forma de identificación, pues contiene fotografía reciente. Podría desarrollarse como vehículo intermedio entre el pasaporte y el NIE, dotándolo de mayores capacidades. Si el funcionamiento a nivel municipal es efectivo, se podría considerar evolucionar hacia la tarjeta autonómica. El propio registro de la tarjeta ciudadana constituye en sí mismo una base de datos que proporciona valiosa información. A parte de servicios locales y autonómicos, en aquellas competencias exclusivas del estado, la Comunidad Autónoma puede tomar una postura de asesoramiento activo o acompañamiento, a los poseedores de estos potenciales IDs regionales y/o municipales.

El procedimiento de **arraigo social**, que se suele procesar a nivel del municipio, es otra herramienta para el desarrollo de una *ciudad-anía*. La capacidad de presentar un informe de arraigo ante un consistorio y que esa autoridad local pueda comprobar el "arraigo" local de ese individuo o familia va muy en línea con la noción del *Ius domicili.* Vínculos con la localidad a nivel laboral, familiar y/o asociativo se tienen en cuenta produciendo una clase de verificación de conexión con el lugar mucho más palpable que algo como los exámenes para obtención de la nacionalidad española.

El objetivo es conseguir que estas prácticas no sean aisladas o marginales, es decir, que no sean exclusivamente el esfuerzo de una instancia "más puesta" en el tema, sino lograr diseñar y armonizar una serie de políticas bajo un paraguas y un marco amplio, como está empezando a ocurrir con la perspectiva de género, una prioridad transversal en la administración. Se trata de evitar la creación de un sistema de servicios sociales bifurcado y actuando en paralelo: por una parte, una realidad de funcionamiento ágil para ciudadanos de pleno derecho y por otra, una realidad con trabas y obstáculos, que acaban en la exclusión reiterada de un segmento de la población.

Estas prácticas municipales, en combinación con la descentralización autonómica, constituyen un avance en la posibilidad de implementar un tejido de políticas complementarias entre **municipio y región**. Para conectar iniciativas a nivel municipal con el nivel autonómico, se puede contar con programas existentes como la 'tarjeta ciudadana' en Zaragoza y replicar este prototipo en otras poblaciones. Con dichos carnets municipales o de comarcas, ligados al padrón de localidades aragonesas, se consigue acceder a servicios de tu localidad, comarca y región.

Brevemente expuesta, la *ciudad-anía* constituye un marco óptimo para guiar una serie de buenas prácticas para la gestión efectiva de la diversidad, fomentando una identidad inclusiva y sentido de pertenencia no discriminatorio. Hay estudios en otras regiones y países europeos que demuestran una afinidad fuerte por parte de la población inmigrante con su ciudad o localidad de residencia, identificándose con la escala local más que con el país en sí, sobre todo entre las llamadas "segundas y terceras generaciones". Esto se puede explicar en parte por el esfuerzo de muchas administraciones locales de incorporar a las personas de diferentes orígenes y evitar bolsas de exclusión, y también porque **la identidad de una localidad** (pueblo o ciudad) está menos marcada por una narrativa oficial de determinada cultura e historia nacional, y más por la experiencia cotidiana de un espacio común. Dados estos datos, es importante fomentar marcos de identidad local, quizás regional, como otra manera de combatir la emergencia de los discursos del odio, que normalmente se enquistan en identidades nacionales abstractas.

Para poder realizar políticas de "ciudadanía municipal" basadas en este *Derecho de Residencia (Ius domicili)* es necesario desarrollar y fomentar una **identidad local compartida** entre los lugareños y los que llegan, y los que han llegado hace generaciones, desde más cerca o más lejos, al mismo territorio. Esta labor de fomentar identidades locales, y redefinir la identidad regional, necesita de un revisionismo histórico que acabe con narrativas de "un nosotros de aquí" y "otros de allí". Además de no ser fiel a una realidad histórica más compleja de fluctuantes alianzas y conflictos entre múltiples poblaciones que pasaron y vivieron en este territorio, fomenta estereotipos y rivalidades, sin ayudar a generar una identidad local común. En este proceso, es importante repensar simbologías y heráldicas históricas utilizadas en la actualidad. Este revisionismo histórico exige la reformulación de cómo se presenta el **patrimonio y la Historia**. En diferentes niveles educativos, la asignatura de Historia, reformulada bajo este revisionismo histórico, ya no estaría centrada en batallas con estereotipados "otros" (musulmanes y judíos por ejemplo),

pues estos recuerdos de un pasado común, pero enfrentado, perpetúa desconfianzas en la actualidad. De hecho, el revisar la historia, incluyendo la participación y contribución en la historia de una región, de poblaciones que se presentan ahora como recién llegados, aparece en diferentes recomendaciones para las buenas prácticas. Estas reformulaciones ayudan a generar ambientes de aceptación y no de rechazo, de identificación con el lugar por parte de fuera y de valoración por parte de los lugareños.

Este proceso de generar una identidad local/regional con pasados y presentes compartidos, se concibe paralela a la identidad nacional: esta identidad a nivel local, de comarca o región, no excluye a la nacional, normalmente formulada en marcos más binarios. En el contexto español esto es complicado, dada la tendencia de las regiones por una parte, de enfatizar esos componentes de su identidad que se solapan con la identidad nacional, o de hacer su región una identidad cuasi nacional pero a menor escala territorial. Aún así, a nivel regional hay espacio de maniobra para generar sinergias entre poblaciones diversas que comparten un mismo lugar.

c) Parte II. Compilación de Buenas Prácticas por sectores

1.- Marcos de referencia: “raza” y género

Reconocer la situación de discriminación por racialización

Un primer paso como buena práctica es reconocer la presencia de prácticas discriminatorias en muchas esferas, y que ***el racismo existe*** como problema. La discriminación a ciertas poblaciones se manifiesta en diferentes ámbitos, de formas explícitas e implícitas. Además, el racismo se transforma según el espacio y el tiempo, con lo cual el racismo en Aragón no será idéntico al racismo en EE.UU. o Francia o incluso Madrid. Las poblaciones dianas del racismo actual no son necesariamente las mismas poblaciones llamadas “problemáticas” hace cien años. Asimismo, el racismo puede operar de tal manera que mezcla los niveles estructurales, interpersonales e incluso internalizados de tal forma que no se pueden separar del todo (Jones 2000). En este sentido, los discursos del odio son un eslabón en el racismo, e incluso se pueden considerar un eslabón menor al gran iceberg de la discriminación sistémica. Realizar y aceptar el diagnóstico de sociedad con problema de discriminación es el primer paso para tratarlo.

Una vez reconocido el racismo como problema, es importante el cuidado en el vocabulario que utilizamos para hablar de cómo se puede resolver. En este sentido con frecuencia se esgrima la palabra "integración", y su visión de que integrando a los inmigrantes y sus descendientes se puede resolver o amortiguar el racismo. Pero, la integración se suele pronunciar sin definir claramente qué quiere decir, o quien tiene que integrarse, a qué precisamente y cómo. Se proclama la "integración" como fin y como valor en sí, pero sin desarrollarse. Las diferencias entre asimilación, coexistencia, convivencia, valoración mutua, se pierden bajo el paraguas de la "integración" (Gerehou 2021: 67 y 69). La integración exige cierto nivel de asimilación por parte de algunos grupos de inmigrantes, mientras a otros se les tolera una vida más o menos paralela (por ejemplo, no se exige el mismo nivel de integración a inmigrantes europeos racializados como 'blancos' que a inmigrantes musulmanes). Con esta precaución señalamos la práctica de recurrir a conceptos relevantes (como integración) pero muy genéricos, y con significados diversos o contradictorios, para referirnos a la gestión de la diversidad en nuestras sociedades fruto de las migraciones. Aconsejamos centrar la acción pública en políticas concretas, y términos concretos.

Aprender de la experiencia con el género como eje transversal

La experiencia de los esfuerzos para lidiar con la discriminación de género sirve como referencia en la elaboración de políticas de "ciudadanía municipal" en un ambiente de *policy entrepreunship* a nivel regional. Los intentos de lidiar con la discriminación por género, que ha sido, y es, a la vez estructural como discursiva (base de prejuicios o generalizaciones), tiene varios paralelismos con las políticas anti-racistas. El ímpetu que tiene la lucha contra la discriminación de género ahora en la sociedad española y las herramientas desarrolladas para acatarlo, puede dar un impulso para combatir el racismo. Esta correlación entre el tema del género para pensar el racismo es un argumento que se menciona en artículos sobre el racismo en España, además de surgir durante las entrevistas de esta investigación, por ejemplo:

> *"Tendría que haber una estrategia igual que con el género- si hay técnicos de igualdad de género, pues ¡técnicos de igualdad de todo! Incluyendo inspecciones de servicios, con sanciones relevantes. Aprovechar las (infraestructuras) de igualdad de género, las normativas son parecidas, podrían ser las mismas personas incluso, (re)entrenadas"*

Los instrumentos para la igualdad de género pueden ayudar en un primer instante, y el lenguaje y las ópticas de comprensión para entender la igualdad de género, pueden servir para arrancar con vigor el antirracismo en España. Aunque hay que matizar ciertas cuestiones. La interseccionalidad, como teoría que surge del feminismo afro en EE.UU., insiste en que las medidas tomadas para la igualdad de género no aplicarán igual a mujeres racializadas de forma diferente.

Referencias institucionales: recursos y ejemplos

Se recomienda identificar propuestas y estudiar referencias desarrolladas por instancias a nivel europeo, nacional y regional dedicadas a la gestión de la diversidad, con prioridad en atacar procesos de discriminación por racialización.
Consultar con más detalle de lo que el tiempo ha permitido en esta investigación:

- *Council of Europe* y su iniciativa de INTERCULTURAL CITIES PROGRAM
- Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial
- Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica
- OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia).
- Oficinas municipales o regionales anti-discriminación racial o étnica.

En base a estas consultas y contactos, sugerimos realizar estudios de caso (con intercambios y visitas) de otras regiones y/o ciudades ejemplares en la creación de "residencia/ciudadanía municipal". Estudiar estos prototipos municipales donde se han creado permisos de residencia con accesos a servicios a nivel sub-estatal. Valorar este método de evitar poblaciones excluidas o con acceso muy diferenciado a servicios locales. Ejemplo de Palermo y las actuaciones de su alcalde Leoluca Orlando hacia la población internacional en su ciudad:

> *"el Ayuntamiento garantizaba su derecho a recibir atención médica, a asistir a la escuela y a trabajar con contrato tras haber vivido dos meses en Palermo, ciudad de la que pasaban a ser "ciudadanos" de pleno derecho. El consistorio, también, les asesoraba y facilitaba los trámites para solicitar a las autoridades centrales el estatus de asilados, obtener la residencia permanente y regularizar su situación, y animaba a sus portavoces y representantes a participar en política"… "Orlando recalcó que era*

hora de eliminar la palabra "migrantes" para hablar simplemente de "personas", personas "con el derecho a vivir en un lugar distinto del que nacieron". CIDOB

2.- Reglamentos y Sanciones

- **Adoptar un enfoque anti-discriminación/anti-racismo más centrado en leyes que en campañas de sensibilización.** Que la ley proteja cuando se produce un acto de discriminación y la persona que lo comete sepa que se va a enfrentar a una sanción. Sería una sensibilización directa a través de la ley.

- **Coherencia en el trato de diferentes poblaciones ante trámites burocráticos.** Un sistema de sanciones para acciones discriminatorias entre el funcionariado. Evitar sobre-sancionar. Un sistema de sanciones pequeñas y accionables capaces de lanzar un mensaje claro: las actitudes racistas son inaceptables y por tanto, sancionables.

- Considerar leyes holísticas contra el racismo, la discriminación racial, y xenofobia con medidas preventivas y concretas. Parte de esta legislación se podría concebir como complementaria a la legislación contra los delitos del odio, un intento regional de dar más cuerpo a las leyes nacionales.

- En la medida posible involucrar y consultar al tejido de organizaciones representando diferentes comunidades racializadas negativamente cuando se están diseñando políticas y legislación en materia anti-racista.

3.- Educación

ACLARACIÓN: Debemos precisar aquí que nos referimos al ámbito educativo amplio. Algunas sugerencias y buenas prácticas serían más propicias para la educación primaria o secundaria. Otras ideas son más aptas para la universidad. También incluimos esferas educativas más ampliamente entendidas como: patrimonio, museos, exposiciones, rutas turísticas y parques culturales, etc.

3.a) Propuestas de modificaciones curriculares:

Historia:

Esto se centra en trabajo en primaria y secundaria pero incluye otros ámbitos educativos. **Un trabajo fuerte a nivel curricular y escolar para educar nuevas generaciones**. Del mismo modo que se ha puesto bastante énfasis por parte de la D.G.A. en contrarrestar ciertas interpretaciones históricas (por ejemplo los debates sobre la corona catalana-aragonesa), sería importante un esfuerzo de incluir en la historia de España, todas sus relaciones con otras regiones del mundo de dónde vienen muchos de los estudiantes actualmente en el sistema escolar.

En este caso sería importante enfatizar el papel del imperio español, o la historia de España y la esclavitud, incluyendo la esclavitud moderna dentro de España (ej. la trata de personas de África en la península- ver obra de Cortés Alonso). Esta inquietud ha sido señalada por parte de la *Oficina de Alto Comisario de Derechos Humanos de la ONU* (estudio del sub-comité sobre personas de descendencia africana) como preocupación para incluir en el sistema educativo de todo el estado español, la mención de la estrecha relación en el pasado y responsabilidades históricas de España hacia ciertas realidades africanas:

> *"El Grupo de Trabajo está preocupado porque el temario educativo no refleja adecuadamente la historia nacional del comercio de esclavos africanos ni de la colonización (de África), ni tampoco la historia y contribuciones de la gente de descendencia africana en España. (…) El gobierno debería periódicamente revisar y garantizar que los libros de texto y otros materiales educativos reflejen los datos históricos con precisión, mostrando tragedias y atrociedades del pasado como la esclavitud, y el comercio de esclavos africanos y procesos de colonización".* (OHCHR 2018).
>
> *"The Working Group is concerned that the curriculum does not adequately reflect the history of the trade in enslaved Africans, colonization as well as history and contributions of people of African descent in Spain" (…) "The Government should periodically review and ensure that textbooks and other educational materials reflect historical facts accurately as they relate to past tragedies and atrocities such as enslavement, trade in enslaved Africans and colonialism"*

Evaluar una aproximación hacia 'Global History'. Una manera de enseñar historia (y otros temas afines, como pueden ser arte, música, lengua,…), para que se entienda que lo que ocurre dentro de los límites estatales o regionales están conectados a procesos más lejanos. Por ejemplo, sería más correcto históricamente hablar de la historia de América

Latina a la par de la historia moderna de España- dado el papel político del imperio español por tantos años, y así dar una sensación de conexión, comprensión y crítica a generaciones de estudiantes cuyos orígenes familiares están en *América Latina.* Lo mismo con enseñar la historia de *Al-Andalus:* estudiantes de origen árabe (marroquíes por ejemplo) deben poder identificarse con una historia que no es exactamente 'suya' (como pertenencia), pero que tampoco les es totalmente ajena. Poner nombre a diferentes líderes, artistas, intelectuales, estilos, etc. de *Saraqusta*, una Taifa importante en el territorio de la región actual, y más en general sobre Al Andalus (por ejemplo, contribuciones a la filosofía o la teología como Ibn al Arabi; Maimonides, Averroes, etc.).

En este sentido, se podría beneficiar del trabajo hecho por muchos historiadores, investigadores sobre la literatura, y otros campos, incluyendo resúmenes de sus conclusiones, sin necesidad de realizar un trabajo exhaustivo. Ejemplos de estas obras son: Vicenta Cortés Alonso (esclavitud moderna en España); José Luis Cortés López (representación del 'negro' en la literatura española); María Sierra Alonso (estudios Gitanos). En parte, lo que se intenta con esta nueva aproximación a la historia es retar a la "amnesia deliberada" (Gerehou 2021: 218) sobre la historia diversa, internacional e inter-étnica de España y de Aragón.

Como apunte general, incluir el mayor número de menciones posibles sobre los diferentes países y regiones de origen de personas residentes en la región para disipar estereotipos. Esto debería incluir el mayor número de historias de su relación con los territorios que forman parte de España y sus gentes (si se da el caso). En este sentido, el trabajo no sería simplemente el de revertir papeles históricos (por ejemplo, al narrar Al-Andalus no se trata de cambiar "invasión musulmana y reconquista cristiana" por "un Al-Andalus culto y reinos cristianos bárbaros"), sino de multiplicar las historias que se narran para apreciar la complejidad de experiencias.

Revalorizar diferentes idiomas y países a nivel curricular.

Del mismo modo que hay mucho énfasis en el inglés, y se suele ofrecer otro idioma como francés o alemán, dar importancia (cuando lo permite la disponibilidad de docentes) y énfasis a idiomas de otros países. Esto puede ser a modo de "exposición" a un idioma versus obtener total dominio de un idioma. La finalidad es **dar a conocer y valorar diferentes idiomas**, comunes entre las poblaciones de una localidad, introduciendo elementos básicos del árabe, chino, o rumano (saludos, alfabetos, despedidas)**,** como relevantes culturalmente.

En este caso programas como el aprendizaje de árabe o rumano en diferentes centros (ver programas de CAREI o la Fondation Hassan II en Aragón) puede ser un punto de partida. Se podrían reestructurar parcialmente para incluir a personas no étnicamente de esos orígenes, simplemente como manera de dar a conocer esas culturas a más personas. La Fondation Hassan II tiene, además, parte de un programa que financia experiencias para personas no marroquíes.

Incluir el **árabe como idioma clásico** (formando parte de las raíces del castellano y otros idiomas peninsulares), al lado del griego y el latín.

Geografía:

Aunque se entiende el énfasis en conocer la geografía europea por las cuestiones de la UE, hace falta un esfuerzo en mejorar la geografía global. Esto debe incluir una atención especial a países con representación cultural fuerte dentro de la región, aunque no sean países miembros de la UE. Esto ayudaría a cubrir un hueco académico importante. Por ejemplo, el desconocimiento sobre geografía africana, o la simple dificultad para encontrar un buen mapa de África, en un país que cuenta con tres divisiones administrativas en el continente africano (dos ciudades autónomas, y una región- Canarias) habla del trabajo concreto que se puede realizar en materia de conocimiento geográfico.

Programas educativos basados en pedagogías inclusivas:

Promoción de pedagogías internacionalistas, como la de la Doctora María Montessori, que educan a los niños en el respeto a personas diversas y entender el multiculturalismo desde la infancia, a través de gran énfasis en geografía, historia global, y materiales educativos antropológicos que muestren y valoren la multiplicidad de afiliaciones religiosas y expresiones culturales. Financiación de programas educativos basados en pedagogías inclusivas ya existentes en la comunidad de Aragón, que también trabajan la integración de estudiantes bilingües o multilingües, y la apreciación de sus idiomas.

Intercambio/Voluntariado:

Diversificar sitios de destino para estudios/intercambios en el extranjero. También evitar programas de intercambio o relatos que confirman el complejo del Salvador blanco; o al menos complejizar esto con otras narrativas (Gerehou 2021: 78). Esto puede tener más relevancia a nivel de universidad.

3.b) Adoptar estrategias preventivas de segregación escolar

Aunque nuestro estudio no llegó a comprobar el nivel de gravedad en la región, se han señalado inicios de una segregación escolar a nivel nacional. El grupo de trabajo del OACDH/OHCHR de la ONU:

> *"Nos han informado de la **segregación de facto** en escuelas con índices desproporcionados de abandono escolar en colegios con población descendiente de África y otros grupos minoritarios en España".* (OHCHR 2018).
>
> *We were also informed about de facto segregation in schools with disproportionately higher dropout rates in schools attended by children of African descent and other minority groups in Spain"*

En el caso de Aragón, desconocemos si hay estudios de fondo sobre ello. El periodo de nuestro proyecto de investigación de seis meses no ha sido suficiente para esclarecer este problema. De todos modos, algunos ejemplos aleatorios, dentro de un contexto estatal donde ya se denuncia este proceso, nos inquietan sobre la posibilidad de lo que se denomina "*white flight*". La "huida blanca" consiste en personas de clases medias y acomodadas, racializadas positivamente, que intentan dejar barrios y colegios donde llegan poblaciones más diversas. Las poblaciones denominadas "blancas" perciben esta diversidad como un empeoramiento de condiciones y de calidad de enseñanza o de aumento de criminalidad entre los estudiantes, y se marchan a otros centros escolares, incluso cambiando de residencia para optar a otros distritos escolares. Esta dinámica ocurre de manera sistemática en los EEUU, pero también se está empezando a ver en Aragón. Algunos ejemplos, el redibujar zonas escolares en Zaragoza, o el mover a niños de colegios públicos rurales hacia concertados en otras poblaciones para evitar el roce con hijos de inmigrantes, nos señalan que esto puede ser un tema creciente y hay que asegurar que existen medidas administrativas para enfrentarlo.

3.c) Formación de profesorado y re-entrenamiento:

Aunque esto se haya realizado hace unos años durante el llamado 'boom de la inmigración' - revisitar y profundizar este entrenamiento/sensibilización:

¿Cómo debe de hablar un docente a una comunidad estudiantil diversa? ¿Qué presuposiciones sobre el mundo tiene que retar (por ejemplo sobre el Islam, sobre África, sobre el desarrollo)?

Esfuerzos por entrenar y contratar una generación de nuevos docentes que reflejen la diversidad cultural existente. Poco a poco, la plantilla de docentes en el sistema educativo (de primaria hasta universidad) tiene que reflejar de alguna manera el hecho de que esta es una sociedad fruto de la migración. En vez de esperar a que, accidentalmente, a alguien de origen migrante se le ocurra optar por una carrera educativa, hay que ver medidas para promocionar esta opción profesional entre dichas poblaciones. Se trata de **las políticas de "acción afirmativa" (*afirmative action*)**, cuyos efectos socio-psicológicos para personas de diversos orígenes es clave para sentirse parte de la sociedad receptora.

Subrayar que la diversidad y la interacción multicultural en sí, por ejemplo, en las aulas, no bastan para eliminar el racismo. Sirve pensar de nuevo en términos de género: del mismo modo que incluir mujeres no elimina automáticamente el sexismo. Hacen falta instrumentos concretos que promuevan la equidad, el reconocimiento de diferentes necesidades y puntos de partida inicial, para lograr escenarios de igualdad de oportunidades. Por ejemplo, en un centro de secundaria serán necesarios varios factores para lograr estos escenarios no discriminatorios: formación y contratación de profesorado formado y de minorías; mediadores entre familias y centros; o vías para pedir ayuda en estos temas o realizar quejas.

3.d) Ampliar dimensión intercultural del CAREI:

Ampliar la presencia o posibilidades del **CAREI (Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva) - mediación intercultural**, para centros educativos; prevención de malentendidos por las diferencias culturales; acompañamiento y refuerzo del idioma español.

3.e) Revisar y reforzar los planes de acogida y los planes tutoriales:

Realizar un seguimiento de **Plan de Acción Tutorial** en centros educativos y del **Plan de Acogida**, para asegurar que se estén implementando para el nuevo estudiantado. Parece que en muchos centros no ocurre con todos los estudiantes.

Promover la realización de encuentros de carácter formativo en torno a experiencias sobre Planes de acogida para nuevos alumnos y el plan de acción tutorial.

4.- Turismo y Cultura

Patrimonio y Rutas:

El patrimonio, las rutas turísticas, parques culturales, museos y centros de interpretación crean espacios educativos abiertos a muchos públicos que no están cursando estudios reglados (OHCR 2018). Además, ayudan a crear cierto sentido de pertenencia o identidad de región. La manera en que se presentan los contenidos comunica cierta visión de lugar y de 'pueblo'. En algunas localidades, la historia se celebra de forma más inclusiva, reconociendo la diversidad, mientras que en otras, se ignora.

Todo el esfuerzo realizado hacia el arte/arquitectura Mudéjar ha generado ciertamente una clave de identidad regional, creando un espacio que se puede ampliar más en este sentido de repensar el pasado para saber quién somos en el presente e imaginar el futuro. Haría falta revisitar vocabularios e historias que se narran de forma demasiado resumida. Ejemplo: "tropas islámicas", "invasión musulmana", "reinos cristianos", "cristianos versus musulmanes". Precisando nomenclatura y siendo más descriptivo se podrían salvar generalizaciones que no ayudan a ser sistemático históricamente hablando y a ser políticamente más correcto en una sociedad diversa actualmente ¿qué reino exactamente? ¿Qué Emirato o Taifa? Revisar la historia de forma fidedigna transmitirá el mensaje de que en caso de conflicto, se trataba de una competición entre potencias políticas, y no de una limpieza étnica o de odio entre poblaciones. El vocabulario actual parece dar pie a una interpretación de población contra población. En cuanto a discursos racistas, es importante señalar que en muchas ocasiones los discursos de odio actuales reciclan tropos históricos que sirven como comodines, ignorando los hechos históricos y sus complejidades. Afrontando esa complejidad y dando un nuevo vocabulario ayudaría a descalificar los tropismos y generalizaciones que dan ingredientes a los discursos del odio.

Fundaciones e institutos culturales

Establecer fundaciones o institutos para programación sobre diferentes culturas y países. Con prioridad en contratar personas de esos orígenes en lo posible. La idea es que estas instituciones puedan contribuir a la programación de contenido y actividades para el sistema educativo y para eventos culturales. La DGA también puede contemplar "protocols for diversity studies with role models" (OHCHR 2018). Promocionar este tipo de institución cultural con fondos públicos y privados, inspirada en la prestigiosa *L´Institute du Monde*

Arabe en Paris o la *Casa Árabe* en Madrid, aunque sea a menor escala. IberCaja o la Caixa en Zaragoza pueden ser candidatos para la promoción de un espacio multicultural de este tipo, dada su valoración de "La diversidad como oportunidad en tiempos de crisis" (acto público celebrado el 18 de Octubre en IberCaja, Zaragoza) y el interés de estas instituciones financieras en "capital humano" y mejores niveles de "creatividad y emprendimiento", asociados con sociedades multiculturales inclusivas y estables.

5.- Policía y Seguridad

La finalidad es asegurar que haya una relación comunidad-policía lo más respetuosa y eficiente posible. Para ello es clave evitar actuaciones basadas en **sesgos** sobre ciertas poblaciones a la hora de vigilar ciertas zonas o personas, identificando, reconociendo y corrigiendo prácticas de detención por "perfil racial" *(racial profiling),* y otras actividades en curso de *vigilancia racializada (racialized policing).* El sesgo racista entre agentes de seguridad ha sido denunciado en España con niveles altos de detención arbitraria, basada en *apariencias racializadas* de determinados individuos (*RightsInternational* 2019). Subrayamos la importancia de una concientización entre cuerpos policiales de que este tipo de vigilancia sesgada ocurre y no debe ocurrir. Y cuando ocurre de forma reiterada, es padecido como una forma de exclusión sistemática por parte de la población diana. Cuando se ha establecido esta clase de relación con la policía hace falta una curación social, y las relaciones policía-comunidad se deben considerar dañadas y disfuncionales, con episodios de "brutalidad policial" como los denunciados por el *Black Lives Matter*. En el caso de Zaragoza mismo, el hecho de que se acusara de "delito de odio" al presidente de la *Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Aragón* por actuar como representante de las quejas de sus miembros de varios casos de sobreactuación de la Policía Local, demuestra que falta entrenamiento en relaciones inter-comunitarias entre algunos cuerpos policiales, o sus representantes.

1. Estudio del caso de Fuenlabrada

   Durante nuestra investigación, hubo referencias reiteradas al caso de Fuenlabrada y su Unidad de Gestión de la Diversidad (incluso en un documental reciente de RTVE "No soy racista, pero, …"). Esa Unidad hizo varios experimentos para enfrentar problemas, como paradas por perfil racial entre sus agentes de seguridad. Recomendamos el estudio del caso de policía local de Fuenlabrada y asesoría (visita de experto) para entender su experiencia

2. Reconocer y corregir la vigilancia y actuación por perfil racial

Muchas de las recomendaciones apuntan a la necesidad de entender el alcance de estas actuaciones rutinarias basadas en el perfil racial por parte de los agentes de seguridad, prácticas de enjuiciamiento erróneas que sin embargo, se han asentado y no se cuestionan ni por los agentes ni por la sociedad en general. En este aspecto recomendamos:

* Traducir recomendaciones del estudio de *RightsInternational* -*Under Suspicion*- (2019) al caso de Aragón, especialmente secciones de la página 16. Este estudio se centró en el problema de perfilación racial y de detenciones en base a grupo étnico a nivel estatal.

* Llevar a cabo estudios en profundidad para entender el alcance de la identificación por perfil racial en diferentes partes de Aragón.

*Sensibilización con agentes policiales sobre "sesgo interno/internalizado" (*internal bias*). Incluyendo dinámicas y entrenamiento para que los mismos agentes entiendan qué sesgos manejan ellos mismos a la hora de actuar. Fomentar la exposición y las relaciones con diferentes asociaciones y colectivos para conocer su vivencia de la policía y entender cómo tratarlos

*Entrenamiento especializado de policías y agentes públicos para prohibir y sancionar la perfilación racial.

*No existe legislación clara de momento sobre la perfilación racial, con sus respectivas sanciones. Ayudarían normas y reglamentos más claros en este aspecto, con criterios muy claros sobre qué controles de identidad son justificados y cuáles no. Puede ser útil intentar aplicar las recomendaciones del Defensor del Pueblo en esta materia (OHCHR 2018).

3. Mediación, denuncias y quejas

A la hora de denunciar una situación y para facilitar la confianza de ciertas poblaciones en el sistema judicial y de seguridad: *"la figura del facilitador es clave, el hecho de que alguien ajeno a la policía te acompañe, ya sea alguien de una asociación o tutor… alguien en quien puedas confiar, más que en nosotros, y que sepa sus derechos y sus posibilidades de actuación".*

*Relacionado con esta clase de mediación, pero ya dirigido específicamente a quejas contra la actuación policial, se recomienda un **mecanismo de denuncia** o **canales de quejas**, de carácter específico e independiente de los cuerpos policiales (OHCHR 2018).

6.- Vivienda

- Realización de **estudios sobre acceso a los inmuebles (en régimen de venta o alquiler)** para entender discriminaciones explícitas tanto por dueños como por inmobiliarias. Adoptar medidas para eliminar estas discriminaciones.

  Ejemplo del ayuntamiento de Barcelona: hicieron un estudio a base de correos electrónicos con perfiles económicos parecidos pero diferenciando nombres con marcado perfil étnico. A partir de este estudio adoptaron medidas que dieron la capacidad de multar a dueños, sitios de anuncios, e inmobiliarias que esconden prácticas de segregación racial.

- Acciones rápidas ante denuncias de infravivienda, utilizando como antecedente el desarrollo de un **decreto autonómico en el contexto COVID** para mitigar condiciones de infravivienda en la recolecta de la fruta.

7.- Servicios Sociales

Una medida de gobierno sobre la transversalidad de la diversidad desarrollaría este apartado de forma precisa y sistemática en base a experiencias en otras regiones y ciudades. De momento, en este informe, solo se recogen sugerencias ofrecidas de forma esporádica durante las entrevistas. Se necesitaría de un proceso de investigación de más duración y calado para redactar un programa de servicios sociales atravesado por la perspectiva multi-origen y anti-racista que proponemos.

- Garantizar el acceso a servicios y ayudas para personas que se encuentran en situación administrativa irregular:

  "para acceder a ayudas debes solicitarlas mediante documentación de la que estas personas carecen. Algunas personas en situación administrativa irregular, si tienen pasaporte, tan sólo pueden acceder a las ayudas de emergencia". La irregularidad muchas veces es una situación transitoria, pero si a ese periodo se agrega una exclusión de servicios y ayudas se puede acabar por hacer más largo el periodo de

irregularidad, aumentando situaciones de vulnerabilidad y de generar acciones a la desesperada.

- Aumentar acceso a las diferentes secciones del sistema sanitario (como en el caso de personas no empadronadas durante el COVID), contrarrestando así los efectos del decreto 16/2012.

8.- Mediación intercultural y navegación burocrática

Reconociendo que son dos ámbitos diferentes, pero con ciertas sinergias, hemos agrupado de momento, las tareas de mediación intercultural y asesoramiento jurídico.

- En cuanto a mediación intercultural, hay un debate abierto en torno a los mediadores de origen y la necesidad de que todos los empleados públicos tengan competencias interculturales.

- Señalar la **iniciativa ejemplar** como actuación gubernamental en materia de gestión de diversidad multi-origen a nivel regional que consiste en la **relación entre el Colegio de Abogados y DGA**. Desde el 1992 se diseñó un servicio de extranjería en el colegio concretándose en el SAOJI (Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes). Apoyo y financiación de DGA. Desde entonces existe este servicio y esta relación. Gracias a este convenio, el Gobierno de Aragón toma parte de un proceso de acompañamiento y apoyo que en otras regiones recae más sobre las asociaciones. De todas formas, también las asociaciones realizan algunas de estas solicitudes y recursos administrativos, como SOS Racismo, Ilumina Senegal, UGT Migraciones, etc.

- **Acompañamiento de un abogado español**. Según el SAOJI, han logrado evitar dificultades en procesos como solicitar arraigo o alquilar una casa, pudiendo evitar o corregir ocasiones de posible discriminación contra ciertas poblaciones. Además, el acompañamiento de abogados ayuda a navegar los procesos institucionales.

- Facilitar acceso a servicios públicos para extranjeros (obtención de TIE, citas extranjería, etc.). En lo posible, que los centros donde se realizan estos servicios sean espacios donde también haya servicios para ciudadanos. Por ejemplo, que las mismas comisarías que pueden procesar DNI's fuesen equipados para procesar TIE's también. Aunque en muchos casos esto es competencia del

Ministerio de Interior, la administración autonómica puede seguir abogando para cambios y/o acompañando a solicitantes y así servir de eslabón intermedio.

9.- Social Media e Internet

Estudiar y apoyar los numerosos esfuerzos de contrarrestar los discursos del odio en la red:

- AISaturday y Sistema de Detección Temprana de mensajes tóxicos en la red para lanzar contra mensajes. Creación de comunidades de ciberactivistas que 'acompañan' a las personas dianas de discursos del odio en la red (HateBlockers)
- Programa "trabajo libre de bulos" (UGT)
- Campaña "Aquí estamos" (en España) o "I am here" (Suecia) (parecido a Hateblockers). Objetivo: intentar dialogar con los trolls.
- Campaña "No les des casito": pasar de los discursos del odio. No contestarles.
- Estudiar el documento "El Extremismo de Derecha entre la Juventud Española" de la IDHC, en especial la sección 6.4 'Buenas prácticas y recomendaciones'

10.- Datos poblacionales

Algo reiterado en varios estudios sobre el caso español es la falta de datos étnico-raciales. Aunque se recogen datos sobre país de nacimiento y también país de nacionalidad, cuando hablamos de personas nacidas en España, o naturalizados españoles, esta población en alza desaparece en los datos. Aunque esto se haga con la intención de tratar a todos los ciudadanos oficiales de forma igual, esta clase de 'igualdad' ignora las diferentes situaciones que padecen diferentes ciudadanos españoles. Como expresa el grupo de estudio del ACDH de la ONU después de su visita a España:

> *"Este grupo de trabajo identifica con alto grado de preocupación la ausencia de datos desagregados basados en etnicidad o "raza". Los datos disponibles son recolectados en base a la nacionalidad como medida para garantizar la igualdad. En realidad, esto (…) evita que el racismo, la discriminación racial y la exclusión social sea atendida de forma efectiva. Los datos desagregados según etnicidad son vitales para entender la severidad y el alcance de la discriminación racial (…). En ausencia de datos desagregados, no es posible implementar medidas específicas para atender el déficit en el disfrute de sus derechos económicos, sociales y culturales"*

Este grupo de trabajo recomienda intensamente que el gobierno colecte, compile, analice, disemine y publique datos estadísticos desagregados según líneas étnicas en base a auto-identificación voluntaria, y tome todas las medidas necesarias para considerar regularmente la situación de individuos y grupos de individuos quienes son víctimas del racismo, discriminación racial, xenofobia y otras intolerancias relacionadas" (OHCHR 2018, traducción propia)

"The Working Group notes with utmost concern the absence of disaggregated data based on ethnicity or race. The data available is collected on the basis of nationality as a measure to guarantee equality. In reality, it (…) prevents racism, racial discrimination and social exclusion from being effectively addressed. Data disaggregated along ethnicity is vital in understanding the severity and scope of racial discrimination (…) In the absence of disaggregated data, it is not possible to implement specific measures to address the deficit in the enjoyment of economic, social and cultural rights"

The Working Group strongly recommends that the Government collects, compiles, analyses, disseminates and publishes reliable statistical data disaggregated along ethnic lines on the basis of voluntary self-identification, and undertakes all necessary measures to assess regularly the situation of individuals and groups of individuals who are victims of racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance" (OHCHR 2018)

Recomendamos que el IAEST (Instituto Aragonés de Estadística), en colaboración con autoridades locales y regionales, desarrolle instrumentos para compilar datos étnico-raciales en consonancia con las recomendaciones del grupo de estudio de la ONU. En lo posible debería ser en base a identificación voluntaria.

11.- Representantes de instituciones

Recomendamos un esfuerzo por parte de la DGA, pero también otros actores públicos y privados en la sociedad, de **incluir a personas de origen migrante en todos los niveles posibles y en diferentes profesiones**. Esto incluye: la administración pública a niveles desde lo municipal, lo comarcal y regional; diferentes ramas de lo judicial, legislativo y otras partes del funcionariado[23]; educación y sanidad; medios/prensa y el tejido empresarial.

Otras formas de representación:

[23] - Bajo las condiciones de los art. 56 y art. 57 de Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- **Esfuerzos de "naturalizar la diversidad"**. En vez de hablar de diversidad, multiculturalidad e inmigración solo en un contexto específico y aislado, se trata de mostrar los diversos rostros de la sociedad actual en cualquier tema que se toca: agendas culturales, campañas sobre el medioambiente, deporte, o gastronomía.

  "No tiene que haber campañas de sensibilización específicas para la inmigración, sino campañas normales en las que aparezca representada la diversidad de la población. Por ejemplo, la informante señala la campaña de "cuidadanos" acerca de cuidar el entorno, en la que no aparece por ejemplo una mujer con pañuelo. Sólo se ve una mujer con pañuelo cuando se habla de la inmigración…sin embargo, y somos parte de la sociedad aragonesa, también podemos cuidar el entorno o ser parte de otras campañas.

  Si se hace una campaña de no discriminación, lo que se genera es más discriminación porque entonces parecen personas de otro mundo (…) para sensibilizar tiene que ser mediante la representación de la diversidad y naturalizar esta diversidad. Las campañas directas no sirven porque parece que estemos intentando convencer a la población y no generar rechazo desde unas posiciones muy forzadas. Tiene que naturalizarse la representación, por ejemplo, también en las noticias de cualquier tema, de las olas de calor, por ejemplo".

Promocionar identidades locales inclusivas, afro-aragonés o latino-aragonés.

- **Medios de Comunicación:** procurar un ambiente mediático donde se adopten prácticas de cuidado sobre cómo se representan diferentes comunidades. Aunque muchos de los medios son entidades privadas, se pueden marcar pautas sobre todo para medios públicos (AragónTV), regionales, y comunicados de prensa desde las administraciones. Estos pueden incluir:

  - Representar la diversidad de Aragón en noticias generales, no solo los que conciernen el tema migratorio en sí

  - Diversificar las imágenes, visuales y narrativas cuando se representan diferentes comunidades de Aragón. Tener en cuenta, por ejemplo, cuando la principal imagen en las noticias de personas de África Occidental es de cayucos, pateras o vallas, esto produce no sólo estereotipos entre personas que no son de esos países, pero además recalca la sensación de no estar incluido a personas con esos antecedentes familiares, aunque hayan nacido aquí.

- Estudiar qué vocabulario sería la mejor práctica para hablar de temas migratorios. Reflejando los debates en medios como New York Times y Al Jazeera sobre el uso de términos como “ilegal” o “migrante”.

- **Revisar otros símbolos de productos, monumentos, fiestas, etc.**, que pueden ser innecesariamente excluyentes y que no tienen mayor trascendencia.

  Ejemplos: las cuatro cabezas del tercer sector de la heráldica aragonesa; o “los conguitos” (con orígenes en una empresa aragonesa en plena independencia del Congo) con el imaginario tan limitado y supremacista sobre africanos que ha ocasionado.

Sugerencias independientes

- Más comunicación con otras regiones…multilateral entre comunidades, sobre prácticas y servicios para migraciones.

- Divulgación de este estudio a la DGA, a los actores clave; y partes interesadas. Contratación de asesores expertos de la región para dar formación a la DGA y a otras instituciones en estos temas:

  § **Mohammed Gerehou**- periodista y expresidente de la Federación de SOS Racismo (incluir lectura de su libro como lectura obligatoria a funcionarios, programas de secundaria, y otros ámbitos relevantes).

  § **Beatriz Rodenas**- antropóloga y técnica en políticas migratorias de la Comarca de la Litera.

- La realización de más estudios sobre temas importantes que permitan profundizar en apartados relevantes y desarrollar estrategias específicas a cada ámbito. Algunos de estos estudios se podrían realizar como proyectos conjuntos entre investigadores universitarios y actores involucrados, para asegurar una aplicación más rápida y eficaz de los resultados. Para empezar, se podría utilizar cada apartado de las buenas prácticas (por ejemplo: Educación, Seguridad, Medios Sociales, Representación, etc.) para planificar proyectos.

5. CONCLUSIONES

a) Introducción.

Presentamos a continuación, de modo resumido, las principales conclusiones del estudio encargado por el Gobierno de Aragón: *"Percepción social de la inmigración en Aragón y creación de procesos de radicalización e ideologías de odio"*. A la hora de hacer esta presentación, consideramos importante emplear el mismo esquema que se ha utilizado en el Informe, puesto que nos permite seguir un hilo argumentativo que facilita la comprensión del fenómeno analizado.

Atendiendo a este criterio, y a partir de la aplicación de una **metodología** multifocal, eminentemente **cualitativa**, pueden destacarse las siguientes conclusiones:

b) El Marco Teórico: ¿cómo nos aproximamos a esta realidad?

- **Hipótesis de partida**: "los discursos del odio" han de entenderse como la punta del iceberg de la "discriminación sistémica". Es decir, el rechazo a nivel discursivo constituye uno de los síntomas, o expresiones tangibles, de un proceso latente con dimensiones estructurales e institucionales de discriminación.

- En este sentido, se ha querido huir del riesgo, muy presente en este tipo de estudios, de individualizar y marginalizar un problema que, por el contrario, es colectivo y transversal a muchas esferas.

  - Pero más allá de ese punto de partida, la comprensión del fenómeno de los discursos del odio dirigido a las personas racializadas, así como las lógicas sociales que

permiten su creación y difusión, requiere, en primer lugar, armarse de un potente aparataje teórico que haga posible dicho conocimiento. Cuatro han sido los **conceptos clave**, identificados en la literatura del *Feminismo Multicultural y Teoría Racial Crítica*, que nos han permitido acometer el trabajo con garantías:

- **Racismo**: Se trata de un proceso de clasificación y jerarquización social fundamentada en rasgos fenotípicos (conjunto de caracteres visibles de un individuo.
- **Racialización**: ciertas apariencias físicas y culturales (la manera de hablar, vestir, o rezar) se identifican con una esencia intrínseca que determina cierta forma de ser y actuar, generalizable a toda una población. En este proceso de separación y jerarquización entre poblaciones, todos somos racializados, puestos a un lado de la balanza, y racializados positivamente o negativamente.
- **Racismo estructural**: Es una manera de entender el racismo y los efectos socio-económicos y político-representativos de la racialización mucho más allá de los casos individuales de discriminación o del discurso mantenido a nivel interpersonal de prejuicios y estereotipos.
- **Discriminación interseccional**: Se entiende como el producto del cruce de múltiples ejes de opresión o exclusión, Esta intersección no se puede entender simplemente como la suma de discriminaciones: de “raza” más género, sino que el cruce genera formas de exclusión singulares y que necesitan atención distinta. Por ejemplo, en un caso la discriminación racial es primaria, pero los efectos de esa exclusión son distintos para mujeres y hombres.

c) El Análisis Sociodemográfico

- Señalamos la necesidad de adecuar los análisis sociodemográficos a la realidad que se pretende estudiar en cada momento. En este caso, un análisis dirigido a conocer los potenciales destinatarios de los discursos del odio tiene que desbordar, con mucho, los tradicionales estudios sobre la población extranjera residente.

- Realizar un análisis como el propuesto se topa con las limitaciones que ofrecen los censos oficiales, así como la práctica de la “ideología ciega-al-color” o *color-blind ideology* (el ideal de la igualdad ante la ley no pregunta por el color de la piel ni los

orígenes culturales). Eso nos ha llevado a hacer **estimaciones**, partiendo de diferentes fuentes oficiales, así como de encuestas.

- Igualmente, nos hemos topado con el problema del lenguaje, ya que algunas realidades que pretendemos tomar en consideración no disponen de un término adecuado libre de valores raciales; por ejemplo, para referirnos a aquellas personas que tienen un antepasado reciente (progenitor, abuelo o abuela, etc.) internacional, que le haya transferido ciertos fenotipos que se convierten en excusas para aplicar etiquetas raciales, seguimos utilizando el término "segunda o tercera generación". Sin embargo, dicha terminología no identifica con claridad la realidad a la que nos estamos refiriendo, además de ser un término que no es aceptado en general por dichas poblaciones, pues reproduce el estigma de "ser de fuera" indefinidamente.

- Un análisis tradicional indicaría que un 12% de la población residente en Aragón es extranjera. Sin embargo, nuestros análisis (aun con las limitaciones comentadas) llegan a **estimar un 20,7% de la población como potencialmente destinataria de los discursos del odio**, ya que incluimos: personas sin nacionalidad española, personas nacionalizadas, personas en situación administrativa irregular y personas nacidas en España que tienen algún progenitor internacional.

- El ánimo con el que se ha construido esta estimación es hacer visible lo que normalmente tiende a aparecer como invisible, con el fin de, a partir de ahí, poder tomar conciencia y establecer medidas correctoras.

d) La Lógica de la Radicalización y propagación de las ideologías del odio

- Proponemos un estudio de las causas de los procesos de radicalización y de la propagación de los discursos del odio, que nos permitan conocer las causas (para actuar sobre ellas), superando la actuación exclusivamente en las manifestaciones (los propios discursos del odio).

- Para ello, tenemos que tratar de integrar en un mismo modelo explicativo la perspectiva sistémica (el modelo de sociedad) y la perspectiva actancial (los procesos que llevan a determinadas personas a radicalizarse).

- Partimos de la constatación de que vivimos en un sistema atravesado por tres fuentes de desigualdad: de **clase**, de **género** y **étnico-racial**. Asumir que una sociedad es desigual implica asumir que esa estratificación social apunta a unas estructuras "institucionalizadas", que tienden a hacer esas desigualdades estables y a reproducirlas.

- La consecuencia más visible es la existencia de una jerarquización entre individuos y grupos (de carácter interseccional), clasificando algunos como superiores y a otros como inferiores. Esta manera de concebir las relaciones sociales se denomina **"ideologías supremacistas"**.

- Entrando en el detalle de los procesos de radicalización, el estudio pone de relieve que no es posible comprenderlos si no se observan a la par los procesos de racialización, que son necesarios para llevar a cabo ese proceso de **"otredad"** que requiere el racismo.

- Se han observado diferencias en los procesos de radicalización entre los jóvenes (en torno a la construcción de su identidad) y los adultos (en torno a la idea de sentirse integrados), pero, en un mundo interconectado, el proceso de incorporación a las denominadas **"comunidades del odio"** es similar:

    - Existe un sustrato de estereotipos mantenido artificial y conscientemente en épocas de normalidad (no conflictivas), para mantener alimentada esta ideología supremacista y vivos los principios falsos sobre los que se sustenta. El papel de las redes sociales virtuales es fundamental en esta estrategia.
    - El fenómeno de la **"captación"** de nuevos adeptos se articula en torno a determinadas situaciones, al calor de algún acontecimiento especialmente relevante dentro de esta cultura del odio que es aprovechado para producir una mayor intensidad en los mensajes, lo que favorece que personas "cercanas" al discurso supremacista vayan acortando las distancias con estos grupos, incrementando la probabilidad de inserción en ellos.

- Estas “Comunidades de Odio”, fundamentalmente virtuales, son constantemente alimentadas con mensajes de este tipo y pueden tener sus derivadas e impactos en la incorporación a asociaciones y partidos racistas, así como en la participación en acciones de odio (violencias) en determinados momentos.
- En este sentido, sin haber podido indagar mucho sobre la cuestión, llama la atención el papel de determinados lobbies y de las llamadas **“agencias de desinformación”**, verdaderas sustentadoras de esta lógica de funcionamiento.

- Queremos llamar la atención sobre la importancia de los ámbitos institucionales en el mantenimiento de esta lógica de desigualdad y racialización; en concreto, las medidas legislativas aprobadas y las medidas administrativas adoptadas.

- Como conclusión, hay que decir que abordar la lucha contra los discursos del odio como acción enfocada exclusivamente contra los mensajes, sus creadores y difusores, será una estrategia claramente insuficiente, ya que irá dirigida fundamentalmente a los síntomas (los discursos) dejando fuera de la intervención aquellos elementos que tienen realmente una potencia causal en el modelo: los elementos estructurales que jerarquizan una sociedad según criterios de clase, de género y de pertenencia étnico-racial.

e) Los discursos y narrativas del odio

- **El papel de Aragón en la producción de discursos de odio a nivel nacional es minúsculo**. La comunidad autónoma aragonesa es parte de un sistema más amplio que consume y reproduce los mensajes de odio, pero que escasamente los genera y difunde. Aragón es parte de la amplia caja de resonancia que suponen los mensajes de odio en las redes sociales.

- Los mensajes de odio están atravesados por dos ejes estructurantes: el **cognitivo** y el **emocional**. El plano cognitivo es la construcción mental de una idea sobre el propio grupo de pertenencia, es decir, sobre una identidad determinada, unívoca y monolítica que, en el caso analizado, descansa sobre el territorio, la nación-patria y la religión. En el plano emocional, encontramos la alimentación y retroalimentación de estados colectivos de miedo y enfado.

- Observamos la identidad nacional-patriótica como un binomio indisoluble. Esto es, la participación en una comunidad de ciudadanos que comparten la nacionalidad y, especialmente, un fuerte arraigo a la tierra natal, a los símbolos que la representan, a los vínculos históricos y a la autoridad paternal (y patriarcal) que le reconocen. Hablamos, en estos casos, de un nacionalismo proteccionista y defensivo.

- Encontramos una fuerte identidad religiosa que se asienta sobre profundas raíces históricas de autoafirmación cristiana y rechazo musulmán. En ambas etiquetas analizadas aparecen los musulmanes como los "otros", como una amenaza y un peligro que podría cambiar el orden actual de las cosas y que está (o estaría) acechando a las puertas de España y Europa.

- Respecto a la percepción de un ataque o de una amenaza a la identidad, se activan emociones diversas. Algunos mensajes de Twitter hablan directamente de la sensación de miedo ante la llegada masiva de extranjeros por la frontera entre Ceuta y Marruecos. Otros mensajes están acompañados de emoticonos y signos de admiración que denotan enfado y rabia. Estas emociones sugieren la atribución de intenciones violentas y la generalización en el lenguaje a un supuesto colectivo uniforme. El desencadenante del miedo es la percepción de la amenaza y el comportamiento que produce es la búsqueda de seguridad. La comunidad nacional (los "iguales") son una fuente de seguridad.

- Respecto a los refugiados existe una preocupante tendencia selectiva en función de la "adaptabilidad cultural" a Europa. En el caso de los refugiados afganos, es apreciable el sesgo de islamofobia y cristianofilia. De este modo, el elemento legitimador del discurso protector, que salvaguarda los derechos a la vida, a la protección internacional, no proviene de la condición de refugiado o ciudadano, sino de la creencia religiosa, el cristianismo.

- Las **imágenes**, concretamente las fotografías o dibujos con mensajes (memes), también constituyen elementos propios de los discursos de odio. En las imágenes analizadas se aprecia un "nosotros" victimizado que sufre o sufrirá los efectos reales o potenciales de una islamización de Europa y Occidente. El conjunto de imágenes

puede ser indicadores de un temor desmedido hacia esas amenazas; lo cual nos sitúa en el marco interpretativo de la fobia y del rechazo extremo hacia la religión musulmana.

f) Las Buenas Prácticas: Top Ten y sumario de recomendaciones de políticas

- La **actuación de los gobiernos regionales** en materias migratorias se está probando como un campo de experimentación clave en **la gestión de la diversidad multi-origen** de las sociedades en Europa. Tanto a nivel continental, como a nivel nacional y regional, es imposible ignorar como la composición social actual es fruto de múltiples movilidades internas e internacionales a lo largo de la historia y del presente de Europa.

- Frente a la noción de una sociedad europea homogénea, con sus diferentes identidades nacionales y versiones regionales, los académicos y ciertas instituciones europeas (*Council of Europe*), indican que, ante la tendencia al alza de la diversidad cultural, étnica, y religiosa dentro de las sociedades europeas, **la intervención de las regiones** debe ser **pro-activa**, promoviendo políticas adaptadas a sus coyunturas locales y actuando a escala regional, comarcal y municipal. Por un lado, experimentando y tomando iniciativa a la hora de promocionar una visión positiva de la diversidad, re-inventado identidades locales inclusivas. Por otro lado y en paralelo, diseñar e implementar medidas concretas para prevenir y mitigar situaciones reiteradas de discriminación sistémica a ciertas poblaciones racializadas negativamente. La DGA tiene competencias de integración social de personas de origen extranjero, y ya está realizando muchos proyectos que atienden a este colectivo de manera transversal, con esfuerzos como el Plan de Gestión de la Diversidad Cultural y la Comisión Interdepartamental de la Inmigración.

- Tres décadas de **políticas fronterizas y migratorias restrictivas** donde la migración se ha identificado como una amenaza a la seguridad nacional y un factor de riesgo a la estabilidad y prosperidad de las sociedades receptoras, ha generado **un clima no inclusivo y con tendencias discriminatorias** en Europa denunciado por celebridades académicas como Etienne Balibar y Van Houton como "aparheid europeos", escenarios de segregación espacial y discriminación sistémica que se manifiestan en contextos nacionales y regionales.

- De esta forma, la discriminación hacia ciertas poblaciones racializadas negativamente se está incrustando en los engranajes institucionales, actividades formales y prácticas informales de las sociedades europeas hasta tal punto, que aun con consecuencias directas tanto para unos como para otros, estas **rutinas discriminatorias y segregacionistas aparecen como aceptables**: obstáculos burocráticos (tiempos de espera inoperables y sobre-exigencia de documentos como rutinas administrativas normalizadas); prácticas de exclusión en acceso a vivienda (alquiler y compra); segregación escolar de facto; sesgo racializado en actuaciones de las fuerzas de seguridad; educación basada en relatos históricos distorsionados que justifican estereotipos contemporáneos, etc.

- Conscientes de la urgencia de actuar en este contexto europeo, nacional, y regional, realizamos el siguiente resumen del apartado Buenas Prácticas identificando las **principales recomendaciones**:

    - ***"Regional Policy Entrepreneurship"*** concepto proveniente de literatura académica sobre casos empíricos de iniciativas a nivel municipal, comarcal y regional en materias de gestión migratoria y de implementación de medidas concretas para promocionar la diversidad multi-origen y corregir obstáculos discriminatorios a nivel institucional.

      Basado en ejemplos de otras regiones y ciudades, las instituciones autonómicas y municipales son de facto gestores de política migratoria y de procesos de aumento de la diversidad étnica-cultural. La recomendación apunta a tomar esa función con iniciativa y creatividad, no asumiendo que es una competencia exclusiva del nivel nacional y europeo. En la práctica, en el día a día de la implementación de leyes y políticas migratorias, hay espacios y tiempos sin definir donde a nivel cotidiano se pueden diseñar e implementar medidas **transversales** y hacer rutinas que faciliten procesos de inclusión. Ejemplos: Milán y Barcelona.

    - Aprobar una medida de gobierno regional sobre la **transversalidad de la diversidad intercultural**, que promueva a través de acciones concretas a varios niveles de actuación gubernamental, la visión de una sociedad diversa, en este caso, multi-origen, como una oportunidad.

      Como en los casos de medidas de transversalidad de género en políticas públicas, a nivel subestatal, el objetivo es dotarse de un marco para implementar de manera

efectiva una perspectiva que no sea "ciega a la diferencia (color-blind)" y sí explícitamente "anti-racista" en su dinámica de trabajo a nivel autonómico, y en la medida de lo posible, con expresiones a nivel comarcal y municipal. La medida, pone especial énfasis en la creación de una estructura organizativa de transversalidad de la diversidad que impulse la colaboración entre áreas, distritos y entidades y que introduzca la perspectiva multi-origen y anti-discriminatoria de manera descentralizada en el conjunto del gobierno autonómico, y cuando sea posible, a escala comarcal y municipal. Uno de los ejemplos más articulados de esta transversalidad para la inclusión multi-origen, se trata de la implementación de medidas que lleven a una política activa de *ciudad-ania*.

- **Ciudadanía urbana** del Programa Europeo de Ciudades Interculturales: *"Una alternativa contemporánea de ámbito local de la noción legal de ciudadanía, derivada directamente de la residencia como un hecho, y basada en procesos de construcción de relaciones que desarrollan y reconocen fuertes vínculos y un sentimiento de pertenencia a un territorio urbano determinado. La ciudadanía urbana prevé la participación y representación efectivas de todos los grupos en la vida de la ciudad, así como el fomento de la confianza entre las comunidades y en las autoridades públicas"*. (Terminología clave de Intercultural Cities Program).

  Promocionar **políticas de "ciudadanía municipal"** basado en el Derecho de Residencia (*Ius Domicili*). Medida concreta: promover ID cards como carnets municipales válidos para identificación a nivel local y regular acceso a ciertos servicios, infraestructuras y dotaciones a nivel sub-estatal, a escala regional. Método de evitar poblaciones excluidas o con acceso muy diferenciado a servicios locales. Ejemplos: Palermo y Policy Brief 2019 on Urban Citizenship financiado por Council of Europe.

- **Protocolos anti-discriminación y formación del funcionariado** para evitar racismo institucional y promocionar una gestión eficaz de la diversidad multi-origen en diversas áreas de la administración autonómica: servicios sociales, fuerzas de seguridad del estado, educación, etc….

  Al igual que se ha adoptado un enfoque anti-discriminatorio de género, adoptar un enfoque anti-discriminatorio en materia de perfiles étnico-raciales. Así, las medidas anti-racismo son paralelas a las medidas anti-machismo en las instituciones y en la sociedad. Del mismo modo que se han tomado medidas contra el discurso misógino y

la violencia de género, así sucede con las medidas en contra de los discursos del odio y de la violencia hacia minorías étnicas-raciales. Por tanto, la formación y los protocolos a establecer en instituciones contra la discriminación sistémica están guiados tanto por campañas de sensibilización como por legislación**,** con sus respectivas sanciones y protecciones.

Para el desarrollo inicial de estos protocolos, consultar con asesores expertos en la materia, además de tener conocimientos y experiencia en la realidad regional. Moha Gerehou, por su trayectoria profesional, estudios y experiencia vital sería un ejemplo de candidato de asesor regional. Es ex-presidente de SOS Racismo y periodista experto en perspectiva de género y su aplicación a medidas anti-discriminatorias de sesgo étnico-racial. Nacido y educado en Huesca de padres gambianos.

- Nuestra investigación, limitada en el tiempo y en recursos logísticos, ha logrado identificar **10 ámbitos de actuación en el apartado de Buenas Prácticas**, aunque sería conveniente un desarrollo posterior. Sería necesaria una investigación más exhaustiva para entender la trascendencia de estas recomendaciones y diseñar sus posibles aplicaciones. Aquí brevemente resumidas:

1. **Marcos de referencia**: *Emprendimiento político regional* y medidas transversales similares a la actuación institucional de género.

2. **Reglamentos**: Formación de funcionariado y legislación anti-discriminación por pertenencia étnica-racial.

3. **Educación**: Revisión histórica de las contribuciones de las migraciones y de ciertas poblaciones a esta región, mostrando esta revisión en libros de texto, temarios, museos, etc. Promoción de pedagogías internacionalistas, como la de María Montessori, que educan a los niños en el respeto a personas diversas, financiando programas educativos basados en pedagogías inclusivas.

4. **Vigilancia y seguridad**: Formación continua, con estímulos de promoción o des promoción, según actuaciones por sesgo racial. Realización de estudios en profundidad sobre el nivel de actuación policial utilizando perfil etnico-racial.

5. **Vivienda**: Reglamentación sobre el mercado de inmuebles. Realización de estudio para entender cómo funciona la discriminación en la vivienda para desarrollar reglamentación eficaz.

6. **Servicios Sociales**: Medidas de *ciudadanía municipal.*

7. **Mediación y Asesoramiento legal**: Tomar un papel activo como administración regional en el trabajo de mediación intercultural y asesoramiento jurídico, evitando que esta tarea clave recaiga exclusivamente todo sobre el tejido asociativo, o garantizando su financiación pública.

8. **Redes Sociales y Comunicación**: Contrastar bulos con información rigurosa y alternativa a través de programas anti-rumores y establecer protocolos de Buenas Prácticas a los medios de comunicación.

9. **Datos e Investigación**: censos más detallados y estudios que desvelen ámbitos de discriminación sistémica a nivel regional, comarcal y municipal.

10. **Representación**: Incluir a personas multi-origen en todos los niveles posibles y en diferentes profesiones, “naturalizando la diversidad”.

6. BIBLIOGRAFÍA

Balibar, Etienne. 2004. *We, the People of Europe*. Princeton & Oxford: Princeton University Press

Bazurli, Raffaele. 2019. “Local Governments and Social Movements in the ‘Refugee Crisis’: Milan and Barcelona as ‘Cities of Welcome.’” *South European Society and Politics* 24 (3): 343–70.

Casas-Cortés y Cobarrubias 2020. "Genealogies of contention in concentric circles: Remote migration control and its Eurocentric geographical imaginaries", *Socioscapes: International Journal of Societies, Politics and Cultures* 1 (1): 125-166.

Colectivo IOE. 1995. “Extraños, distintos, iguales o las paradojas de la alteridad: discursos de los españoles sobre los extranjeros”, *Revista de Educación*, 307: 17-51.

Coolsaet , Rik. 2016. “All radicalisation is local. The genesis and drawbacks of an exclusive concept”, *Hegmont Papers*, 84, Juin 2016 (http://aei.pitt.edu/85970/1/ep84.pdf).

Crenshaw, Kimberlé, Neil Gotanda, Gary Peller, and Kendall Thomas, eds. 1995. *Critical Race Theory: The Key Writings That Formed the Movement*. New York: New Press.

El-Tayeb, Fatima. 2008. "'The Birth of a European Public' Migration, Postnationality, and Race in the Uniting of Europe."." *American Quarterly* 60 (3): 865–969.

Fiske, Susan T., & Linville, Patricia W. 1980. What does the schema concept buy us?, *Personality and social psychology bulletin*, 6(4), 543-557.

Garcés-Mascareñas, Blanca and Dirk Gebhardt. 2020. “Barcelona: Municipalist Policy Entrepreneurship in a Centralist Refugee Reception System” *Comparative Migration Studies* 8 (1): 15.

Gebhardt, Dirk. 2016. “Re-Thinking Urban Citizenship for Immigrants from a Policy Perspective: The Case of Barcelona” *Citizenship Studies* 20 (6–7): 846–66.

Gerehou, Moha. 2021. *Qué hace un negro como tú en un sitio como este*. Barcelona: Península.

Garner, Steve. 2007. "The European Union and the Racialization of Immigration, 1985-2006." *Race/Ethnicity Multidisciplinary Global Contexts* 1 (1): 61–87.

Gobierno de Aragón. ¿?. Guía Antirrumores y Antidiscriminación de Aragón. Base teórica + caja de herramientas. https://www.aragon.es/documents/20127/2523474/Gu%C3%ADa+Antirrumores+y+Antidiscriminaci%C3%B3n_Teor%C3%ADa+y+Herramientas.pdf/39b89fc5-db0d-156a-ba14-482cb96c0c7f?t=1611228967170

Gómez-Quintero, J.D.; Aguerri, J. C.; Gimeno-Monterde, Ch. 2021. Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: Los “MENA” en la prensa española, Comunicar: Núm. 66 Vol. 29. https://www.revistacomunicar.com/ojs/index.php/comunicar/article/view/C66-2021-08

Gómez-Quintero, Juan David; Romero, Cayetano Fernando. 2012. “La vida en el instituto: las relaciones socio-afectivas de los adolescentes de origen extranjero”, *Migraciones*. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, 31: 69-97

Gómez-Quintero, Juan David; Fernández-Romero, Cayetano; 2014,"Familias inmigrantes en España: estructura sociodemográfica, roles de género y pautas culturales de los hijos adolescentes", *Papeles de población*, 20: 80, 87-118.

Grupo Motor de la Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores. 2016. *Manual Zaragoza antirrumores*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.

Houtum, H., and Naerssen, T. 2002. "Bordering, Ordering and Othering", *Tijdschrift Voor Economische En Sociale Geografie*, 93 (2): 125–36.

Intercultural Cities Program. 2019. *Urban Citizenship: Making places where everyone can belong*. Policy Brief for Council of Europe

Jones, Camara Phyllis. 2000. “Levels of Racism: A Theoretic Framework and a Gardener’s Tale” *American Journal of Public Health* 90 (8): 1212–15.

Khosrokhavar, Farhad. 2014. *Radicalisation*. Paris: Éditions de la Maison des sciences de l’homme.

Lakoff, George .2017. *No pienses en un elefante: Lenguaje y debate político*. Madrid: Atalaya

Lentin, Alana. 2008. "Europe and the Silence about Race." *European Journal of Social Theory* 11 (4): 487–503.

Li, Weidong; Guo, Tianyi; Wang, Yunming & Chen, Bo (2020). “DR-SCIR Public Opinion Propagation Model with Direct Immunity and Social Reinforcement Effect”, *Symmetry* 12(4): 584.

New Keywords Collective. 2014. "New Keywords on Migration and Borders", *Cultural Studies*, 29 (1): 55-87.

Niño-González, José-Ignacio; Barquero-Cabrero, Mario; García-García, Enrique. “Opinión pública e infoxicación en las redes: los fundamentos de la post-verdad”. *Vivat Academia*, 139, 2017, Junio-Septiembre, pp. 83-94. Forum XXI.

Office of the High Commissioner for Human Rights- United Nations. 2018. “Statement to the media by the United Nations Working Group of Experts on People of African Descent, on the conclusion of its official visit to Spain, 19-26 (https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22705&LangID=E)

Plutchik, Robert. 2001. “The nature of emotions: Human emotions have deep evolutionary roots, a fact that may explain their complexity and provide tools for clinical practice”, *American scientist*, 89(4): 344-350.

Rights International (Spain, Rachel Neild). 2019. “Under Suspicion: The Impact of Discriminatory Policing in Spain,” Open Society Foundations. Disponible: https://www.justiceinitiative.org/uploads/21ac6560-639d-461c-a6b7-06822ad1c07e/under-suspicion-the-impact-of-discriminatory-policing-in-spain-20190924.pdf